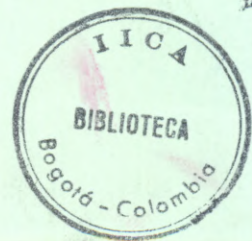


conf.
IICA
2.537
1980





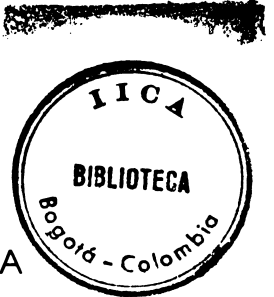
C RIA 20 C 3337: 1989

COMITÉ EJECUTIVO

INFORME PROVISIONAL
NOVENA REUNION ORDINARIA DEL
COMITE EJECUTIVO

San José, Costa Rica
12 - 15 junio 1989

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
APDO. 55-2200 CORONADO, COSTA RICA. TEL.: (506) 29-0222, TELEX: 2144IICA, FAX (506)294741



A simple, dark handwritten mark or signature, possibly a stylized 'A' or a similar character, located at the bottom center of the page.

CONF.
JICH
#2.530
1989

CONTENIDO

Página

ACTA DE LA NOVENA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO

Sesión Preparatoria.....	1.1
Sesión Inaugural.....	1.1
Primera Sesión Plenaria.....	1.2
Segunda Sesión Plenaria.....	1.15
Tercera Sesión Plenaria.....	1.24
Cuarta Sesión Plenaria.....	1.40
Quinta Sesión Plenaria.....	1.46
Sexta Sesión Plenaria.....	1.53
Sesión de Clausura.....	1.56

RESOLUCIONES DEL COMITE EJECUTIVO

Resolución No. 112 Informe Anual 1988.....	2.1
Resolución No. 113 Estados Financieros del Instituto..	2.2
Resolución No. 114 Actividades del CATIE correspondientes al bienio 1988-1989.....	2.3
Resolución No. 115 Avance de las Resoluciones de la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.....	2.4
Resolución No. 116 Informe del Director General sobre los Programas del IICA.....	2.5
Resolución No. 117 Plan de Acción Conjunta para la Reactivación de la Agricultura en América Latina y el Caribe (PLANALC).....	2.6
Resolución No. 118 Escala de Cuotas.....	2.9
Resolución No. 119 Programa-Presupuesto 1990-1991.....	2.12
Resolución No. 120 Acuerdos, Convenios, Contratos, Cartas de Entendimiento y Otros....	2.16

This One



PAEP-1HP-KNE5

Digitized by Google

	Página
Resolución No. 121 Ajustes al Plan de Mediano Plazo 1987-1991.....	2.30
Resolución No. 122 Celebración de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura.....	2.31
Resolución No. 123 Relaciones del IICA con otros Organismos Internacionales.....	2.33
Resolución No.124 Captación de Recursos Externos.....	2.34
Resolución No.125 Participación del IICA en el Financiamiento CARDI.....	2.35
Resolución No.126 Informe del Director General sobre Cumplimiento de las Recomendaciones de las Misiones de Evaluación de la Acción del IICA en Argentina, Colombia y El Salvador.....	2.37
Resolución No.127 Incorporación en los Reglamentos y Normas del Instituto de las Disposi- ciones Normativas Contenidas en las Resoluciones Vigentes según se Indica en la Resolución 99 (VIII-0/88)..	2.39
Resolución No.128 Propuesta de Reglamento para Confe- rir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural.....	2.48
Resolución No.129 Título de Emérito para el Ing. Emilio Montero.....	2.49
Resolución No.130 Título de Emérito para el Ing. Fernando Suárez de Castro.....	2.50
Resolución No.131 Fecha y Sede de la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamerica- na de Agricultura.....	2.51
Resolución No.132 Temario Provisional para la Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.....	2.52

	Página
Resolución No.133 Fecha y Sede de la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.....	2.53
SUSCRIPCION DEL INFORME FINAL.....	3.1
INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES.....	4.1
TEMARIO.....	5.1
LISTA DE PARTICIPANTES.....	6.1
FUNCIONARIOS DE LA REUNION.....	7.1
LISTA DE DOCUMENTOS.....	8.1

ACTA DE LA NOVENA REUNION ORDINARIA DEL
COMITE EJECUTIVO

ACTA DE LA NOVENA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO
DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

San José, Costa Rica
12 al 16 de junio de 1989

La Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se efectuó de conformidad con lo que establece el Reglamento del Comité Ejecutivo y la Resolución No. 111 de dicho órgano.

SESION PREPARATORIA

- 0.1 La Sesión Preparatoria de la Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inició a las 9.20 horas del 12 de junio de 1989, en la Sala Estados Unidos de la Sede del IICA y fue presidida por el Sr. Alex Mijares, Representante de Venezuela, país que presidió la Octava Reunión Ordinaria.
- 0.2 Durante esta sesión se adoptaron acuerdos sobre los siguientes temas para ser sometidos a aprobación del Comité Ejecutivo en la siguiente sesión:
- Elección del Presidente y del Relator
 - Temario
 - Integración de las Comisiones de Credenciales y de Estilo
 - Integración de comisiones de trabajo y temas a tratar
 - Fijación de fechas y horas límites para presentación de propuestas
 - Duración aproximada de la reunión
 - Sorteo del orden de precedencia de los Estados Miembros
 - Asuntos varios
- 0.3 Se levantó la sesión a las 9.45 horas.

SESION INAUGURAL

- 0.4 La Sesión Inaugural de la Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inició a las 10.00 horas en la Sala Estados Unidos de la Sede del IICA, el lunes 12 de junio de 1989, bajo la presidencia del Sr. Alex Mijares, Representante de Venezuela, país que presidió la Octava Reunión Ordinaria.

- 0.5 El Presidente provisional agradeció al país sede por las atenciones recibidas y formuló un saludo a los participantes y sus deseos de una fructífera reunión. Luego ofreció la palabra al Director General del IICA, Dr. Martín E. Piñeiro.
- 0.6 Después de extender una muy cordial bienvenida a los asistentes, el Dr. Piñeiro resaltó la presencia de los Ministros de Agricultura de Costa Rica y Ecuador, del Sr. Ministro de Estado de Jamaica, así como de las delegaciones de los países no miembros del Comité, y de los países observadores lo que revela el interés y la preocupación de todos en las tareas del Instituto.
- 0.7 Destacó la trascendencia del momento actual sobre los países de América Latina y el Caribe en cuanto a los desafíos que plantea la agricultura en la crisis de ajuste económico que se vive, las rápidas transformaciones mundiales en cuanto a las exportaciones de productos agropecuarios y la importancia de este foro, así como de la JIA, JUNAC, OEA, CARICOM, SIECA y otros, en el planteamiento de nuevos roles para el sector agropecuario.
- 0.8 Hizo una rápida revisión de los temas que tratará el Comité Ejecutivo en el curso de esta reunión, indicando que existe una parte de información sobre lo actuado en 1988; otra, que se desarrollará el martes, que abarca la presentación del Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en ALC y el Proyecto de Programa-Presupuesto para 1990-1991 y una tercera que incluye una presentación del CATIE y asuntos administrativos e institucionales.
- 0.9 Concluyó su breve intervención con una excitativa para que las discusiones sean dinámicas e intensas y los resultados los mejores para los países y el IICA.

PRIMERA SESION PLENARIA

- 1.1 La primera sesión plenaria se inició a las 10.20 horas del lunes 12 de junio. El Representante de Venezuela informó sobre los acuerdos tomados en la sesión preparatoria y sometió a consideración de la sala el primero de ellos:

- Elección del Presidente y del Relator de la Reunión

El Comité aprobó por aclamación la elección del Sr. José María Figueres, Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, como Presidente de la Reunión. El Representante de Costa Rica ocupó su lugar en la Mesa Directiva y continuó con la propuesta de elección del Relator, después de agradecer a los participantes el honor que conferían a su país con esta designación.

1.3

Propuso al Representante Alterno de Estados Unidos para ocupar la relatoría, lo que fue aprobado por aclamación. La Mesa Directiva quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente:	José María Figueres Olsen
Relator:	Mary Quinlan
Secretario <u>ex-officio</u>	Martín E. Piñeiro

1.2 El Comité procedió a ratificar los acuerdos tomados en la Sesión Preparatoria.

- Temario de la Reunión

El Comité aprobó el temario presentado por el Director General.

- Integración de la Comisión de Credenciales

Las delegaciones de México, Ecuador, Barbados y Paraguay integrarán la Comisión de Credenciales.

- Integración de la Comisión de Estilo

Las Delegaciones de Colombia y Argentina para el idioma español, y las de Trinidad y Tobago y Grenada para el idioma inglés, integrarán la Comisión de Estilo.

- Comisiones de Trabajo

Se acordó crear comisiones de trabajo en la medida en que se requieran, según los temas por tratar.

- Fecha y hora límites para la presentación de propuestas

El Comité ratificó fijar el martes 13 de junio de 1989 a las 18.00 horas, como fecha y hora límites para la presentación de propuestas, con la salvedad de que esto no regirá para los proyectos de resolución que emanen de las Comisiones de Trabajo, si las hubiera.

- Duración aproximada de la reunión

El plenario acordó acelerar el trabajo a fin de tratar de clausurar la reunión el jueves 15 de junio.

- Orden de precedencia de los Estados Miembros

Se ratificó el Orden de Precedencia determinado por sorteo en la Sesión Preparatoria, a saber:

1. Ecuador
2. Grenada
3. Estados Unidos
4. Colombia
5. Barbados
6. Trinidad y Tobago
7. Paraguay
8. Argentina
9. México
10. República Dominicana
11. El Salvador

- Asuntos varios

No hubo mención de ningún tema.

- Informe Anual 1988

- 1.3 En su presentación del Informe Anual, el Director General indicó que trataría de dar una visión panorámica de las principales actividades del Instituto durante 1988. Manifestó que en lo formal se adoptaron las recomendaciones del Comité Ejecutivo en cuanto a temas, longitud, secuencia y presentación del Informe. Expresó que en ese período se habían completado los ajustes institucionales y programáticos establecidos en el Plan de Mediano Plazo aprobado para el período 1987-1991 y se había implementado la puesta en marcha de nuevas propuestas de cooperación técnica.
- 1.4 En lo que se refiere a los ajustes institucionales, indicó que los sistemas de programación permiten una total transparencia en la asignación de recursos, dando una idea clara por país sobre el uso de los recursos de cuotas en el desarrollo de proyectos con metas claras y evaluables; el montaje de un sistema contable que permite contar con mayor información en un lapso menor; la disminución del plantel de personal profesional internacional de 186 a 152 en los tres años de la presente administración, indica el cumplimiento de lo recomendado por los países sin desmedro de la calidad, haciendo un uso más racional de los recursos humanos y contratando consultores y técnicos a nivel local; el establecimiento de un sistema de información en la Subdirección General Adjunta de Operaciones para el seguimiento de proyectos y la continuación del sistema de evaluación, tanto de Oficinas como de Programas, según lo discutido en el anterior Comité Ejecutivo.
- 1.5 Sobre el fortalecimiento de los programas, el Director General manifestó que esta fue una tarea fructífera en 1988, ya que se notó una mayor capacidad de acción en los países en relación con los cinco programas básicos del Instituto. Además, señaló que el IICA ha logrado una mayor participación en los foros internacionales y una

comunicación más cercana con otras organizaciones internacionales, lo cual ha permitido mayor cooperación en sus programas. Indicó que también surgió la necesidad de introducir nuevos temas como componentes de estos programas, como es el de la mujer y el de los recursos naturales renovables. Agregó que a partir de las decisiones de estudio y asignación de recursos que se concretan a nivel de la Dirección General, las tareas concretas se realizan a nivel de Oficina, a cargo de los Representantes y del cuadro técnico, quienes se encargan de la ejecución. Se han incrementado las solicitudes de cooperación técnica de corto plazo, dadas las necesidades de los países de acelerar los procesos de toma de decisiones en las áreas de política sectorial y económica.

- 1.6 En cuanto a las relaciones interinstitucionales, el Director General puntualizó que se han adelantado en forma marcada las consultas con los organismos subregionales como CARICOM, CORECA, SIECA, Junta del Acuerdo de Cartagena, en las acciones conectadas con el sector agropecuario, así como con los organismos regionales como FAO, SELA, ALADI en actividades de cooperación técnica, y también con el BID, en su nueva etapa de reorganización.
- 1.7 Manifestó que el fortalecimiento de estas relaciones influyó sobre la captación de recursos externos administrados por el Instituto, que en 1989 alcanzará a 30 millones de dólares. No solamente la cantidad de recursos externos ha aumentado, sino también la calidad ha mejorado, en el sentido de que con más frecuencia el IICA recibe fondos para implementar proyectos y no simplemente para administrarlos. También se notó una diversificación en cuanto a fuentes de financiamiento, al recibir recursos de países europeos y de agencias como la OPEP, que por primera vez proporcionó una ayuda, aunque modesta, a los programas del IICA.
- 1.8 Sobre el Plan de Acción Conjunta para la Reactivación de la Agricultura en América Latina y el Caribe, el Director General indicó que es un mandato institucional que complementa el Plan de Mediano Plazo, dando énfasis a esfuerzos conjuntos para proyectos de cooperación técnica entre los países miembros, que permitan modernizar el sector agropecuario y propicien el desarrollo de la región, dentro del marco de la crisis económica mundial. Agregó que se ha adelantado un proceso de consultas muy valioso y con resultados muy favorables a nivel de subregión y también con otras agencias como SELA, CEPAL y FAO, para identificar los mejores mecanismos de integración de esfuerzos y de participación. El financiamiento de las acciones conjuntas identificadas durante el proceso de elaboración del Plan de Acción Conjunta, se incluyen en el Programa Presupuesto.
- 1.9 Resaltó la importancia de contar con una sólida posición participativa de los países que sienten que el Instituto desarrolla nuevas iniciativas para dar respuesta a los problemas que surjan y también

hizo énfasis en la generosidad de los Estados Miembros, que a pesar de los problemas financieros que enfrentan, han aportado sus contribuciones al Instituto. Como muestra, expresó que en 1988 el total de las contribuciones fue mayor que las cuotas comprometidas, lo que es una prueba de confianza hacia las acciones que el IICA adelanta.

- 1.10 Se ofreció la palabra a los Representantes para discutir el Informe Anual. El Director General y su personal recibieron sinceras felicitaciones de parte de los Representantes de los Estados Unidos, Ecuador, México, Grenada, Argentina y Antigua y Barbuda.
- 1.11 El Representante de Ecuador expresó el interés de su país por ver que se diera un mayor énfasis al papel de la mujer de las zonas rurales, a los problemas de la juventud de estas áreas y a las situaciones específicas de los países del Caribe. Elogió al IICA por la ayuda que la Institución ha prestado a Ecuador en el área de los precios a nivel de las fincas, poniendo énfasis en la necesidad de trabajar a su vez con precios de insumos. Además expresó su satisfacción al saber que el IICA está trabajando en el área de diseño de políticas para incrementar la flexibilidad de las agencias internacionales de financiamiento en cuanto a los programas de inversión, especialmente los que se refieren al sector agrícola, advirtiendo el hecho de que los sistemas de inversión son esenciales en la superación de la crisis actual.
- 1.12 El Representante de Grenada elogió al IICA por sus esfuerzos por eliminar la barrera de idiomas existente entre los países latinoamericanos y los países caribeños de habla inglesa. Expresó su deseo de que en el informe de 1989 se hiciera una mayor mención de los problemas específicos de la Subregión del Caribe, especialmente en cuanto a los problemas enfrentados por los países pequeños para asimilar la asistencia técnica prestada por el IICA.
- 1.13 El Representante de Antigua y Barbuda felicitó al IICA por la calidad de la asistencia técnica que la Institución presta a los países caribeños y por el desarrollo de vínculos con CARDI, la OECS y otros grupos activos del área.
- 1.14 Al concluir la discusión sobre este tema fue aprobado un Proyecto de Resolución sobre el Informe Anual 1988.

- Informe sobre la Celebración de la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura

- 1.15 El Director General recordó al Comité Ejecutivo que durante la última reunión de la Junta Interamericana de Agricultura, Brasil se había ofrecido como sede de su próxima reunión, a efectuarse durante la primera quincena del mes de octubre de 1989. No obstante, una serie

de circunstancias en ese país, incluyendo una tensa situación económica y sus consiguientes dificultades presupuestarias obligaron al gobierno a retirar dicha invitación. De conformidad con el Reglamento del Comité Ejecutivo, la Dirección General mantuvo conversaciones con funcionarios del Ministerio de Agricultura de Costa Rica, proponiéndose ahora que, con la cooperación del Gobierno de Costa Rica, la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura se lleve a cabo en la Sede del IICA. La reunión tendría lugar a partir del domingo 8 de octubre, hasta el jueves 13 del mismo mes.

- 1.16 La Relatora procedió a leer el Proyecto de Resolución Lugar y Fecha de la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura. El Representante de Barbados propuso que el preámbulo incluyera una mención sobre la pena mostrada por el Comité ante el hecho de que Brasil retirara su oferta como país sede de la reunión. La aprobación de la Resolución se pospuso hasta que el texto se volviera a redactar.

- Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del IICA y Comentarios por parte del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos (IICA/CE/Doc.177(89)).

- 1.17 El Director de Finanzas explicó que desde 1986 se estaba implementando un agresivo programa para mejorar las prácticas de informar sobre actividades financieras, lo cual se reflejaba en los Estados Financieros presentados por los Auditores Externos. Por primera vez, dichos estados financieros se combinaron, de manera que las actividades que requerían de fondos se unieron en un solo estado de cuentas. Durante el año en cuestión, el Instituto también se había completado su conversión hacia un sistema de contabilidad de fondos. Aún más, el IICA había instalado un sistema automatizado de contabilidad en las Oficinas de los países. El estado financiero de los Auditores Externos estableció que el Instituto cumplió plenamente con las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas y describió en forma satisfactoria la posición financiera del Instituto. Así, constituyeron un informe en el cual los órganos superiores del IICA podrían confiar plenamente.
- 1.18 El Director de Finanzas señaló el hecho de que la posición financiera del Instituto se había mejorado continuamente desde 1986.

Posteriormente procedió a analizar la información contenida en los informes. Como primer punto puso énfasis en el incremento global de la liquidez de la Institución. Procedió a explicar que existía un balance de fondos respaldado con activos líquidos de aproximadamente US\$ 4 millones. En este sentido observó el hecho de que el efectivo, tomado como un porcentaje de los activos totales y sin incluir los

activos fijos, estaba aumentando en forma estable, lo cual era signo de una situación financiera saludable para la situación.

- 1.19 Su segunda conclusión general se centró en el marcado mejoramiento en la recepción de cuotas, rubro que constituía un porcentaje cada vez menor del total de activos. Observó el hecho de que el Instituto al momento está recuperando las asignaciones de cuotas tanto del año pasado como del presente, y como resultado, a finales del año pasado el Instituto estuvo en posibilidad de llevar activos líquidos a 1989.
- 1.20 En resumen, el Director de Finanzas señaló que el Instituto había desempeñado con éxito su mandato de presupuesto en los tres años transcurridos desde 1986 hasta 1988. Se habían recolectado todas las asignaciones de cuotas para los años 1986, 1987 y 1988, y la ejecución había alcanzado un total de 100 por ciento durante los últimos dos años. Luego procedió a distribuir entre los Representantes los estados financieros hasta abril de 1989 y los estados de recepción de cuotas hasta el 31 de mayo de 1989, para completar así la información a disposición del Comité.
- 1.21 Se dio la palabra a los Representantes. EL Representante de los Estados Unidos expresó gran satisfacción con las mejoras realizadas en la presentación del Informe de los Auditores Externos y, en general, en la condición financiera del Instituto. Expresó su preocupación sobre la Nota Número Siete del Informe, "Operaciones Comerciales y Misceláneas". Señaló que estas operaciones no se estaban manejando en la forma correcta, en vista de las disposiciones de la Resolución IICA7JD7648 rev.3, en las cuales se indicaba que todas las operaciones y programas, sin importar la fuente, deberían incluirse en el Programa Presupuesto y en los estados financieros. Las operaciones comerciales habían devengado más de dos millones de dólares, lo cual equivalía a un diez por ciento del presupuesto regular, por lo que no era sano que una cifra tan considerable permaneciera fuera del proceso de aprobación del presupuesto. Expresó su preocupación también por el hecho de que se incluyera una suma tan alta de dinero bajo el rubro de "Otros", sugiriendo que se estableciera una pequeña comisión para que trabajara con la Secretaría y se exploraran los medios para prevenir este tipo de situación en el futuro.
- 1.22 El Director de Finanzas explicó que, con base en las cifras presentadas en la Nota Número Siete, cerca de US\$700,000 correspondían a servicios internos, tales como la cafetería, la imprenta, servicio de informática y sustitución de activos fijos.

Todas estas áreas de actividad se operaban como centros de costos, se pagaban con fondos cuota y de hecho aparecían en el Programa Presupuesto, en donde los ingresos de esta tabla eran desplazados por los gastos que se reportaban en otras partes de los estados. Los restantes US\$1.3 millones provenían de la venta de activos fijos,

otros ingresos y, lo más importante, intereses, ganancias. A su vez, los intereses se atribuían a fuentes de financiamiento externo y se administraban según el procedimiento correspondiente. También explicó que las cifras de los rubros de "Otros Ingresos" y "Otros Gastos" fueron elevadas para el año 1988 debido a ajustes continuos que se estaban efectuando en las reservas, para el pago de beneficios al Personal Profesional Internacional. Las reservas se habían introducido en 1986, y a medida que el tiempo pasaba, se habían mejorado los métodos para realizar los cálculos y en consecuencia las cifras habían sido ajustadas. Por lo tanto, era un hecho que para 1988 los ingresos netos incluidos en este rubro representaba una suma menor a los \$700,000. Según explicó, gran parte de la cifra de "Otros Gastos" se debía a los ajustes de los auditores. En términos generales, señaló como conclusión, los recursos netos adicionales habían alcanzado una suma total de cerca de US\$500.000 y este dinero había sido empleado para apoyo de programas durante el último trimestre de 1988.

- 1.23 El Representante de los Estados Unidos expresó su satisfacción por la explicación, y subrayó su interés porque se formara una comisión de trabajo antes de que el plenario viera el Proyecto de Resolución. Dicha comisión podría tener la labor de proponer una resolución solicitando a la Dirección General un estudio sobre los métodos que el IICA podría utilizar para la presentación de sus ingresos ante los órganos superiores del IICA para solicitar su aprobación, antes de que éstos se gastaran. Hizo la sugerencia específica de que un Proyecto de Resolución incluyera una mención sobre el interés del Comité por ver una propuesta sobre el tema en el futuro.
- 1.24 Se acordó que la comisión de trabajo estaría constituida por los Representantes de los Estados Unidos y Grenada, los cuales trabajarían con la Secretaría en la revisión del Proyecto de Resolución y en la redacción de un párrafo adicional.
- 1.25 El Representante de México expresó gran satisfacción con la forma en que el Instituto ha administrado los recursos, e hizo notar la excelencia en el récord de pago de cuotas de su país. Señaló que el sistema actual de asignación de cuotas, de hace 30 años, ya no corresponde a las condiciones económicas de los países miembros, y pidió que se asentara en actas, que México iniciará en la OEA, el proceso de revisión de dichas asignaciones, con el fin de fortalecer al IICA.

- 1.26 El Director General presentó ante al Comité un breve resumen de los antecedentes históricos del sistema de asignación de cuotas, el cuál había sido fundamentado en la situación económica prevaleciente en los países hace 30 ó 40 años, cuando la Organización de los Estados Americanos estableció el sistema por primera vez. Estuvo de acuerdo con el hecho de que la situación actual es muy diferente, siendo ahora algunos países más fuertes que antes, al tiempo que otros experimentan severos problemas en sus balanzas de pagos. Señaló que la Convención del Instituto comprometía al IICA a emplear el sistema de la OEA para establecer sus cuotas y alentó al Representante de México para que tome la iniciativa en cuanto a la proposición de los cambios en ese foro.

Informe del Director General sobre los Programas del IICA
(Doc.IICA/CE/Doc. 180(89))

- 1.27 El Director General explicó la naturaleza de los cinco programas del IICA, los cuáles sirven como estructura para lograr una mayor concentración en las actividades de cooperación técnica. Hizo mención del creciente número de publicaciones y el aumento en la frecuencia de la realización de discusiones y encuentros, tanto a nivel internacional como en los países, lo cuál es un reflejo de las actividades de los Programas. Explicó que este año los miembros del Comité Ejecutivo recibirían informes sobre el Programa de Organización y Administración para el Desarrollo Rural (Programa III) y el Programa de Comercialización y Agroindustria (Programa IV).
- 1.28 El Director del Programa III, Fausto Jordán, puso énfasis durante su presentación en el hecho de que la pobreza rural era el tema nuclear abordado por su Programa. Luego señaló la importancia del sector de los pequeños productores para las economías globales de Latinoamérica y el Caribe, los cuáles constituyen un alto porcentaje de la población rural y, tomados en conjunto, cultivan vastas extensiones de tierra y producen la mayor parte del maíz, frijoles, papas y arroz consumido en la región.
- 1.29 El Dr. Jordán subrayó el enorme potencial de este sector para la solución de numerosos problemas en los países: escasez de divisas, falta de seguridad alimentaria, desempleo y exportaciones titubeantes. Además puso énfasis en la filosofía del IICA en cuanto al desarrollo rural, la cuál se centra en las causas esenciales de la pobreza rural.
- 1.30 El Director del Programa III describió la orientación del programa hacia los campesinos y productores en pequeña escala, y su enfoque en el carácter tan heterogéneo del sector, la especificidad de los problemas en cada país y la importancia del papel que debe tener las organizaciones campesinas en los proyectos de transferencia de tecnología, crédito, comercialización y capacitación. También explicó

que el énfasis del programa en las actividades de capacitación tenía como meta tanto a los técnicos como a los campesinos mismos.

- 1.31 Procedió a describir la labor del Programa en cuanto al estudio y sistematización de las experiencias de los diversos países en diferentes facetas del desarrollo rural, incluyendo: descentralizarían de programas y proyectos por parte de los gobiernos y otras organizaciones; promoción del papel de la mujer en la economía agrícola, área en la que ya se está implementando un proyecto para la recopilación de información y desarrollo de una estructura conceptual; establecimiento de fondos para el desarrollo rural, y actividades de investigación y generación y transferencia de tecnología.
- 1.32 El Dr. Jordán continuó recalcando la importancia del papel de los organismos no-gubernamentales, en maximizar las ventajas comparativas de la producción en pequeña escala, observando el hecho de que el IICA estaba desarrollando vínculos de trabajo con algunas de estas organizaciones.
- 1.33 Describió los avances obtenidos en los esfuerzos por establecer fondos para el desarrollo rural en las Regiones Andina y Central, haciendo hincapié en la importancia de contar con este financiamiento para la solución de los problemas que enfrentan los pequeños productores necesitados de crédito.
- 1.34 El Director del Programa III presentó tres objetivos claves. El primero de ellos es el de asegurar que las políticas macroeconómicas fueran consistentes con las políticas sectoriales, lo cual es esencial si los pequeños productores van a recibir el apoyo que necesitan. El segundo es lograr un mayor apoyo gubernamental para las políticas diferenciadas, teniendo como meta específica el sector del pequeño productor. El tercero es el de mejorar los sistemas de administración pública para el sector de los pequeños productores. En resumen, el Programa III está trabajando en la superación de las causas básicas de la pobreza, siendo ésta la mejor manera de reducir sus consecuencias.
- 1.35 Posteriormente el Director del Programa IV, el Dr. Rodolfo Quirós, procedió a discutir la labor del IICA en el área de comercialización y agroindustria. Afirmó que durante la década de los 80 y hasta la década de los 90 los países debían abordar dos temas principales: la necesidad de reactivar la agricultura y los problemas de la deuda. Explicó que los países deben responder a ambas cuestiones con la modernización de sus sectores agrícolas.
- 1.36 En el área específica de la comercialización, el Dr. Quirós esbozó dos temas críticas: la satisfacción de las necesidades básicas de seguridad alimentaria y la diversificación de las exportaciones agrícolas, tanto a nivel nacional como regional. Agregó que la actividad agroindustrial ofrecía dos importantes ventajas: proporciona

un medio para establecer un vínculo más estrecho entre la agricultura y otros sectores de la economía y ayuda a compensar el problema que significa el carácter perecedero de los productos agrícolas, con las pérdidas resultantes para el productor. De ahí que los propósitos del desarrollo agroindustrial son de incrementar las reservas alimentarias y aumentar el valor agregado de la producción.

- 1.37 El Programa IV tiene cinco áreas básicas de atención. Cuatro de ellas han sido descritas en el Plan de Mediano Plazo y la quinta se derivaba de la Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura efectuada en 1987. Estos son: 1) problemas de mercadeo; 2) agroindustria a nivel rural; comercio intraregional y seguridad alimentaria; 3) exportaciones no tradicionales y 5) política comercial y negociaciones comerciales multinacionales.
- 1.38 Luego centró su atención en una lista de proyectos presentada en el documento, clasificándolos por tema: agroindustria, seguridad alimentaria, exportación de productos agrícolas no tradicionales, y políticas y negociaciones comerciales. Mencionó diversos proyectos que se concluirán o reformularán en el transcurso de 1989 y describió algunos en los que se iniciarían actividades durante el año, incluyendo un proyecto a nivel hemisférico para promover las exportaciones y las negociaciones comerciales multinacionales, los cuales fueron diseñados dentro del Plan de Acción Conjunta para la Reactivación de la Agricultura. También describió los proyectos subregionales contemplados para la región Andina, la región Central y la región Sur.
- 1.39 Luego el Director del Programa procedió a explicar por qué se estaban dando tantos cambios en este momento en la cartera de proyectos. Se estaban concluyendo o reformulando numerosos proyectos, por tres causas fundamentales: 1) de acuerdo con las estipulaciones del Plan de Mediano Plazo y sus áreas de énfasis, 2) a la luz de cambios en los gobiernos, con administraciones entrantes negociando nuevos proyectos y áreas de énfasis y 3) como parte del proceso de preparación del Plan de Acción Conjunta para la Reactivación de la Agricultura.
- 1.40 Terminó su intervención especificando tres áreas amplias en las que el Programa desea trabajar, en respuesta a los diálogos y discusiones mantenidos con los Estados Miembros. En primer lugar, los ministerios de agricultura necesita superar sus capacidades institucionales en áreas que tradicionalmente no están dentro de su campo de acción, tales como negociaciones comerciales, políticas de diversificación de exportaciones y relaciones con otras organizaciones tanto dentro como fuera del sector agrícola. En segundo lugar, la actividad agroindustrial todavía no cuenta con un foro institucional y por lo tanto se encuentra altamente fragmentada. No hay institución alguna que tenga el liderazgo, en la mayoría de los países, para trabajar en esta área, lo cual obstaculiza los esfuerzos de cooperación. En tercer

lugar, los proyectos a nivel hemisférico, subregional y nacional necesitan de una mejor coordinación si el IICA desea realizar una labor efectiva en las áreas de comercialización y agroindustria. Los vínculos entre los proyectos nacionales (basados en los intereses nacionales) y los proyectos subregionales (basados en los intereses de un organismo subregional) algunas veces no están claros, lo cuál debilita las acciones multinacionales.

- 1.41 Se procedió a dar la palabra a los Representantes. Ambos programas recibieron felicitaciones por parte de los Representantes de Nicaragua, Antigua y Barbuda, Ecuador, Bolivia, Honduras, Canadá, los Estados Unidos y Grenada. Se les elogió por haber proporcionado una sucinta y sin embargo completa visión de las actividades de sus programas.
- 1.42 El Representante de Antigua y Barbuda manifestó haber percibido un cierto desequilibrio en la distribución de proyectos, en donde la subregión del Caribe ha recibido menor atención, y expresó su esperanza de que este problema sea rectificado en el futuro.
- 1.43 El Representante de Ecuador expresó que a su parecer, el énfasis en el trabajo en el área de desarrollo rural tendía a desviarse en forma excesiva hacia cuestiones de producción y productividad. De hecho los países necesitan de políticas innovadoras que integren diferentes puntos de interés, tales como educación, salud y acceso a mercados. Además, en algunos países se ha dado el caso de que diferentes ministerios han tomado parte en proyectos para pequeños productores. Por lo tanto, solicitó al IICA que preste su ayuda a los países para llevar a cabo estudios sobre formas de lograr un proceso de integración más flexible y que se unan los intereses sobre los aspectos de la producción con las necesidades sociales.
- 1.44 El Representante de Bolivia afirmó que su país enfrenta dos problemas principales en el área del desarrollo rural: tenencia de la tierra y formas de producción. Por lo tanto indicó que esperaba ver que se pusiera un mayor énfasis en las estructuras de tenencia de la tierra y las formas de producción.
- 1.45 El Representante de Honduras hizo un comentario sobre el papel crucial de los organismos técnicos y financieros.
- 1.46 El Representante de Canadá estuvo de acuerdo con el Director del Programa III, en cuanto a que las políticas macroeconómicas y sectoriales necesitan un buen grado de coordinación y compatibilidad. Luego afirmó el deseo de Canadá de que se pusiera un mayor énfasis en esta dirección en el Programa I, Análisis y Planificación de Políticas Agrícolas, y expresó su confianza en cuanto a que el Plan de Acción Conjunta facilitaría este tipo de integración.

- 1.47 El Representante de los Estados Unidos solicitó a la Secretaría realizar comentarios sobre tres asuntos: el primero era la desproporción entre el presupuesto asignado al Programa III (39% de los fondos de programas) y el Programa IV (7%). El segundo era que el documento sobre el Programa III parecía enfocarse en su mayor parte en las áreas de diseño y estudio, y preguntó si el énfasis cambiaría pronto hacia la implementación de proyectos. En tercer lugar, hizo una distinción entre los términos educación y capacitación, y luego pidió mayores explicaciones sobre la filosofía de las actividades de capacitación del Programa III.
- 1.48 El Representante de Grenada expresó su preocupación por los problemas que enfrentan los países más pequeños para asimilar la asistencia técnica externa. Solicitó asistencia para lograr un aumento en las capacidades de asimilación.
- 1.49 El Director General respondió a las preocupaciones del Representante de los Estados Unidos, explicando que en el proceso de asignación de presupuesto canaliza los fondos hacia los programas en tres formas diferentes: asignaciones básicas para la Dirección de cada Programa; recursos de cuotas asignados a la suma total de los proyectos nacionales que se asigna a cada programa; y recursos externos. El primer componente constituía una decisión administrativa y las asignaciones eran prácticamente iguales para los cinco programas. Las otras dos dependían de las demandas y prioridades de cada país. La suma total de los fondos de proyectos comprendía la porción más grande de las asignaciones de fondos de cuotas, y dicha cifra reflejaba los deseos de los países, los cuales tendían a poner mayor énfasis en el desarrollo rural que en las actividades de comercialización y agroindustria. El tercer componente, los recursos externos, se deriva de las negociaciones entre los países y las agencias de financiamiento, estando fuera del alcance del IICA. Así, la cantidad total de fondos en cada programa no refleja una decisión de política de la administración. Más bien, nace de un proceso de solicitudes y negociaciones en cada país.
- 1.50 El Director del Programa III procedió a responder algunas de las inquietudes de los Representantes. Explicó que el programa se mantenía activo en la subregión del Caribe, en donde se estudian las especificidades de cada país, además de que muchos proyectos nuevos en esta región surgirían como parte del Plan de Reactivación Conjunta para la Agricultura. Recalcó que el tema de la tenencia de la tierra pertenecía exclusivamente a cada país. Aún así, el instituto está buscando apoyo para un proyecto en el Area Central, en el cual los programas de distribución de tierra se fundamentarían en premisas realistas y en la multiplicidad de necesidades de los productores.

- 1.51 La Relatora procedió a leer el Proyecto de Resolución Informe del Director General sobre los Programas del IICA, y la Presidencia invitó a los Representantes a realizar sus comentarios.
- 1.52 El Representante de los Estados Unidos hizo hincapié en el hecho de que durante las discusiones se habían tocado una serie de puntos que se deberían abordar con mayor detalle. En respuesta a la explicación del Director General sobre el proceso de asignación de fondos, el Representante instó al IICA a que fomente en los países la demanda por actividades de asistencia en comercialización y agroindustria.
- 1.53 Se tomó la decisión de dejar pendiente el Proyecto de Resolución, hasta que se lograra agregar los puntos necesarios para reflejar los puntos específicos señalados por el Representante de Ecuador con respecto al desarrollo rural integrado, y por los Representantes de Grenada y Antigua y de Barbuda, en lo referente al enfoque especial hacia los pequeños agricultores y los problemas particulares de los países del Caribe.
- 1.54 La Primera Sesión Plenaria se levantó a la 1:15 p.m.

SEGUNDA SESION PLENARIA

- 2.1 La Segunda Sesión Plenaria, presidida por el Representante de Costa Rica, se inició a las 14.30 horas del 12 de junio de 1989. El Presidente invitó al Director del Programa III, Fausto Jordán, a complementar su exposición de la mañana.
- 2.2 El Director del Programa III manifestó que se referiría a dos últimos puntos, que habían merecido el especial interés de algunos Representantes: en primer lugar, aspectos referidos a capacitación y educación y, posteriormente, lo referido al apoyo a acciones de desarrollo rural en el Caribe. Recordó, con respecto al primer tema, que el Programa ha establecido proyectos de capacitación para la mujer rural, y que pronto se iniciarán proyectos sobre la juventud rural; recordó, asimismo, que es necesario fortalecer la competencia de los capacitadores, y puso de relieve que el IICA siempre insiste en la importancia básica de la alfabetización, aunque no sea un tema de su competencia específica. Con respecto a las actividades del Programa III que se realizan en el Caribe, Fausto Jordán subrayó que el Instituto ha montado en esa área varios proyectos de carácter nacional y procura establecer otros de carácter multinacional.
- 2.3 El Presidente invitó a los Representantes a efectuar sus últimos comentarios sobre las actividades desplegadas por los Programas III y IV. No hubo más intervenciones sobre ese tema. El Presidente

agradeció a los Directores de ambos Programas por sus intervenciones e invitó a la Secretaría Técnica a revisar el proyecto de resolución antes que sea sometido a consideración del plenario.

Informe del Director General sobre las Relaciones del IICA con otros Organismos Internacionales

Informe del Director General sobre la Captación de Recursos Externos:

- 2.4 El Presidente pidió al Director General que presentara esos temas. A su vez, el Director General cedió la palabra al Director de Relaciones Externas, Jorge Werthein, quien explicó, en primer término, que se han fortalecido las relaciones con el Sistema Interamericano, con el Sistema de las Naciones Unidas y con los países donantes.
- 2.5 Con referencia a la captación de recursos externos, el Dr. Werthein destacó que, con posterioridad a lo informado en la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (agosto 1988) se registró un incremento sustancial de US\$3.8 millones en el nivel de recursos externos, pues desde entonces se aprobaron y pusieron en marcha proyectos que estaban en proceso de negociación. El Director de Relaciones Externas subrayó que, al cumplir el Plan de Mediano Plazo 1987-1991 dos años de ejecución, se obtuvo para 1987 recursos externos por un monto de US\$20.2 millones, y para 1988 en el orden de los US\$25.3 millones. Añadió que, de acuerdo con los recursos externos programados y en negociación contemplados en su informe, se alcanzará la suma de US\$35.4. Finalmente, explicó que sólo tomando en cuenta los recursos externos programados y en negociación estimados para el bienio 1990-1991, se prevé generar recursos externos para 1990 por un monto de US\$40.1 y para 1991 por un monto de US\$36.0 millones; esas cifras indican que, de ese modo, se logrará holgadamente la meta fijada en el Plan de Mediano Plazo vigente, de lograr US\$30 millones de recursos externos al final de la década.
- 2.6 El Director de Relaciones Externas, al analizar el paulatino aumento de los recursos logrados, puso de manifiesto que se encuentra mucha receptividad en los países donantes, en los organismos financieros internacionales y en los países miembros del IICA. Explicó, asimismo, que se contó con ideas-fuerza importantes, tales como el Plan de Reactivación, que permitieron alcanzar esos resultados. Con referencia a una inquietud del Representante de Honduras en la Primera Sesión Plenaria, Jorge Werthein explicó que una de las tareas del IICA es explicar a los países donantes cuáles son las tendencias que se advierten en América Latina y el Caribe, cuáles son los proyectos de integración y de cooperación, etc. Con respecto a una inquietud del Representante de Estados Unidos de América sobre cierta direccionalidad de los recursos externos, manifestó que existe una tendencia a financiar proyectos relacionados específicamente con el desarrollo rural (pequeños productores, mujer rural, etc.). Explicó,

finalmente, que hay una visible concentración de recursos externos para Centroamérica (en especial de los países nórdicos y otros países europeos), y que resulta muy difícil conseguir recursos para el Caribe, la región andina y el Cono Sur.

- 2.7 El Representante de Trinidad y Tobago solicitó una aclaración del expositor sobre los problemas de financiamiento en el Caribe; en el mismo sentido pidió mayor información el Representante de Barbados. Al respecto, el Director de Relaciones Externas insistió en que la captación de recursos ha resultado difícil en el Caribe de habla inglesa. El Representante de Nicaragua felicitó al Director General por el informe presentado, y manifestó su complacencia por el monto de recursos obtenidos.
- 2.8 El Representante de Estados Unidos de América expresó sus felicitaciones por el mejoramiento de las relaciones con otros organismos, tema que había preocupado a su país en el pasado; en el mismo sentido, aplaudió el logro de recursos externos. Ante algunas inquietudes de los Representantes sobre la existencia o no de complementariedad entre los fondos externos y los fondos de cuotas, el Director General recordó, a título de ejemplo, los casos de PROCISUR y PROCIANDINO, proyectos financiados con aportes del BID pero a los cuales se les ha asignado recursos complementarios por parte del IICA. Con referencia a la preferencia de los donantes por el área centroamericana y el papel del IICA en esos casos, el Director General recordó que, por encontrarse la Sede del Instituto en Centroamérica, es más natural la captación de recursos para esa región que para el Caribe o la zona andina, por ejemplo. Sobre ese mismo tema, el Representante de Antigua y Barbuda, luego de felicitar al IICA manifestó que la dificultad de lograr fondos para el Caribe quizás se vincula con cierta proyección del Instituto hacia América Latina y no siempre hacia América Latina y el Caribe. Al respecto, el Director General opinó que, con el propósito de cambiar esa situación, los países deben manifestar sus opiniones en los diversos foros internacionales.
- 2.9 En el mismo orden de ideas, el Representante de Dominica opinó que el IICA debería utilizar sus recursos propios, en vez de los recursos externos, y dirigirlos hacia el Caribe. En tal sentido, el Subdirector General recordó que eso es lo que se procura hacer con el acuerdo de cooperación firmado por el IICA y el CARDI, ad referendum de la Junta Interamericana de Agricultura.
- 2.10 El Representante de Argentina puso de manifiesto que su país cree que el esfuerzo que está realizando el IICA es correcto y debe profundizarse; asimismo, expresó que el gobierno argentino ve con agrado que el presupuesto del IICA haya sido enfocado, en buena medida, a actividades referidas al desarrollo rural.

- 2.11 Finalizado el debate sobre esos temas, se dio lectura a los proyectos de Resolución sobre Relaciones del IICA con otros Organismos Internacionales y sobre Captación de Recursos Externos. En ambos casos surgieron propuestas de enmiendas, razón por la cual quedaron pendientes de aprobación posterior, con el agregado de aquellas recomendaciones.

Informe del Director General sobre el cumplimiento de las Misiones de Evaluación de la Acción del IICA en Argentina, Colombia y El Salvador

- 2.12 Ante la invitación del Presidente para presentar dicho Informe, el Director General explicó que el mismo estaría a cargo del Subdirector General del Instituto, Harlan Davis, quien a su vez señaló que el Director de Programación y Evaluación, Diego Londoño, y el Subdirector General Adjunto de Operaciones, Cassio Luiselli, harían sendas exposiciones sobre ese tema, el primero sobre las misiones de evaluación propiamente dichas y el segundo sobre el proceso de seguimiento. Al respecto, el Sr. Davis recordó que el año anterior se había presentado el Sistema de Evaluación del IICA, un método práctico y efectivo que permite detectar las fallas y los éxitos en las diversas actividades del Instituto, a manera de una "herramienta administrativa".
- 2.13 El Director de Programación y Evaluación señaló que el sistema utilizado pretende generar información relevante y oportuna. Su elemento central está constituido por las misiones de evaluación, formadas por consultores externos y una secretaría técnica a cargo del Instituto. En los tres países mencionados el período de evaluación correspondió al período 1984-88. En Argentina, la Misión correspondiente determinó que la Oficina del Instituto en ese país se ajustó a la realidad nacional y respondió a la prevista en el Plan de Mediano Plazo; cumplió un papel de importancia en las discusiones mantenidas sobre el modelo económico argentino. En su informe, la Misión solicitó que se tomen en cuenta sus recomendaciones no sólo para ese país sino para los demás Estados Miembros y el sistema administrativo del IICA. Recomienda revisar, en general, la capacidad decisoria del Representante.
- 2.14 La Misión de Evaluación en Colombia determinó que la cooperación técnica del IICA en ese país se ajustó a la realidad nacional y a lo previsto en el Plan de Mediano Plazo. El equipo de trabajo de la Oficina es eficiente. Entre las limitaciones encontradas, se comprobó que la carga administrativa ha impedido al Representante una mayor presencia política en relación con las autoridades. Se recomendó, entre otras medidas, la elaboración de una estrategia de mediano plazo, establecer enfoques nuevos para el tratamiento del sector agropecuario y poner especial énfasis en la relación entre cooperación y aspectos técnicos.

- 2.15 La Misión de Evaluación en El Salvador detectó que la cooperación técnica se ha adaptado a la realidad del país, aunque hace falta que se determinen con mayor precisión las prioridades; la actividad desarrollada por la Oficina se ajustó a las disposiciones del Plan de Mediano Plazo. Ha mejorado, a partir de 1986, la efectividad de la cooperación técnica. Entre las recomendaciones de la Misión se cuentan las siguientes: que la oficina mejore sus sistemas de concertación con el gobierno, con el propósito de definir prioridades; que se mejoren las facilidades de infraestructura y se redimensione la Oficina; finalmente, que se preste especial atención al fortalecimiento institucional.
- 2.16 La Presidencia luego dio la palabra al Subdirector General Adjunto de Operaciones, Cassio Luiselli, quien señaló dos puntos principales del proceso de evaluación: 1) las ventajas comparativas del IICA, que, como organismo de cooperación internacional con sus 31 Oficinas en los Estados Miembros, es capaz de dirigir y concentrar sus esfuerzos en función no sólo de necesidades regionales de tipo "micro", sino también de los problemas de gran escala; y 2) la transparencia general del proceso de evaluación, tal como lo conduce el IICA, con énfasis en un proceso de retroalimentación de información para mejorar progresivamente la capacidad y agilidad administrativas de la institución.
- 2.17 El Dr. Luiselli prosigió con la mención de las cuatro metas principales de la evaluación: 1) elevar la calidad de la cooperación técnica mediante, por ejemplo, el fortalecimiento de los vínculos con las agencias de financiamiento externo y la transformación del IICA en un foro para el debate y la reflexión en cuanto a consideraciones macroeconómicas que afectan a la mayor parte de la América Latina y el Caribe; 2) modernizar los métodos que permitan una agilización de los mecanismos de supervisión y seguimiento generales (por ejemplo, la computerización del mayor número de facetas en el proceso); 3) acelerar el proceso de descentralización, ampliando el papel de los Representantes del IICA en los Estados Miembros, pero asegurándose de que los servicios de la institución estén disponibles siempre en dos dimensiones: a través de su Oficina Central y a través de las Oficinas en los países; y 4) procurar mejorar la calidad de los mecanismos nacionales de cooperación y desarrollo mediante su fortalecimiento.
- 2.18 Refiriéndose a los países evaluados, el Dr. Luiselli elogió la capacidad de los Representantes del IICA, señalando que, en Argentina, se desplegó una creatividad excepcional para lograr un monto sustancial de recursos externos, al punto de que se necesitaría una Oficina extendida, con un Representante Adjunto. En cuanto a Colombia, se refirió a los esfuerzos hechos por rehabilitar el diálogo técnico con las autoridades nacionales y por responder a las necesidades de cooperación en el campo de agroindustria. El Salvador

también fue mencionado por haber obtenido más recursos externos de lo que se había esperado, lo que le ayudaría a reestructurar sus proyectos, especialmente en desarrollo rural.

- 2.19 La palabra fue concedida seguidamente al Representante de Argentina, quien indicó que su gobierno consideraba un éxito el proceso de evaluación y, por lo tanto, en este acto deseaba ratificarlo; se refirió elogiosamente al Representante del IICA en Argentina, por cuya adecuada capacitación se había adaptado particularmente bien a las condiciones locales. El Representante de Colombia también expresó la satisfacción de su gobierno con la evaluación, subrayando cómo el IICA estaba en capacidad de adaptar sus Programas a las prioridades nacionales; solicitó que se garantizara una cooperación ininterrumpida de la Oficina Central en este sentido. El Representante de El Salvador luego hizo uso de la palabra para solidarizarse con los sentimientos de sus colegas e hizo énfasis en la necesidad de ampliar el rango de actividades del IICA para agilizar la captación de recursos externos, especialmente del BID, con destino al Ministerio de Agricultura de El Salvador; mencionó concretamente la reforma agraria, la agroindustria y la exportación de productos no tradicionales como temas de alta prioridad de su país. Concluyó preguntando -por qué, si el IICA tiene la intención de ampliar su Oficina en El Salvador, se redujo el presupuesto anual de esta oficina?.
- 2.20 La Presidencia dio la palabra al Representante de los Estados Unidos de América, quien felicitó al Director General del IICA por haber emprendido las evaluaciones que eran objeto de estas deliberaciones y por su afán de mejorar el sistema de evaluación. Continuó luego con una descripción de distintos aspectos del proceso de evaluación y de algunos de sus resultados, que actualmente cuestionaba su gobierno. Por ejemplo: el hecho de que los esfuerzos de asistencia del IICA se veían frecuentemente coartados por falta de conocimiento respecto a los supuestos beneficiarios y, además, o en su defecto, por deficiencias administrativas; que las misiones de evaluación hicieron énfasis en la importancia de definir claramente el papel de las Oficinas del IICA en los países, que la asistencia técnica debe mejorarse y que también debe mejorarse el alcance de los procedimientos de toma de decisiones y seguimiento; que la propuesta creación de la plaza de Representante Adjunto en los tres países evaluados aparentemente respondía a su "importancia política y estratégica", aunque el IICA debe ser, ante todo, un organismo de cooperación técnica, con técnicos involucrados en proyectos concretos y un mínimo de personal profesional internacional; que los informes finales de la evaluación mostraban que se habían realizado demasiados procedimientos de forma ex ante y que se necesita hacer más para crear un sistema de evaluación más completo y definitivo y que algunos de los documentos pertinentes sólo estaban disponibles en español. El Representante de los Estados Unidos dio por terminada su intervención

reiterando su felicitación y apoyo por el trabajo de evaluación realizado.

- 2.21 El Director General aclaró que la recomendación para la creación de plazas seleccionadas de Representante Adjunto fue hecha por la misión de evaluación y que el tamaño de algunos países y la magnitud del trabajo del IICA en ellos (por ejemplo: de 20 a 30 proyectos y la administración de US\$8 millones sólo en el Brasil) creaba responsabilidades que un solo Representante no podía asumir. De manera típica, indicó, los países en los que deban administrarse más de US\$2 millones (por ejemplo, Argentina y Colombia) dan muestras de necesitar un Representante Adjunto para que se haga el trabajo adecuadamente. Debería quedar claro, no obstante, que no existía la intención de crear esta plaza en todos los países y ni siquiera en su mayoría.
- 2.22 El Representante de los Estados Unidos de América reconoció la respuesta del Director General y presentó la interrogante de si tales posiciones deberían ser financiadas mediante las cuotas regulares de los Estados Miembros.
- 2.23 El Dr. Piñeiro concluyó con la sugerencia de que se podría pagar a los Representantes Adjuntos primordialmente con CATIs. El Representante de los Estados Unidos aceptó la sugerencia del Dr. Piñeiro con la recomendación de que el tema fuese tratado cuidadosamente y reiteró su preocupación en cuanto a la división del trabajo en la Oficinas del IICA y a que las plazas de Representantes Adjuntos no deben representar un costo adicional para el Instituto.
- 2.24 Los Representantes de Honduras y Colombia hicieron uso de la palabra para apoyar la moción de que se usaran fondos CATIs (de operación) para financiar las plazas de Representante Adjunto y, en general, de que se usaran más CATIs en los países en los que se generan.
- 2.25 El Representante de Ecuador también se refirió a este tema, recalcando que, con base en una amplia experiencia, había llegado a la conclusión de que el puesto de Representante del IICA era complejo y variado y que el Representante IICA era más que un simple administrador de proyectos. Por lo tanto, apoyó al Dr. Piñeiro en su recomendación de que el puesto de Representante Adjunto fuese también clasificado como profesional internacional en vez de local.
- 2.26 En vista de lo abundante del debate sobre este tema, la Presidencia concluyó la discusión recomendando que el Secretario Técnico preparara el correspondiente proyecto de resolución.
- 2.27 La Presidencia presentó el proyecto de resolución sobre la participación del IICA en el financiamiento del CARDI y luego ofreció la palabra al Subdirector General del IICA, Dr. L. Harlan Davis.

- 2.28 El Dr. Davis inició su presentación señalando que, sólo hacía tres años, el IICA y el CARDI habían estado en peligro de duplicar esfuerzos, aunque la labor de las dos organizaciones era en realidad complementaria. Expresó estar complacido de poder informar al Comité Ejecutivo que el IICA y el CARDI habían unido sus fuerzas para bien de la agricultura en el Caribe, lo cual respondía directamente a la Recomendación No.7 de la Novena Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA), que prescribe la colaboración del Instituto con organizaciones subregionales. El Subdirector General prosigió con la enumeración de diversos aspectos del convenio IICA-CARDI: 1) facilitar la generación y transferencia de tecnología; fomentar nuevos proyectos con participación del CARDI y de organismos donantes externos; facilitar los vínculos entre el CARDI y otras organizaciones en Latinoamérica; el Director General del IICA, participará en la Junta Directiva del CARDI y el CARDI participará en el Comité Ejecutivo del IICA y en la JIA.

El IICA proporcionará fondos al CARDI equivalente a un 10% de las cuotas anuales de los países miembros de ambas organizaciones, hasta un monto no mayor de US\$300,000. Estos fondos, dijo el Dr. Davis, deberían constituir un incentivo para que el CARDI cumpla con las metas de los proyectos del IICA y para promover la identificación de nuevos donantes externos. El Subdirector General informó que el IICA y el CARDI se habían reunido para establecer campos concretos de cooperación y que el CARDI ya había aprobado y firmado el convenio. Concluyó solicitando que el Comité Ejecutivo aprobara la firma del convenio por parte del IICA durante la Quinta JIA, que se celebrará en octubre de 1989.

- 2.29 La Presidencia luego ofreció la palabra a los participantes; los Representantes de Argentina y Colombia felicitaron al Director General por lo referente al convenio, expresando que canalizaba fondos del IICA hacia algunos de los países más necesitados del Hemisferio y que deberían firmarse convenios similares en otros sitios. El Representante de Honduras también elogió el convenio, pero sugirió que se pusiera más énfasis en la obtención de recursos externos desde adentro y afuera del Hemisferio. Esto suscitó la discusión acerca de si una disposición en este sentido ya estaba incluida en el convenio o si, tal como lo sugería el Representante de Honduras, debería agregarse como objetivo adicional. La Presidencia resolvió el punto reiterando que el CARDI ya había firmado el convenio y que la resolución del IICA para la JIA debería hacer resaltar la importancia de obtener recursos externos; Honduras estuvo de acuerdo con esta solución.
- 2.30 El Representante de México expresó su aprobación del convenio y su deseo de ratificar tan buena iniciativa. El Representante de Grenada felicitó al IICA y al CARDI y dio su decidido apoyo a este reconocimiento tangible de las necesidades especiales del Caribe, en la esperanza de que fuese sólo un primer paso en la puesta en práctica

de acciones del IICA que fueran verdaderamente de impacto hemisférico. El Representante de Barbados igualmente elogió al IICA y al CARDI, agregando que el convenio había sido también avalado recientemente por el CARICOM. Subrayó que el papel preciso del IICA en el convenio (por ejemplo, por lo que respecta al apoyo no presupuestario) debería aclararse y que el contenido de la presente discusión debería incluirse en la resolución que preparara el IICA para la JIA. El Representante de Antigua y Barbuda se unió a la felicitación hecha a todos los que habían participado en este acercamiento entre Latinoamérica y el Caribe y se adhirió a la preocupación expresada por el Representante de Honduras.

- 2.31 El Representante de los Estados Unidos de América también elogió el convenio, pero con la siguiente calificación vigorosa: los requisitos de información financiera encomendados al CARDI deberían quedar mejor definidos y deberían exigirse informes trimestrales y anuales. Indicó que no estaba muy inclinado a que se revisara la resolución, pero sugirió que se adjuntara una enmienda al convenio sobre estos requisitos. El Representante de Paraguay apoyó decididamente el convenio, pero coincidió con los Estados Unidos; también expresó su preocupación acerca de la redacción que especifica un uso "irrestringido" de fondos (Cláusula 5, sección a). El Subdirector General tomó la palabra para aclarar que esto en realidad significaba que los fondos destinados al CARDI no quedaban restringidos a proyectos concretos, sino que eran para actividades generales del CARDI, con lo cual se liberaba al organismo para que procurara financiamiento externo adicional. El Representante de Dominica se unió a los elogios hechos al convenio, expresando su especial complacencia respecto al apoyo brindado por Latinoamérica y los Estados Unidos. También señaló que el convenio ahora daba un significado real a los documentos del Plan de Acción Conjunta para la Reactivación de la Agricultura en Latinoamérica y el Caribe.
- 2.32 El Dr. L. Harlan Davis dio luego la palabra al Director Ejecutivo del CARDI, Derek Dyer. El Sr. Dyer dijo que se sentía muy motivado por las expresiones de apoyo recibidas de Latinoamérica y los Estados Unidos y felicitó, por su empeño y energía, al Director General, Martín E. Piñeiro, al Subdirector General, L. Harlan Davis y al Director de Operaciones del Área Caribe, Reginald Pierre, en la concepción y puesta en marcha del convenio IICA-CARDI. En nombre de la Junta Directiva del CARDI, dio las gracias a todos los responsables por un inicio tan halagador.
- 2.33 La Presidencia luego hizo la observación de que las sugerencias hechas durante las deliberaciones del día deberían incluirse en la resolución del IICA sobre el convenio del CARDI, por lo cual la remitía al Secretario Técnico para la enmienda respectiva.
- 2.34 La Segunda Sesión Plenaria se levantó a las 17:40.

TERCERA SESION PLENARIA

- 3.1 La Tercera Sesión Plenaria de la Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, presidida por el Representante de Costa Rica, se inició a las 9:00 horas del martes 13 de junio de 1989. El presidente dio una cordial bienvenida a los representantes de la República Dominicana y Haití, que acaban de incorporarse a la reunión.
- 3.2 A continuación, la Representante Alternativa de los Estados Unidos, en su condición de Relator, leyó el Proyecto de Resolución N.3rev. sobre "Estados Financieros del Instituto", el cual fue aprobado sin modificaciones. También dio lectura a los proyectos de Resolución N.4rev. sobre "Informe del Director General sobre los Programas del IICA", Proyecto de Resolución N.5rev. "Relaciones del IICA con otros Organismos Internacionales", y Proyecto de Resolución N.6rev. sobre "Captación de Recursos Externos", los cuales también fueron aprobados sin modificaciones. Asimismo, leyó el Proyecto de Resolución N.7rev. sobre "Participación del IICA en el Financiamiento del CARDI". El Representante de Antigua y Barbuda, haciendo referencia al Item 4 de la parte resolutive, indicó que desde su punto de vista no era necesario incluir la obligación de presentar informes trimestrales al IICA sobre la situación financiera de las operaciones y actividades del CARDI, ya que esto puede ser acordado internamente entre ambas Instituciones; hizo mención a que en la discusión de ayer no había habido consenso sobre la necesidad de incluir esta obligación.
- 3.3 El Presidente, después de consultar con la Mesa, puso a consulta la alternativa de que quede redactado indicando que el IICA solicitará al CARDI la misma información financiera que debe proporcionar a sus países miembros.
- 3.4 El Representante de Estados Unidos indicó que no tenía clara la objeción del Representante de Antigua y Barbuda y solicitó una explicación más amplia, a lo que el Representante de Antigua y Barbuda respondió que en la Cláusula 5.e del Convenio de Cooperación CARDI/IICA se establece que el CARDI suministrará esta información al IICA por lo que la periodicidad podrá ser decidida entre las dos instituciones.
- 3.5 El Representante de Estados Unidos indicó que ese punto había sido incluido como una propuesta, que no se trata de un problema de los Estados Unidos y que está abierto a aceptar otros puntos de vista. El Representante de Dominica manifestó que sería útil que el Director General informara al plenario sobre sus puntos de vista alrededor de este tema y si hay gran diferencia entre decir "informe periódico" e "informe trimestral".

- 3.6 El Director General comentó que creía que el origen de la discusión era el interés de explicitar con mayor precisión la idea de la palabra "periódico", a lo que el Representante de Dominica contestó que le parecía que era una ventaja dejar la palabra "periódico" porque si hubiera algún cambio en los procedimientos normales, por ejemplo que de tres meses pasaran a seis meses, no se estaría dejando de cumplir con una Resolución y quedaría cubierto para un plazo diferente.
- 3.7 El Presidente manifestó que la Secretaría estudiaría la redacción del ítem 4 del resolutivo en discusión y presentará una propuesta revisada.

Informe sobre los Contenidos Finales del Plan de Acción Conjunta
la Reactivación de la Agricultura en América Latina y el Caribe
(IICA/CE/Doc.181 (IX-0/89))

- 3.8 El Presidente dio la palabra al Director General quien expresó que sólo introduciría el tema, el cual sería expuesto en profundidad por el Coordinador del Plan de Acción Conjunta, Félix Cirio, a quien acompaña un grupo de funcionarios que han participado en la elaboración del Plan así como los representantes de la JUNAC y el CORECA. Indicó que esta iniciativa surgió de un Mandato recibido en la reunión de Ottawa, que expresa la voluntad y el deseo de los países de pasar del consenso político a la acción conjunta para reactivar la agricultura. A su vez, el Comité Ejecutivo en agosto de 1988 acordó los lineamientos para la elaboración del Plan y enfatizó la importancia de un amplio proceso de consulta que se ha realizado con JUNAC, SIECA, CORECA, CARICOM y los Viceministros del Area Sur; y también a nivel de una Comisión Asesora Internacional compuesta por técnicos de alto nivel que colaboran en forma personal.
- 3.9 Agregó que resultó un mecanismo muy efectivo para generar ideas nuevas, y reconoció las contribuciones de los países miembros y de los organismos de cooperación técnica y financiera como elementos indispensables para la elaboración del Plan. Subrayó la importancia y riqueza del proceso técnico y político para la concertación de acciones y que en el momento actual los elementos sustantivos del documento ya han sido discutidos, analizados y aprobados a nivel subregional; quedando ahora en manos del Comité Ejecutivo el papel clave de indicar los lineamientos para su presentación a la JIA, las decisiones que este órgano deberá adoptar y la clarificación del proceso de difusión, ejecución y consecución de recursos para su financiamiento.
- 3.10 El Coordinador del Plan de Acción, Félix Cirio, antes de entrar en el tema reiteró lo ya expresado por el Director General en el sentido de que los documentos emitidos de esta iniciativa son fruto del trabajo de un equipo que colaboró en forma excepcional; algunos de sus

miembros están en esta sala para responder preguntas e inquietudes y otros están en los países o en sus oficinas, como el personal de apoyo que trabajó sin tregua para preparar estos documentos.

- 3.11 Comenzó su exposición indicando que hay dos tipos de documentos; un documento de trabajo (Doc.181) que responde al pedido del Comité del año pasado, donde se indican las actividades realizadas en los procesos de consulta regionales y hemisféricos, los documentos elaborados, y se presenta un guión tentativo de contenidos de lo que podrá ser presentado a la JIA, con una sección específica para los mecanismos de coordinación y cooperación externa y otro con los aspectos mínimos indispensables de tipo resolutivo que la JIA debería considerar.
- 3.12 Otro conjunto de documentos es la carpeta que se ha distribuido con los "documentos de referencia" que fueron reproducidos en su idioma original y con resúmenes en ambos idiomas. Estos documentos de referencia se dividen a su vez en dos grupos; uno que recoge las acciones a nivel subregional para las cuatro subregiones, y para México y Haití; y otra parte que incluye los trabajos "temáticos" de carácter hemisférico. Llamó la atención sobre el Documento N.9 "Resumen de contenidos del Plan", que es un primer intento realizado para condensar los diferentes componentes del Plan en un solo documento, y reiteró la necesidad de recibir lineamientos precisos de este Comité sobre lo que deberá considerar la JIA en su próxima reunión y lo que este órgano deberá recomendar en relación al Plan.
- 3.13 Seguidamente realizó aclaraciones sobre esquemas que fueron distribuidos para facilitar el análisis de la presentación. Recordó, como antecedentes, el mandato recibido en Ottawa de elaborar una propuesta tendiente a transformar en acciones concretas el consenso político de reactivar la agricultura en ALC. Recalcó que el Plan se caracteriza por: ser un Plan de Acción y no un estudio, orientándose fundamentalmente a identificar y formular recomendaciones concretas y sobre todo propuestas de acción; en el trabajo de análisis se aprovecharon los valiosos estudios realizados por la FAO en esta materia; no se cuantifican metas ni otros aspectos tradicionales en los ejercicios de planificación; se busca generar un proceso participativo para elaborar propuestas de acción que hagan posible un nuevo papel de la agricultura en las estrategias de desarrollo económico; es un Plan de Acción Conjunta por lo que no pretende abarcar toda la problemática agropecuaria sino que se concentra en los aspectos que son comunes a los países y que, por ende, pueden ser resueltos a través de acciones conjuntas; no es un plan del IICA sino de los países.

- 3.14 Agregó que al IICA le tocará ejecutar una parte, pero sólo una parte de los proyectos propuestos, y recalcó que este Plan de Acción Conjunta no es el Plan de Mediano Plazo del IICA; sus mandatos son distintos y eso debe tenerse muy claro.
- 3.15 Abordó enseguida el esquema preparado para definir el desarrollo del marco conceptual a nivel hemisférico y a nivel regional. Se tomaron en cuenta, en la definición del marco conceptual, elementos centrales del desarrollo agrícola comunes a toda la región para luego elaborar propuestas de acción conjunta. Esta tarea fue precedida por mecanismos de consulta a nivel hemisférico y regional, faltando todavía una última reunión de la Comisión Asesora Internacional que se realizará el mes próximo. Indicó que se había celebrado una reunión interagencial con gran participación de organismos regionales e internacionales después de la cual se mantuvo una reunión más específica con los representantes de la FAO para estudiar la compatibilidad de ambas organizaciones en las tareas inherentes al Plan. Se celebró un seminario con el Directorio del BID sobre todo para discutir la problemática de inversión, se realizaron de tres a cinco reuniones por subregión con los Ministros y Viceministros del CARICOM, CORECA, JUNAC y a nivel de Viceministros del Area Sur, así como consultas específicas en México y Haití.
- 3.16 Pasó a resumir los contenidos de las propuestas hemisféricas, o sea, propuestas de acción conjunta que abarcan toda la región y son comunes a todos los países. Recordó que la crisis económica en ALC no es sólo una crisis de la deuda sino es una crisis del modelo de desarrollo tradicional, la deuda externa sólo aceleró y magnificó el problema, por lo que para alcanzar el crecimiento económico y desarrollo es necesario introducir reformas en los sectores productivos. En general y en términos relativos, el sector agropecuario ha soportado mejor que otros sectores el estado de crisis y existen una serie de características que indican que se adapta mejor al nuevo contexto global de la economía, lo que permite plantear con relativa confianza la posibilidad de un nuevo papel de la agricultura en las estrategias de desarrollo económico.
- 3.17 En el documento se señalan pautas estratégicas comunes para la reactivación agropecuaria como son la necesidad de una modernización productiva e institucional; la equidad en el desarrollo, para que el crecimiento se dé en todos los estratos sociales y productivos; y la flexibilidad y la sustentabilidad para adaptarse a condiciones cambiantes. En cuanto a los temas relevantes se identificaron los siguientes: superación de restricciones externas, políticas de incentivos adecuadas, comercio exterior e integración, modernización del sector agropecuario público y privado y desarrollo institucional, desarrollo tecnológico, desarrollo agroindustrial y desarrollo rural.

Sobre cada uno de estos temas se elaboraron recomendaciones y propuestas de acción conjunta que también se definen en detalle en el documento. El señor Cirio indicó que las propuestas hemisféricas no han sido objeto de consultas tan extensas, por lo cual la opinión del Comité resulta relevante.

- 3.18 En cuanto a las propuestas subregionales, indicó que su concertación está más avanzada, y que se agruparon de acuerdo con la inserción de los países en procesos de integración y en foros políticos subregionales, criterio particularmente apto para generar acciones conjuntas. Este agrupamiento no impide en modo alguno una acción entre subregiones o entre países de una y otra subregión.
- 3.19 Refiriéndose a la Zona Andina mencionó las áreas de acción conjunta detalladas en el documento e indicó en cada una de ellas los proyectos que ejecutará el IICA y otros que no entran dentro de su campo específico de acción. Estas áreas de acción conjunta han sido objeto de consulta ante el Consejo Agropecuario Andino, grupos interagenciales incluyendo la JUNAC, CAF y otras instituciones, y serán planteadas en una próxima reunión de Ministros del Area Andina, que posiblemente se realice a fines de este mes. Asimismo indicó que aún resta definir con mayor detalle los mecanismos financieros (colaboración específica de la CAF, reuniones de donantes), así como desarrollar la propuesta de un Fondo Andino de Desarrollo Rural que fue planteado en la Declaración de presidentes del Pacto Andino.
- 3.20 Refiriéndose al Area Central, indicó que la región tiene una situación particular ya que hay más posibilidades de acceso de fondos que en otras regiones debido a la mayor cooperación externa que reciben los países de esta área. Las consultas realizadas con el GISA (grupo en el que participan CORECA, SIECA, CEPAL, CATIE y el BCIE entre otros), permitieron compatibilizar un portafolio de proyectos agrupados en trece áreas prioritarias de acción conjunta, no todas relacionadas con los programas del IICA. Esta cartera inicial contiene 47 proyectos de los cuales diez están incluidos en el Proyecto de Programa Presupuesto del IICA. Los mecanismos institucionales están compuestos por CORECA como el foro político, el Convenio SIECA/IICA como instancia de vinculación con los Ministros de Integración, y GISA que permitirá un trabajo interinstitucional. En cuanto a los mecanismos financieros, se cuenta con el proyecto RUTA II que representa una acción conjunta del PNUD, del Banco Mundial y del IICA. Además, se plantearán solicitudes de financiamiento a la Comunidad Económica Europea para lo cual una misión llevará a la reunión de Ginebra el portafolio de proyectos de acción conjunta. Indicó que la Comunidad Económica Europea ya había aprobado un programa regional en investigación de granos básicos para el área.

- 3.21 Pasó luego a referirse al caso de México, cuya problemática se trató por separado en reuniones con funcionarios gubernamentales. En esta tarea se identificaron dos o tres áreas prioritarias; una de ellas es la participación de México en los programas cooperativos de investigación agrícola de las Areas Andina y Sur; y el otro es el comercio interregional con el Caribe y América Central, para el cual existen mecanismos financieros que han sido subutilizados. También podría estimularse el comercio con el area sur del continente, para lo cual se buscarían los mecanismos de concertación adecuados.
- 3.22 En lo que se refiere al área del Caribe, el programa sectorial del CARICOM facilitó la definición de temas, programas y proyectos del Plan, dado que hay una coincidencia en la anturaleza de ambas iniciativas por lo que el Plan hace suyos los programas de CARICOM y se concentra en presentar propuestas complementarias. Se cuenta con un portafolio de proyectos agrícolas del IICA en la región Caribe a lo que hay que agregar el Convenio de Cooperación con el CARDI. El mecanismo institucional propuesto es el Comité Permanente de Ministros Responsables de Agricultura del CARICOM, quien solicitó que las organizaciones subregionales, regionales, así como el IICA y la FAO, se integren en el Comité Regional del sector agrícola, que sería el responsable directo por el seguimiento de la ejecución de las acciones del Plan. Los mecanismos financieros se establecerán con solicitudes expresas a agencias donantes.
- 3.23 La estrategia para la reactivación de la agricultura en Haití fue estudiada separadamente dada las características especiales del país. Se identificaron cuatro proyectos prioritarios: fortalecimiento institucional de la infraestructura para el desarrollo rural, transferencia de tecnología, mejoramiento de la producción y exportación de café, y fortalecimiento de la capacidad de infraestructura en salud animal y sanidad vegetal.
- 3.24 En cuanto a la Subregión Sur, los Ministros de Agricultura del Area Sur aprobaron crear un mecanismo de consultoría a nivel de Viceministros; se realizaron tres reuniones y se acordaron planteamientos estratégicos y proyectos de acción conjunta en los cuales se da énfasis a la exportación de productos agropecuarios. Existen seis áreas ya definidas y dos proyectos en negociación, uno sobre una red regional de educación de posgrado y otro, a solicitud especial de Chile, sobre asistencia recíproca para la lucha contra incendios forestales. No existen para esta región mecanismos institucionales formales, pero a solicitud de los países se ha remitido una propuesta para crear una instancia simple de consulta y coordinación con los cinco países. Para establecer mecanimos financieros se consultará con el BID la obtención de recursos para un programa de promoción de inversiones en proyecto agropecuarios.

- 3.25 Para terminar, reiteró lo planteado en el documento 181 sobre la necesidad de que la JIA establezca resoluciones para facilitar la implementación de las acciones propuestas. Indicó que se podría presentar a la JIA un documento similar al N.9, que englobe todos los componentes del Plan. También se espera que haya decisiones que permitan ejecutar los programas y proyectos propuestos, y se establezcan mecanismos institucionales y financieros para seguir alimentando el proceso. Solicitó una discusión amplia para estudiar el tema de captación de recursos para que se genere un mandato específico.
- 3.26 Por último agradeció la atención del plenario y manifestó que tanto él como el grupo que lo acompaña están a disposición para las consultas que surjan.
- 3.27 La Presidencia ofreció la palabra para la discusión del Plan. Los siguientes países felicitaron al Director General y a su grupo de apoyo por la preparación del Plan y su presentación al Comité: México, Honduras, Colombia, Ecuador, Grenada, los Estados Unidos de América, El Salvador, Barbados, Argentina, la República Dominicana, Dominica, Panamá, Canadá, Antigua y Barbuda, Bolivia, Trinidad y Tobago, Nicaragua y Paraguay. Subrayaron los grandes esfuerzos que se habían hecho en la preparación del Plan y expresaron su satisfacción en cuanto a que reflejaba las prioridades y preocupaciones de sus propios países. Opinaron que la Dirección General había cumplido eficazmente con el mandato de la CIMA de Ottawa y felicitaron al IICA por haber estimulado los esfuerzos de muchos otros países y organizaciones. Algunos señalaron no haber tenido suficiente tiempo para estudiar la documentación plenamente y esperaban hacer mayores contribuciones una vez que hubiesen examinado los documentos con más detenimiento.
- 3.28 El Representante de México manifestó que la reactivación agropecuaria es una necesidad urgente en los países de la región. Reconoció la relación estrecha que existe entre los problemas macroeconómicos y el desarrollo agropecuario e informó que en su país existe un programa de modernización del sector rural, por lo cual consideró fundamental que se impulse un mismo tipo de programa en los países de la región. Indicó que para México, por sus condiciones geográficas, son muy relevantes las acciones hemisféricas por lo cual desean tener una participación activa y coherente en el Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria.
- 3.29 El Representante de Honduras expresó que posiblemente en Ottawa no se consideró la magnitud del esfuerzo que iba a requerir la elaboración de este Plan. Agregó que en la próxima reunión de la JIA se debería definir un esquema para ejecutar las acciones propuestas. Sugirió proponer a este foro la misma vía por la cual se creó el mandato de

Ottawa, o sea, a través del Sistema de la Organización de Estados Americanos. También planteó el establecimiento de un grupo compuesto por representantes de tres instituciones: CEPAL en economía, IICA en sectorial y BID en financiamiento, para que los países logren impulsar con dinamismo esta iniciativa y un tercer elemento importante es la promoción, para que se conozca el Plan en forma adecuada a nivel mundial y en los propios países.

- 3.30 El Representante de Colombia indicó que su Gobierno apoya el Plan y reconoce la calidad del trabajo realizado por el IICA. Agregó que es conveniente proceder a la brevedad a hacer propuestas concretas al Grupo Andino para coordinar los esfuerzos y gestionar el financiamiento, para lo cual se solicita la colaboración del IICA.
- 3.31 El Representante de Ecuador manifestó su agrado por el esfuerzo realizado en estos dos últimos años y que se plasmaron en el Plan. Consideró que hay una enorme complementariedad con los esfuerzos hechos por la FAO en este mismo campo y que en Ecuador se está analizando seriamente las propuestas de las dos instituciones. Informó que en los próximos días será público en su país un plan económico y social que fijará prioridades a nivel nacional con reformas muy profundas para el sector. Se tratará de promover la producción de cultivos básicos de consumo interno y también para la exportación y se revitalizarán los mercados de exportaciones. En el campo de la investigación se está dando una transformación profunda con el apoyo del AID en el área de generación y transferencia de tecnología, actualizando las acciones de extensión agrícola de décadas pasadas. Indicó también que el BID aprobó y está en ejecución un proyecto sobre este tema, realizado conjuntamente con el IICA. Consideró de suma importancia el fortalecimiento de las acciones con los centros internacionales de investigación como el CIMMYT, el CIAT, el CIP y otros. Mencionó también reestructuraciones que se están dando en el Ministerio de Relaciones Exteriores con el establecimiento de la Subsecretaría de Asuntos bilaterales y multilaterales. Agregó que su país no cuenta con suficientes recursos económicos y que el apoyo del AID ha sido muy significativo pues está ayudando a definir nuevas fronteras agrícolas. Apoyó la creación del Fondo Andino de Desarrollo Rural que el Presidente de su país propuso en la reunión de Cartagena y confirmó el interés de Ecuador de ser sede del Centro Latinoamericano y del Caribe para la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural. Indicó la conveniencia de que los países analicen el Plan internamente y que informará al IICA sobre los resultados del estudio que se está haciendo del Plan en Ecuador.

- 3.32 El Representante de Grenada expresó su satisfacción por la manera tan fiel en que el Plan refleja las preocupaciones de los países y las de las organizaciones del Area Caribe. Luego procedió a describir diversos desafíos que se perfilan para el futuro: cómo obtener recursos para poner en práctica y desarrollar sistemas administrativos eficaces para coordinar el trabajo entre las subregiones y así superar las dificultades especiales de los territorios más pequeños (especialmente los de la OECS). También solicitó más información acerca de cómo pretende el IICA financiar, administrar, evaluar e informar sobre el Plan según avanza en su desarrollo.
- 3.33 El Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica se excusó por tener otras obligaciones y el Ministro de Agricultura y Ganadería de Ecuador, Mario Jalil, asumió la Presidencia del Comité.
- 3.34 El Representante de los Estados Unidos de América se refirió a tres asuntos que opinaba necesitaban mayor discusión: 1) De qué manera se relacionaban las actividades contempladas en el Plan con los esfuerzos que se realizan actualmente y si serían agregadas a las actuales actividades del IICA? 2) Qué recursos (humanos, técnicos y financieros) se requerirían para realizar estas actividades adicionales del IICA y cuál sería el origen de estos recursos? 3) Cuáles serían las implicaciones del Plan para el futuro trabajo del IICA y cómo calzaban sus propuestas con el programa de actividades actual del IICA? El Representante estimó que la Junta podría dar al IICA un mandato claro en su reunión de octubre si se obtuviera respuesta a estas interrogantes. También advirtió acerca del peligro de profundizar demasiado en temas que no eran de la incumbencia directa del IICA, tales como las negociaciones de la deuda y del comercio y expresó su preocupación en cuanto a que el Instituto debería ceñirse al mandato que le fue dado por la CIMA según la recomendación No. 10.
- 3.35 El Representante de El Salvador hizo un bosquejo del plan agrícola recientemente adoptado por su gobierno, señalando las formas en las cuales seguía una línea paralela al Plan de Acción Conjunta. El sector agrícola de su país se había estancado y se hacían esfuerzos por recuperar los cultivos tradicionales de exportación e iniciar las exportaciones no tradicionales. Subrayó la seguridad alimentaria, incluyendo la producción de granos básicos, y la necesidad de adiestrar a profesionales del sector público, así como promover el fortalecimiento institucional. También instó a que se hicieran esfuerzos para estimular la participación del sector privado y de distintos grupos no gubernamentales. Finalmente, concurrió con el Representante de Honduras en cuanto a la conveniencia de que se constituyera una comisión inter-agencial para promover las actividades del Plan de Acción.

- 3.36 El Representante de Barbados, tras haber transmitido el apoyo entusiasta de su gobierno al Plan, se dirigió al Representante de los Estados Unidos de América. Expresó su deseo de que la segunda fase de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe continuara garantizando acceso al mercado estadounidense para cultivos alimentarios y no alimentarios de la subregión. Esto, explicó, era esencial para la reactivación de la agricultura.
- 3.37 El Representante de Argentina centró su comentario en la importancia del Plan de Acción como experiencia en integración entre todos los países, al reflejar su interés en localizar campos de interés en los que pudieran todos contribuir. El papel del IICA, comentó, era proporcionar un foro permanente y estable para la discusión que llevara a las acciones compartidas. El IICA también podría constituirse en excelente centro de referencia para los esfuerzos que se realizan por lograr nuevos financiamientos en el plano regional y ayudar a prevenir el surgimiento de contradicciones en la asignación de créditos para los distintos proyectos.
- 3.38 El Representante de la República Dominicana expresó sus deseos de que el Plan fuera bien recibido por la Junta Interamericana de Agricultura y, por lo tanto, cuestionó el uso del vocablo "Plan" como título. Trayendo a colación una discusión similar sostenida en la pasada reunión del CORECA, expresó su idea de que ésta era más una estrategia que algún día podría convertirse en un verdadero plan. Carecía de ciertos componentes formales que eran normalmente considerados partes esenciales de cualquier plan, tales como las declaraciones de intenciones, propósitos, recursos requeridos y sus fuentes, mecanismos de ejecución y parámetros para medir los resultados finales. Se preguntaba si el Comité Ejecutivo por sí solo podía tomar ese tipo de decisión. Sentía que la documentación contenía todos los ingredientes de una "estrategia" completa y sugirió que la Dirección General extractara estos elementos. Era preferible que se presentara una estrategia casi completa, que un plan prematuro e incompleto.
- 3.39 El Representante de Dominica elogió el Plan porque estaba fuertemente sustentado en esfuerzos realizados previamente y recursos ya existentes, sobre todo en la región del Caribe. También expresó su complacencia con el hecho de que hacía énfasis en el fortalecimiento de vínculos entre Latinoamérica y el Caribe. Llamó la atención al hecho de que esfuerzos anteriores se vieron entorpecidos por un problema de idioma entre las subregiones e instó al IICA a promover iniciativas para que se organizara un programa de adiestramiento lingüístico accesible a planificadores y administradores en el Caribe.
- 3.40 El Representante de Panamá recalcó la importancia del Plan como catalizador para otras organizaciones subregionales, incluyendo el CORECA y la SIECA, porque les permitiría intensificar su propio trabajo en los países.

- 3.41 El Representante de Canadá especificó una serie de áreas de interés en relación con el Plan: 1) A pesar de que los documentos contienen líneas generales bastante claras en varios aspectos, incluyendo los relacionados con modernización, adaptabilidad y estabilización a largo plazo, éstos no presentan la posición del IICA en cuanto a políticas eficientes y eficaces en función de los costos. 2) El plan se elaboró sobre la base de las instituciones nacionales. Sin embargo, debido a restricciones financieras, estas mismas instituciones tienen dificultades importantes para contratar personal calificado, lo cual será un obstáculo al momento de la implementación. 3) El proceso de delimitación de prioridades se verá obstaculizado por diversas dificultades, pues éste implica que se llegue a un acuerdo entre muchos países y organizaciones, todos ellos con sus propias agendas. Deberán tomarse decisiones sobre los aspectos que no se podrán abordar. 4) En el área de los recursos, es importante que el Plan se enfoque no solamente en la adquisición de mayor financiamiento, sino también en lograr una mejor utilización de los recursos ya disponibles en los países y subregiones. Finalmente, el Representante reiteró la preocupación de los Estados Unidos sobre la creciente contribución a las actividades del IICA y los resultados anticipados de la misma.
- 3.42 El Representante de Antigua y Barbuda elogió el Plan, en tanto que constituye un ejercicio de cooperación y solidaridad entre los Estados Miembros y diversas organizaciones, y alentó al IICA para que continúe en su búsqueda de formas de acción complementarias con la FAO. Expresó su interés en cuanto al financiamiento de las labores, observando el hecho de que los gobiernos efectivamente necesitan asumir ciertas obligaciones, y expresó su esperanza de que los recursos necesarios para el desarrollo agrícola no serían absorbidos por las actividades de promoción del Plan.
- 3.43 El Representante de Bolivia llamó la atención del Comité Ejecutivo hacia un escalofriante problema que no puede obviarse en ninguna discusión sobre la producción agrícola en su país: la producción de la hoja de coca. Subrayó el hecho de que la cocaína no es un problema exclusivo de Bolivia o incluso de la región, sino que más bien constituía un problema de dimensiones mundiales. Señaló que la extensión de terreno cubierta por arbustos de coca se había incrementado en un mil por ciento en un lapso de 15 años, un verdadero caso de reactivación agrícola, mientras que la producción alimentaria se mantuvo en un proceso de disminución continuo. El sector agrícola en su conjunto está sufriendo un agudo decrecimiento y se están importando alimentos. Se están realizando importaciones de alimentos para consumo de la población, además de que se están recibiendo donaciones de alimentos de parte de varios países. Los

productores campesinos han abandonado sus terrenos en las regiones montañosas y han dejado la producción de cultivos comestibles para entrar al negocio de la coca, e incluso en la industrialización de pasta de coca para la venta a nivel internacional. El Representante reconoció que el IICA no se encuentra en posibilidad de combatir este problema, pero instó a la Institución a que emprendiera proyectos para sustitución del cultivo de la hoja de coca por otros cultivos que, aún sin ser tan lucrativos, todavía prometerían un nivel de vida decente para el productor. Finalmente señaló que presentaría un proyecto de resolución sobre este tema ante el Comité Ejecutivo.

- 3.44 El Representante de Trinidad y Tobago solicitó que constara en las actas el apoyo completo de su gobierno al Plan y su reconocimiento a la enorme cantidad de trabajo que se había puesto en él. Posteriormente hizo algunos comentarios sobre las diversas características del componente del Caribe dentro del Plan, las cuales se reflejan en el recientemente publicado plan quinquenal para el sector agrícola de su país y mencionó varias áreas de interés en las que ya se había iniciado la acción conjunta. Expresó su creencia de que la administración de las acciones conjuntas no significa un problema importante para los países del Caribe, los cuales en la actualidad cuentan con suficiente personal especializado y los países se encuentran en posición de ayudarse asimismo en muchos aspectos. Señaló que la región del Caribe ya está en posición de afirmar la creciente contribución del Plan para el IICA.
- 3.45 El Representante de Nicaragua manifestó su conformidad con las 13 áreas de acción en el Area Central especificadas en el documento y expuso su opinión de que el Plan es la iniciativa más prometedora hasta el momento para lograr una reactivación de la agricultura para el año 2000 .
- 3.46 El Representante de Paraguay reiteró las preocupaciones expresadas durante la reunión en Santiago, en cuanto a la necesidad de abordar los problemas referentes a los recursos naturales. Consideró que el manejo de los recursos naturales se presta particularmente bien para dársele un enfoque regional y sugirió que el Comité Ejecutivo recomendara a la JIA que se autorice al Director General para que negocie con otros organismos internacionales sobre acciones a seguir en esta área.
- 3.47 La Presidencia dio por terminado el período de discusión e invitó al Director del Departamento de Agricultura de JUNAC, el Sr. Luis Paz Silva, a que respondiera a los comentarios de los Representantes.
- 3.48 El Sr. Paz Silva abordó en primera instancia la pregunta sobre las metas o propósitos finales del Plan en el Area Andina. Manifestó que el documento efectivamente contiene una estrategia para esta área, en la cual se pone énfasis en la adopción de políticas macroeconómicas y

sectoriales que no afectaran en forma negativa a la actividad agrícola. Las políticas económicas con respecto a tipos de cambio y subsidios están causando daños considerables al sector agrícola y a las posibilidades de integración entre los países, ya que con frecuencia facilitan las actividades de contrabando entre un país y otro. Lo anterior va en detrimento de los cinco países y la Junta del Acuerdo de Cartagena está estudiando las posibles medidas a recomendar a los países. Luego procedió a abordar el tema de los mecanismos de financiamiento, señalando que es importante lograr una mejor utilización de los recursos ya existentes. Esto sólo podrá lograrse si el IICA, JUNAC y los países trabajan en conjunto, como ocurrió recientemente con el Proyecto para el Fondo para el Desarrollo Rural Regional que está a punto de aprobarse.

- 3.49 Al terminar su intervención, retomó el tema de la producción de la hoja de coca. Estuvo de acuerdo en que el problema no debería verse como una preocupación exclusiva del Area Andina. Todos los países están involucrados, especialmente los países consumidores. A menos que la demanda de cocaína no empiece a disminuirse, la producción continuará aumentando por sí sola. Este es un problema político del más alto nivel y por lo tanto el documento podrá abordar únicamente los aspectos técnicos.
- 3.50 La Presidencia procedió a conceder al Sr. Reynaldo Pérez, Secretario de Coordinación de CORECA, la oportunidad de dirigirse al Comité.
- 3.51 El Sr. Pérez tocó el tema del financiamiento para el Plan de Acción Conjunta en el Area Central. Explicó que durante los últimos dos años el proceso de pacificación en el istmo ha atraído interés y atención considerables de parte de muchos países y organizaciones, como resultado de lo cual los esfuerzos de desarrollo en los respectivos países están recibiendo un mayor apoyo. Un grupo interagencial se ha formado para coordinar la labor de las organizaciones internacionales en la subregión. Todo esto se traducirá en un mayor acceso al financiamiento para las actividades del Plan de Acción Conjunta.
- 3.52 La Presidencia agradeció sus contribuciones a ambos representantes de los organismos subregionales, invitando luego al Director General a responder a las preguntas que habían surgido por parte de los Estados Miembros.
- 3.53 El Director General del IICA agradeció a los representantes sus comentarios, los cuáles, expresó, serán de gran utilidad durante la realización del trabajo que queda por hacerse antes de la reunión de la JIA en octubre.
- 3.54 Explicó que los problemas de la deuda y las negociaciones comerciales directas son parte de la crisis del sector agrícola, pero que, sin

embargo, no son parte del mandato del IICA. Es por esta razón que no se habían propuesto de proyectos concretos en ninguna de estas áreas.

- 3.55 Posteriormente describió dos enfoques diferentes mediante los cuales puede analizar el Plan: como una serie de nuevas iniciativas, o como un medio para organizar y coordinar el trabajo existente. Señaló que es importante considerar ambos enfoques, durante las diferentes etapas del proceso global. Estas etapas son las siguientes: 1) identificación de los problemas, presentación de un punto de vista estratégico y delimitación de las áreas de mayor prioridad que se prestan para enfoques conjuntos; 2) análisis de los proyectos que ya se están implementado en el IICA y otras organizaciones, a la luz de las prioridades recién definidas, inicio de la eliminación progresiva de algunos proyectos y modificación de otros, de acuerdo con las prioridades del Plan de Acción Conjunta; y 3) proposición de nuevas iniciativas fundamentadas en las prioridades nacionales. Las implicaciones del Plan de Acción Conjunta, para el IICA y la realización de su labor serán diferentes de acuerdo a la etapa respectiva.
- 3.56 El Director General procedió a explicar que todavía falta por definir y completar dos temas de importancia: los mecanismos institucionales y los mecanismos financieros. Ambos serán importantes para satisfacer los requisitos formales del Plan. Ya se han creado los mecanismos institucionales de seguimiento para tres de las cuatro áreas geográficas y se están efectuando las discusiones en el Area Sur sobre la posibilidad de establecer un mecanismo formal. Los mecanismos de seguimiento se darán al nivel hemisférico: reducidos grupos interrepresentantes de discusión, los cuáles estarán formados por representantes de las organizaciones interesadas en áreas técnicas específicas, además de los órganos superiores del IICA, a saber el Comité Ejecutivo y la Junta Interamericana de Agricultura. Se ha propuesto para 1981 la celebración de una Décima Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura, la cuál se tomará como una oportunidad para que los ministros de agricultura discutan las acciones del Plan y presenten nuevas propuestas. En este sentido, el Director General se mostró interesado en la propuesta de Honduras de constituir una comisión intergerencial en un futuro, la cuál serviría como organismo consultivo.
- 3.57 En el área de los mecanismos financieros, el Dr. Piñero hizo hincapié en tres aspectos en los que se ha probado la utilidad del Plan: 1) Ha facilitado excelentes oportunidades para dialogar conversaciones con otras organizaciones, proporcionando al IICA y a los países miembros la posibilidad de tener una voz de autoridad en tales negociaciones; 2) El Plan ha servido como vehículo para dirigirse a donadores menos tradicionales, tales como el Gobierno de Japón, respondiendo así a su capacidad como medio para canalizar el apoyo e interés para acciones a nivel hemisférico. 3) El Plan ha llamado la atención del Banco

Interamericano de Desarrollo, el cuál hasta el momento ha prestado un gran apoyo, y probablemente continúe teniendo un papel de importancia en el futuro.

- 3.58 Posteriormente el Director General concedió la palabra a su Asesor, el Sr. Félix Cirio y le pidió que respondiera a otras inquietudes manifestadas por los Representantes de los Estados Miembros.

El Sr. Cirio procedió a responder ante algunas de estas inquietudes que se habían planteado, de la siguiente manera:

- 3.59 Qué significado tendrá el Plan para el IICA? La respuesta a esta pregunta será evidente en el momento en que el Comité estudie el Proyecto del Programa Presupuesto. El 20% de los recursos cuota se encuentran asignados a proyectos que están dentro del Plan de Acción Conjunta. Se necesitarán recursos externos adicionales y el Plan de Mediano Plazo tendrá que sufrir ciertas modificaciones, como resultado de trabajos relacionados con el Plan de Acción Conjunta.
- 3.60 Cómo se financiarán los proyectos especiales del Plan de Acción Conjunta? El Director General ya se había referido a este punto. Es importante recordar que el IICA no tiene poder en cuanto a las decisiones que tomen los países o las agencias financieras internacionales. Sin embargo, el IICA podría ejercer su influencia para ayudar en la canalización de los fondos hacia el sector. Ya esto se ha hecho en algunos países, logrando además un éxito considerable con el BID.
- 3.61 El Representante de Antigua y Barbuda hizo una pregunta sobre la competencia por el financiamiento externo disponible entre las agencias de cooperación técnica. El IICA sostuvo varias reuniones muy productivas con la FAO, en las cuáles se definió claramente el radio de acción y mandato de cada organización. Este tipo de coordinación ayudará a resolver el problema de la competencia.
- 3.62 El Representante de Paraguay había hecho una pregunta sobre las propuestas sobre recursos naturales en el Area Sur. El área del manejo de recursos naturales se había adoptado recientemente como un aspecto de alta prioridad para acciones conjuntas en el área, aunque hasta el momento no se han desarrollado proyectos concretos en este sentido. No hay ningún organismo consultivo subregional que esté trabajando en el Area Sur. No obstante, el IICA ya ha mantenido conversaciones con la FAO en este respecto, en espera de que las propuestas de proyecto estén listas para la reunión de la JIA, a realizarse en octubre.
- 3.63 El Representante de República Dominicana había preguntado sobre la utilización de la palabra "Plan" en el título, sugiriendo que el término "estrategia" sería más apropiado. Tal vez sea cierto que el

proceso no satisface los requisitos formales de un verdadero plan. Algunos de estos requisitos, en especial la discusión de los recursos y los mecanismos de implementación, se están preparando todavía y pronto estarán listos para su presentación. En todo caso, las actividades del Plan continúan efectuándose y se ha tomado la decisión de evitar discusiones semánticas extensivas, procediendo más bien a satisfacer el mandato de la CIMA. De hecho, todos los puntos requeridos por la CIMA en sus Recomendación Número 10 se han incluido en el proceso hasta este momento.

- 3.64 La Presidencia procedió a solicitar a la Relatora que leyera el Proyecto de Resolución, Plan de Acción Conjunta para la Reactivación de la Agricultura en América Latina y el Caribe (PLANALC), e invitó a los Representantes a que hicieran sus respectivos comentarios.
- 3.65 Posteriormente el Ministro Jalil habló como Representante de Ecuador, sugiriendo que en el tercer párrafo de los "Considerandos", la expresión "adoptaron las propuestas del PLANALC..." se sustituyera con "hicieron suyas las propuestas de PLANALC..."
- 3.66 Se aprobó el Proyecto de Resolución con la corrección anterior.
- 3.67 Se dio un intercambio de opiniones entre el Representante de Panamá y el Representante de los Estados Unidos, en cuanto al apoyo de los Estados Unidos al programa de la Comisión Panameño-Estadounidense para la Prevención de la Fiebre Aftosa.
- 3.68 La sesión se levantó a la 1:20 p.m.

CUARTA SESION PLENARIA

- 4.1 La Cuarta Sesión Plenaria, presidida por el Representante de Ecuador, se inició a las 14.55 horas del martes 13 de junio. El Presidente invitó al Secretario Técnico a referirse al procedimiento de discusión y aprobación de las actas, tema sobre el cual se generó un cambio de opiniones. Se decidió, al respecto, que el Asesor legal estudiara el asunto e hiciera una recomendación al respecto.

Credenciales

- 4.2. El Secretario Técnico explicó que el día anterior la Comisión de Credenciales se había reunido y preparado su informe. La Relatora leyó el Informe correspondiente, que fue aprobado por el Comité.

Proyecto de Resolución referido al Informe del Director General sobre el cumplimiento de las Recomendaciones de las Misiones de Evaluación del IICA en Argentina, Colombia y El Salvador

- 4.3. Se dio lectura al Proyecto de Resolución mencionado. El Representante de Estados Unidos de América explicó que haría algunas sugerencias por escrito, razón por la cual propuso que, una vez discutidas esas recomendaciones con la Secretaría Técnica, el tema se volviera a plantear ante el Comité; fue aceptada esa propuesta

Programa-Presupuesto 1990-1991

- 4.4. El Director General expresó que el Programa-Presupuesto es siempre uno de los temas fundamentales en las reuniones del Comité Ejecutivo y que, en el correspondiente al bienio 1990-1991 existen diversas modificaciones respecto a los anteriores. Explicó que en el proyecto en discusión se habían incorporado ideas muy claras en cuanto a proyectos, tanto multinacionales como los que se ejecutan en los países; añadió que, de acuerdo con instrucciones recibidas, la Dirección General había procedido a determinar un incremento de recursos del 3% anual para el bienio próximo, justificado, además por el impacto inflacionario, que fue mayor en los últimos tres años. Señaló como elemento central del nuevo Programa-Presupuesto el fortalecimiento de proyectos multinacionales relacionados con el Plan de Reactivación y la creación de nuevos proyectos de acción conjunta vinculados con ese Plan. Invitó al Director de Programación y Evaluación a que hiciera una presentación detallada del proyecto de Programa-Presupuesto.
- 4.5 En su presentación del Programa-Presupuesto en discusión, el Director de Programación y Evaluación, Diego Londoño, con ayuda de métodos audiovisuales, acordó, en primer lugar, el marco de referencia

utilizado, constituido por los siguientes elementos básicos: a) Plan de Mediano Plazo 1987-1991; b) decisión de incrementar el presupuesto en un 3% anual, con el propósito de contrarrestar el proceso inflacionario, lograr una tasa real de crecimiento cero y absorber al máximo posible el aumento en costos no discrecionales; c) reforzar áreas de alta prioridad recomendadas por los países miembros mediante la ejecución de los proyectos incluidos en el Plan de Acción Conjunta para la Reactivación de la Agricultura en América Latina y el Caribe; d) mantener el apoyo de los países de mayor grado de desarrollo a los de menor crecimiento relativo; e) consolidación de las políticas institucionales en relación al fortalecimiento de los cinco Programas del IICA, el incremento de acciones multinacionales, el mejoramiento de la capacidad operativa de proyectos, la flexibilización de la estructura de cargos del Personal Profesional Internacional y, finalmente, énfasis en el fortalecimiento institucional.

- 4.6 Con respecto a la estructura del documento en discusión, el Sr. Londoño explicó que la primera parte comprende los Servicios Directos de Cooperación Técnica, los Costos de Dirección y los Costos Generales y Provisiones. En la segunda parte se hace una descripción el Programa de Cooperación Técnica a nivel país. En la tercera parte se trata el Plan de Acción Conjunta.
- 4.7 Se refirió posteriormente al Director de Programación y Evaluación a los componentes de los Servicios Directos de Cooperación Técnica: Programas, Unidades de Apoyo Técnico, Estructura de Operaciones de las Oficinas en los Países, Aportes a Centros (CATIE, CARDI) y Cooperación Técnica Coyuntural y de Preinversión. Mencionó, asimismo, los costos de Dirección (Despacho del Director General, Subdirección General Adjunta de Operaciones y Unidades de Apoyo de Dirección) y a los costos Generales y Provisiones, entre los cuales se cuentan el Subfondo de Trabajo del Fondo Regular, el Tribunal Administrativo de la OEA, las reuniones del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura, los seguros para los activos IICA, las pensiones a los ex Directores Generales, la Auditoría Externa y la Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura.
- 4.8 El Sr. Londoño hizo luego una descripción del Programa de Cooperación Técnica a nivel de país. Incluyó fundamentalmente en ese tema los siguientes aspectos: a) problemática y perspectivas del sector agropecuario; b) áreas de concentración de la acción del IICA; c) las acciones concretas y los recursos asignados. En cuanto a los orígenes de los recursos, se refirió a la división convencional: regulares (cuotas y CATI's) y externos (negociados y en negociación). Recordó, posteriormente, los conceptos vertidos por el Director de Relaciones Externas en la Segunda Sesión Plenaria, en el sentido de que los recursos externos adquieren cada vez mayor relevancia en la estructura presupuestaria del Instituto. En ese orden de ideas, señaló que la relación entre cuotas y el total de recursos programados fue de 62.2%

en 1988-89 y es de 57.7% en la estimación para 1990-91; a su vez, la relación entre cuotas y el total de recursos programados más los recursos externos en negociación fue de 46.7% en 1988-89 y se estima en 39.3% para 1990-91.

- 4.9 En cuanto a la asignación de recursos por Capítulos del Documento, el Director de Programación y Evaluación explicó que los recursos cuota se asignan prioritariamente para Servicios Directos de Cooperación Técnica. Dijo, asimismo, que los costos de dirección tienden a estabilizarse alrededor del 16% de las cuotas, de acuerdo con lo estipulado por el Plan de Mediano Plazo. También puso de manifiesto que los Programas reciben la mayor proporción de los recursos cuota programados para los Servicios Directos de Cooperación Técnica. Al respecto, cotejó los porcentajes de cuotas en los diversos niveles de esos servicios en 1988-89 con los previstos para 1990-91. A continuación, el Sr. Londoño dijo que la asignación de recursos cuota a los Programas es un reflejo de las prioridades de los países miembros establecidas durante el proceso de concentración de las acciones a nivel país, mostró al respecto, cómo en 1988-89 fue mayor la concentración de recursos en los Programas II y III, y cómo las asignaciones para todos los Programas tienden a ser más equilibradas en el Programa-Presupuesto en discusión.
- 4.10 Al referirse a la asignación de recursos cuota por objeto de gasto, Diego Londoño mostró, con auxilio de las cifras correspondientes, que se continúa flexibilizando la estructura del Personal Profesional Internacional. Señaló, asimismo, que el porcentaje de recursos cuota asignados al objeto de gasto (Personal Profesional Nacional) se incrementa como consecuencia de la contratación de personal local, en número y en calidad.
- 4.11 Mencionó luego el Director de Programación que se ha incrementado la contratación de consultores y que los costos de operación han mejorado su nivel; a su vez, la capacidad operativa se ha incrementado aún más con la obtención de recursos externos.
- 4.12 En cuanto al Plan de Acción Conjunta, el Sr. Londoño recordó que su preparación supone un amplio proceso de concertación, lo cual ha hecho más compleja la preparación del Programa-Presupuesto. La reasignación de recursos cuota existentes y el incremento presupuestario del 3% solicitado, permitió dedicar US\$ 4.019.300 en 1990 y US\$ 4.391.600 en 1991 para la ejecución de proyectos incluidos en el Plan de Acción Conjunta. Ello representa en promedio el 22.4% del total de recursos cuota programados durante el bienio para los Servicios Directos de Cooperación Técnica. Recordó, asimismo, que se han obtenido, merced a convenios y contratos específicos, US\$ 1.000.100 y US\$ 609.800 de recursos externos para 1990 y 1991, respectivamente. Se encuentran en proceso de negociación

US\$8.654.200 y US\$ 8.435.300 de recursos externos para 1990 y 1991, en ese orden. Recordó también que las Areas Caribe y Andina reciben mayor asignación de recursos cuota, al tiempo que el Area Central capta la mayor proporción de los recursos externos. Explicó, por otra parte, que los Programas II y III obtienen mayores recursos totales como resultado de la prioridad establecida para esas áreas temáticas por los países y los organismos financieros.

- 4.13 Finalmente, el Director de Programación y Evaluación destacó cuatro aspectos que, a su juicio, definen el perfil del Documento en discusión: a) el incremento presupuestario solicitado responde a lo establecido en el Plan de Mediano Plazo vigente, permite aplicar el criterio del crecimiento cero y, a la vez, robustece los proyectos incluidos en el Plan de Acción Conjunta; b) el IICA realiza importantes esfuerzos para incrementar cada vez más la captación de recursos externos, como medio para fortalecer y ampliar sus actividades de cooperación técnica; c) el proyecto de Programa-Presupuesto es el resultado de un amplio proceso de concertación con los países miembros y de la aplicación de los mecanismos internos de programación establecidos a partir de 1986; d) el proyecto de Programa-Presupuesto ha sido estructurado de tal manera que, como indicó oportunamente el Director General, permite identificar con claridad el uso que el IICA hace de los recursos puestos a su disposición por los países miembros.
- 4.14 Finalizada la exposición del Director de Programación y Evaluación sobre el proyecto de Programa-Presupuesto 1990-91, el Presidente invitó a los Representantes a que hicieran sus comentarios y observaciones. En tal sentido, el Representante de México presentó una posición de su país para que se estudiara en un plazo de tres meses, algunos aspectos relacionados con proyectos multinacionales y otros en los cuales México está relacionado. Explicó, al respecto, que su país está de acuerdo con el aumento del 3% en las cuotas. El Director General explicó las circunstancias en que se efectuaron las conversaciones de funcionarios del IICA con el gobierno de México sobre las sugerencias presentadas por ese país. Luego de un intercambio de opiniones, el Representante de México manifestó que, después de aclaraciones efectuadas por el Director General, su país se sumaba al consenso existente en torno a la aprobación del Documento en discusión, ya que el IICA aceptaba discutir posteriormente la posición mexicana.
- 4.15 El Representante de Honduras explicó que buscó en el Programa-Presupuesto una tabla comparativa del personal asignado por país y no la encontró. Al respecto, el Director General manifestó que actualmente el sistema se basa no tanto en asignar personal sino en asignar recursos, lo cual resulta más lógico desde el punto de vista de la calidad de la cooperación técnica que se puede prestar. Añadió el Sr. Piñeiro que los programas-presupuesto no presentan una tabla de esa clase a futuro, sino una estimación ex post, como la que aparece en el Informe Anual; una vez que se aprueba cada

Programa-Presupuesto se discute con los países cómo se ejecutará (y con qué técnicos) cada proyecto, razón por la cual no resulta posible diseñar una tabla a futuro.

- 4.16 La Representación de Estados Unidos de América manifestó su satisfacción por el Presupuesto presentado. Con respecto a algunos problemas técnicos, el Representante de ese país surgió que podrían tratarse con el Secretario Técnico para, al día siguiente, discutir definitivamente las resoluciones preparadas. Felicitó, asimismo, a quienes prepararon las ayudas audiovisuales utilizadas por Diego Londoño en su exposición.
- 4.17 La Representación de Canadá transmitió también su complacencia por el documento presentado y manifestó que ese país acepta su responsabilidad financiera para ese modesto incremento presupuestario. Los Representantes de Barbados y de Antigua y Barbuda felicitaron, asimismo, al IICA por la preparación del nuevo Programa-Presupuesto.
- 4.18 Luego de algunas observaciones del Representante de Venezuela, que fueron recogidas por la Secretaría Técnica, se dio lectura al Proyecto de Resolución sobre Escala de Cuotas. El Presidente propuso entonces un receso para luego continuar con el Orden del Día.
- 4.19 Tras un receso de 50 minutos, la Presidencia abrió la sesión a las 17:30 y dio la palabra a Martín E. Piñeiro, Director General del IICA, quien señaló que el asesor legal, William Berenson, daría lectura a algunos pequeños cambios hechos en los proyectos de resolución sobre la Escala de Cuotas y el Proyecto de Programa Presupuesto 1990-1991. Inicialmente, el Sr. Berenson indicó que el sexto párrafo del subtítulo "Considerando" en la resolución sobre la Escala de Cuotas, sería eliminado. Además, hizo referencia al número 2 de la parte resolutive, en donde, en la versión en inglés "The Bank" fue reemplazado por "a commercial bank" y la frase "Junta Interamericana de Agricultura" fue reemplazada por "el Comité Ejecutivo".
- 4.20 El Representante de Barbados tomó la palabra para expresar su asentimiento respecto al último cambio, aunque indicó que le quedaba confuso por qué un párrafo que se refería a un aumento anual del 3% sería eliminado después de haber sido aprobado por el Comité. El Director General del IICA aclaró que el aumento del 3% anual en cuotas permanecía vigente y que se eliminó el párrafo de manera que no vinculara el aumento con un propósito concreto; en otras palabras, que las cifras no cambiaban.
- 4.21 La Presidencia luego solicitó al asesor legal leer el cambio hecho al proyecto de resolución sobre el Proyecto de Programa Presupuesto

1990-1991. El Sr. Berenson señaló que, a partir del sexto párrafo de los considerandos, la frase "a financiar los aportes de contrapartida del IICA" sería tachada; luego procedió a leer las versiones enmendadas en inglés y español. A continuación leyó la frase siguiente, que debería agregarse al final del cuarto inciso de la parte resolutive: "y para desarrollar una propuesta para informar detalladamente a los órganos superiores sobre la utilización de tales fondos". Finalmente, agregó que la palabra "pendientes de pago" sería agregada a la primera línea del sexto párrafo de la parte resolutive: "Establecer que las cuotas pendientes de pago correspondientes al Gobierno de Cuba...".

- 4.22 La Presidencia luego solicitó los comentarios de los participantes y dio la palabra al Representante de los Estados Unidos de América; éste solicitó que las actas reflejaran su deseo de que se aprobaran los proyectos de resolución conforme se habían enmendado y asimismo su preocupación con la redacción empleada para referirse a los informes financieros en el inciso 4 de la parte resolutive. Entretanto, indicó que deseaba que constara en actas que estaba de acuerdo con el nivel presupuestario propuesto y que esperaba diseñar mejores mecanismos de información, junto con el Director General, quien, a su vez, dio su aprobación a esta táctica por el interés de una mayor agilidad.
- 4.23 La Presidencia pidió luego a la Relatora que leyera los proyectos de resolución sobre la Escala de Cuotas y el Proyecto de Programa Presupuesto 1990-1991, que fueron aprobados por el Comité.
- 4.24 El asesor legal, William Berenson, procedió a leer los cambios hechos en el proyecto de resolución sobre el Informe del Director General sobre el Cumplimiento de las Recomendaciones de las Misiones de Evaluación de la Acción del IICA en Argentina, Colombia y El Salvador. En el cuarto párrafo de los considerandos, después de la frase "niveles superiores de dirección" se insertaría la frase "el Comité Ejecutivo y la Junta Interamericana de Agricultura". Además, en el párrafo 3 de la parte resolutive, las siguientes últimas palabras "en la medida de lo posible los recursos complementarios para su financiamiento, de tal manera que se afecte lo menos posible los recursos cuotas" serían reemplazadas por las siguientes: "en la medida de lo posible los recursos complementarios para su financiamiento, de tal manera que no se afecte el nivel agregado de los recursos cuotas". El Representante de México solicitó que esto se leyera en español, pero la Presidencia indicó que no existía aún una traducción y que el proyecto de resolución podría aprobarse ahora y agregarle la versión en español posteriormente.
- 4.25 Antes de recibir la aprobación del Comité, el Director General del IICA tomó la palabra para aclarar ciertas cantidades (cifras) de la página 3 del proyecto de resolución sobre el Proyecto de Programa Presupuesto 1990-1991, que ya estaba aprobado. El Dr. Piñeiro pidió

disculpas al Comité por la distribución errónea de una versión anterior del proyecto de resolución que difería ligeramente en términos de valores en US\$ en algunos rubros del presupuesto. Pidió la indulgencia del Comité de manera que se mantuviera la aprobación mientras se hacían las correcciones del caso. La Presidencia pidió al Secretario Técnico hacer los cambios necesarios y el procedimiento fue aprobado por el Comité.

- 4.26 La Presidencia luego pidió a la Relatora que leyera las secciones clave del proyecto de resolución sobre Convenios, Contratos, Cartas de Entendimiento y Otros, tras lo cual se abrió el tema a debate. El Representante de la República Dominicana preguntó si su país iba a recibir fondos del IICA como parte del proyecto PROCACAO, ya que tenía la impresión de que estos fondos debían procurarse de otras fuentes. Eduardo Trigo, Director del Programa II, y que supervisa el proyecto PROCACAO, aclaró que el Representante tenía razón en el sentido de que la República Dominicana debía obtener fondos aparte de los del IICA.
- 4.27 La Presidencia concedió seguidamente la palabra para la formulación de preguntas; no habiéndose producido intervención alguna, el proyecto de resolución fue aprobado. El punto seis de la orden del día, Informe sobre las Actividades del CATIE correspondientes al Bienio 1988-1989 fue trasladado a la Quinta Sesión Plenaria y la Cuarta Sesión Plenaria se levantó a las 18:10 horas.

QUINTA SESION PLENARIA

- 5.1 La Quinta Sesión Plenaria de la Novena Reunión del Comité Ejecutivo presidida por el Representante de Grenada, se inició a las 9:15 horas del miércoles 14 de junio de 1989.

Informe sobre las actividades del CATIE correspondiente al bienio 1988-1989 (IICA/CE2/178-89)

- 5.2 El Presidente cedió la palabra al Subdirector General del CATIE, Dr. Oscar Fonseca, quien transmitió un cordial saludo del Director General, Dr. Rodrigo Tarté, y lo excusó dado que por razones de salud no pudo estar presente en esta reunión.
- 5.3 El Dr. Fonseca comenzó su exposición haciendo referencia al documento informativo y manifestó su interés en destacar algunos aspectos de especial trascendencia. En cuanto a los campos de la investigación y enseñanza indicó los esfuerzos del CATIE en el manejo de los recursos naturales como base esencial de toda actividad de investigación; la conservación y utilización de los recursos genéticos, cuya importancia ha crecido considerablemente en los últimos años; la investigación en áreas críticas como es el caso de la Sigatoka Negra y el manejo de plagas en América Central, así como el desarrollo de especies

forestales y agroforestales; los sistemas de producción con un enfoque integrado; la red regional de cooperación en educación superior y capacitación agropecuaria y de los recursos naturales renovables (REDCA), que se inició en 1985 con 14 instituciones y que a la fecha la integran 55 agencias, entre las cuales se encuentran universidades de los Estados Unidos y en el futuro cercano se extenderá a universidades de Canadá y Europa.

- 5.4 En cuanto a las actividades de enseñanza, uno de los campos más antiguos del CATIE, indicó que se había duplicado la matrícula de 1984, y que se habían mejorado las facilidades físicas para los estudiantes. Dentro del programa de capacitación resaltó que ya se han consolidado tres cursos sobre cultivo de tejidos, desarrollo forestal y áreas silvestres. Mencionó las actividades de asistencia técnica como una acción complementaria y mencionó la ayuda recibida del FIDA y de la FAO en esta materia. El Subdirector General del CATIE indicó que la implementación de las modificaciones estructurales ha sido un elemento trascendental para dotar al Centro de una estructura coherente con las necesidades de los países miembros. Mencionó la conformación del nuevo Consejo Directivo, los órganos del gobierno, los reglamentos y la auditoría interna, así como la formulación del plan de desarrollo estratégico que define los tres programas básicos: mejoramiento de cultivos tropicales, producción y desarrollo agrícola sostenido y manejo integrado de recursos naturales.
- 5.5 Mencionó también el mejoramiento de los recursos físicos y detalló los programas alcanzados en la recuperación de la situación financiera que ha sido siempre un problema importante del Centro. En este punto añadió dos hechos que no figuran en el informe, uno de los cuales es el trabajo de revisión interna realizado con apoyo de AID/ROCAP para mejorar la administración y los avances logrados para desarrollar una estrategia para una evaluación externa del Centro en 1990.
- 5.6 Sobre el informe de estados financieros, presentó disculpas porque al momento de elaborarlos no estaban auditados y, con la venia de la Presidencia, pasó la palabra al Jefe de Administración y Finanzas, Sr. Ronald MacArthur, quien realizó una explicación detallada de los ajustes realizados en aspectos financieros.
- 5.7 El Representante de Honduras comentó que el presupuesto del CATIE siempre ha sido el lado débil de la institución; hizo referencia a la Escuela de Agricultura para el Trópico Húmedo que está en proceso de ser instalada en Costa Rica con apoyo financiero de los Estados Unidos y a las actividades que desde hace muchos años realiza la Escuela Agrícola El Zamorano, todo lo cual le parece una duplicidad innecesaria y un gasto de recursos excesivo. Hizo una excitativa para que el Gobierno de Costa Rica y los Estados Unidos analicen este

asunto, así como que el IICA y el CATIE pongan atención a esta situación.

- 5.8 El Representante de los Estados Unidos manifestó que no podía referirse al tema expuesto por el Representante de Honduras en este momento y volviendo al CATIE, consideró que ha habido avances importantes en las condiciones financieras pero que todavía existe preocupación sobre la liquidez y solicitó que este tema se discuta en el Consejo Directivo del CATIE. En lo que concierne a las cuotas, tuvo una sugerencia y una pregunta; la sugerencia fue que en los estados financieros sobre cuotas se indique por separado la contribución del IICA y de otros donantes y la pregunta fue sobre qué esfuerzos se han hecho para recolectar las cuotas por cobrar.
- 5.9 El Representante de Paraguay solicitó información sobre actividades del CATIE con el IICA fuera de América Central.
- 5.10 El Representante de Trinidad y Tobago pidió datos sobre los mecanismos para una mayor colaboración entre el CATIE y los países del Caribe en actividades de investigación, refiriéndose específicamente a una especie híbrida de cacao, que ellos han desarrollado.
- 5.11 El Subdirector del CATIE contestó al Representante de Paraguay que estas actividades específicas se realizan por medio de solicitudes expresas de los países fuera del área; al Representante de Trinidad y Tobago le indicó que se ha firmado recientemente un convenio con CARDI que espera sea la vía más indicada para un intercambio de experiencias con el área del Caribe, y al Representante de Estados Unidos que la recaudación de las cuotas atrasadas es un problema antiguo y que históricamente es en el segundo semestre del año la época más usual para que los países abonen sus cuotas. Indicó que se han adelantado acciones favorables con los Gobiernos de Costa Rica y República Dominicana en ese sentido.
- 5.12 El Representante de El Salvador pidió una aclaración sobre el Programa de Manejo de Cultivos Tropicales a lo que el Dr. Fonseca respondió que se centra en tres cultivos que son plátano, cacao y café.
- 5.13 La Relatora procedió a leer el Proyecto de Resolución No. 9 "Actividades del CATIE correspondientes al bienio 1988-1989", que fue aprobado sin modificaciones.

Propuestas de Ajustes al Plan de Mediano Plazo 1987-1991
(IICA/CE/Doc.183-89)

- 5.14 El Presidente dio la palabra al Director General para que introdujera el tema, quien explicó que las ideas generales del Plan de Mediano Plazo continúan teniendo vigencia para el funcionamiento de la Institución, pero que a la luz del Plan de Acción Conjunta para la

Reactivación de la Agricultura en América Latina y el Caribe, se considera que podría ser necesario introducir algunos ajustes al PMP, que contribuyan a enriquecer este importante instrumento normativo. Indicó que el camino más fácil y económico sería que la JIA autorice al Comité Ejecutivo para hacer modificaciones al PMP para incluir estos ajustes.

- 5.15 El Representante de Honduras manifestó su apoyo a esta iniciativa e hizo comentarios de forma al Proyecto de Resolución No. 10 que acompaña al documento, para cambiar en el segundo considerando "podría" por "será útil" y en el primer resolutivo "recomendar a la JIA..." y en el segundo cambiar "una" evaluación por "la" evaluación y "confeccionar" por "confección".
- 5.16 El Representante de México indicó que según su opinión no es suficiente hacer ajustes al PMP para hacerlo más compatible con el Plan, sino introducir modificaciones de fondo para fortalecer este instrumento y su vinculación al Plan de Acción Conjunta. Sugirió que en el segundo considerando del Proyecto de Resolución cambiar "ajustes" por "modificaciones".
- 5.17 El Representante de Estados Unidos solicitó que se elaborara una versión revisada del Proyecto de Resolución con los cambios sugeridos.
- 5.18 El Presidente encargó al Secretario Técnico para que así se proceda y pasó al siguiente punto en el orden del día.

Propuesta del Director General para la celebración de la Décima Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (IICA/CE/Doc.184(89))

- 5.19 El Presidente cedió la palabra al Director General quien hizo referencia a que las conferencias interamericanas de los organismos especializados del sistema, en este caso al IICA, sirven como foro al más alto nivel para que los países miembros presenten propuestas y eleven problemas de particular relevancia. Las conferencias son convocadas conjuntamente por la OEA y el IICA, y hay una recomendación de que se celebren al menos cada cuatro años. Indicó que como la CIMA realizada en Ottawa resultó sumamente útil, la Dirección General estima conveniente realizar la próxima CIMA conjuntamente con la reunión de la JIA en 1991. Añadió que hay un ofrecimiento del Gobierno de España para que estas reuniones se realicen en ese país, lo que podrían tener una significación especial para establecer relaciones más estrechas con los países del continente europeo.
- 5.20 El Representante de Honduras indicó su apoyo a que la CIMA y la JIA se realicen en España en 1991 y expresó que sería ventajoso que la X CIMA tenga como tema central el referente al apoyo y cooperación de la comunidad internacional a los programas y proyectos del Plan de Acción

Conjunta para la Reactivación Agrícola, para lo cual cabría prever la posibilidad adicional de efectuar una reunión de donantes paralelamente a la Conferencia.

- 5.21 El Representante de Argentina apoyó la iniciativa para que las dos reuniones se celebren en España, teniendo en cuenta que es una época muy especial, dado que en 1992 se abrirá el Mercado Europeo y se podría dar una oportunidad de acercamiento entre el viejo y el nuevo mundo.
- 5.22 El Representante de Canadá, cuyo país tuvo el honor de auspiciar la Conferencia anterior, recomendó que se realizaran las reuniones en 1991, dado que aunque la periodicidad de cuatro años no es obligatoria, sería excelente que se cumpliera con ese plazo.
- 5.23 El Representante de México, también indicó su acuerdo con esta iniciativa y agregó que sería un momento muy oportuno debido a que se celebrarán en 1992 los 500 años del Descubrimiento de América. Consideró apropiado definir el tema en la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. Los Representantes de Paraguay, Venezuela y El Salvador también expresaron su acuerdo.
- 5.24 El Representante de Estados Unidos también estuvo de acuerdo con la importancia de celebrar las reuniones en esta fecha, y que aunque no hay un mandato para que la Conferencia sea cada cuatro años, sería apropiado cumplir con este plazo y preguntó si el tema debe ser decidido por el Comité o es prioridad de la JIA el fijarlo.
- 5.25 El Director General contestó que no sería posible que la JIA lo fijara porque las dos reuniones se celebrarían en la misma fecha; no habría reunión de la JIA entre este año y el 91. A solicitud del Representante de Estados Unidos se estableció que legalmente la Junta resuelve sobre la realización de la Conferencia pero el tema puede ser elegido por el Comité Ejecutivo.
- 5.26 A solicitud del Presidente, la Relatora leyó el Proyecto de Resolución No. 15. Antes de pasar a su discusión el Secretario Técnico sugirió incluir en los considerandos y en los Resolutivos una referencia sobre el ofrecimiento del Gobierno de España para ser sede de la Conferencia.
- 5.27 El Representante de Estados Unidos pidió que se presentara un nuevo borrador del Proyecto de Resolución para discusión de la Sala.
- 5.28 El Representante de Antigua y Barbuda indicó que no se oponía a esta Resolución pero que consideraba, sobre todo teniendo en cuenta que la realización de la Conferencia podría dar un apoyo importante al Plan de Reactivación, que debería analizarse la mejor forma en que la reunión sea productiva para este Plan, sobre todo si hay una seguridad

que realizándola en España se podría obtener cooperación de países donantes y sobre eso no existe evidencia de que se logre.

- 5.29 El Director General respondió que la Reunión representaba una valiosa oportunidad para estimular el interés de los donantes en el Plan de Acción, el IICA y la agricultura en sí. Agregó que los planes serían más específicos para la reunión del Comité Ejecutivo en 1990.
- 5.30 La Presidencia declaró luego que se consideraba la resolución aceptable en principio, aunque la aprobación quedaba pendiente de que se presentara la versión corregida.
- 5.31 El Director General presentó a José Alvarez, delegado del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España, para hacer una intervención en nombre del gobierno español.
- 5.32 El Sr. Alvarez dio las gracias a los participantes por su entusiasta acogida a la invitación hecha por España a que se realicen las reuniones de la JIA y de la Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura en ese país. Recalcó el definitivo interés que tiene su país en el IICA y en los asuntos agrícolas en general, detalló ciertas actividades de cooperación que España había emprendido en Latinoamérica y reiteró la invitación de su gobierno.

Incorporación en los Reglamentos y Normas del Instituto de las Disposiciones Normativas Contenidas en las Resoluciones Vigentes según se indica en la Resolución 99(VIII-0/88)

- 5.33 La Presidencia pidió al Director General que presentara este tema. El Director General, a su vez, invitó al Secretario Técnico y al Asesor Legal a hacer uso de la palabra y referirse al documento. El Sr. André Ouellette, el Secretario Técnico, explicó que el documento había sido preparado en respuesta a una decisión de la Reunión del Comité Ejecutivo de 1988.
- 5.34 El Asesor Legal explicó que, aunque no se habían hecho cambios sustantivos en los textos de las resoluciones a ser incorporadas, en algunos casos la nomenclatura había sido modificada y actualizada según el uso en vigencia. También señaló algunas mejoras de estilo que se habían hecho para aclarar los textos, en respuesta a los comentarios recibidos de los Estados Miembros.
- 5.35 En respuesta a una pregunta del Representante de los Estados Unidos, el Asesor Legal procedió a describir la práctica empleada anteriormente por el Comité Ejecutivo respecto a la preparación y aprobación de actas de la reunión, sugiriendo que se mantenga tal práctica. Tras alguna discusión, el Director General sugirió que

continuara preparándose un informe resumido por parte de la Secretaría Técnica, que fuese aprobado por el Comité Ejecutivo y firmado por el Secretario del Comité (el Director General del IICA), el Presidente de la Reunión y el(la) Relator(a) electo(a).

- 5.36 El Representante de Barbados luego sugirió que la palabra "minutes" fuese usada en el párrafo bajo el número 2.d de la parte resolutive de la resolución (destinada a enmendar el Artículo 90.A del Reglamento del Comité Ejecutivo), para que el artículo sea consistente con el Artículo 12 enmendado del mismo documento. El Director General le dio las gracias por su sugerencia.
- 5.37 Los Representantes de la República Dominicana y Bolivia sugirieron que cada texto enmendado de los documentos normativos terminara con una referencia entre paréntesis que indicara la fuente de la enmienda, el número de la Resolución pertinente y la fecha de aprobación.
- 5.38 El Representante de México solicitó que se incorporara la Resolución IICA/CE/Res108(VIII-0/88), adoptada en 1988, sobre los procedimientos utilizados en las oficinas del IICA en los países para la elaboración de informes. El Director General le expresó su agradecimiento por la sugerencia y accedió a incluirla en el proyecto de resolución que se estaba considerando.
- 5.39 La Presidencia cerró la discusión seguidamente pidiendo al Secretario Técnico que incluyera los cambios sugeridos en el texto, de manera que el proyecto de resolución pudiese ser leído y aprobado por el Comité Ejecutivo.

Informe Sobre el Estado de Resoluciones de la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (IICA/CE/Doc.179(89))

- 5.40 La Presidencia pidió al Secretario Técnico que presentara el documento. El Sr. Ouellette describió el formato del informe y señaló que el contenido era esencialmente autoexplicativo. Luego se ofreció para responder a cualesquier interrogantes que pudieran tener los Representantes.
- 5.41 Ante el hecho de que no hubo preguntas, el Presidente pidió a la Relatora que leyera el proyecto de resolución, que fue aprobado sin modificación.

Proyecto de Reglamento para conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural (Doc. IICA/CE/Doc.190(89))

- 5.42 El Director General presentó al Sr. Fernando Suárez de Castro, Asesor Especial del Director General, y le solicitó presentara el documento. El Sr. Suárez de Castro describió los antecedentes de los galardones

del IICA y explicó que su reglamento era ya obsoleto. El documento era el resultado de amplias consultas hechas a los Estados Miembros y el Comité Ejecutivo. Señaló de manera especial los cambios concretos hechos desde la reunión de 1988: 1) la composición de la Comisión de Selección; 2) la naturaleza de los galardones otorgados; 3) procedimiento de selección y ratificación y 4) lineamientos para las decisiones de la Comisión de Selección.

- 5.43 No hubo discusión, de manera que la Presidencia solicitó a la Relatora que leyera el proyecto de resolución "Propuesta de Modificaciones al Reglamento para conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural". Tras un pequeño intercambio sobre la redacción de la parte resolutive, la resolución fue aprobada sin cambios.
- 5.44 La Quinta Sesión Plenaria se levantó a las 12.50 p.m.

SEXTA SESION PLENARIA

- 6.1 La Sexta Sesión Plenaria, presidida por el Representante de Costa Rica, se inició a las 14:40 horas del 14 de junio.

Propuesta del Director General para la Celebración del Cincuentenario del Instituto (1942-1992)

- 6.2 El Director General recordó que en 1992 el IICA cumplirá 50 años de vida, y que esa fecha coincidirá con el Quinto Centenario del Descubrimiento de América. Invitó a los Representantes a que presentaran sugerencias sobre aspectos organizativos de esa celebración. El Representante de Antigua y Barbuda manifestó que la idea de recordar el Aniversario del Instituto le parecía excelente; al respecto, hizo algunas sugerencias sobre la realización de exposiciones artísticas y discusiones de alto nivel sobre problemas vinculados a la actividad del IICA y la realidad de América Latina y el Caribe. En el mismo sentido, el Representante de Ecuador apoyó la iniciativa: propuso que la Dirección General preparara la agenda correspondiente, para su oportuna discusión por los países miembros. En consecuencia, se aprobó la propuesta del Director General y se le encomendó realizar un esquema organizativo apropiado.

Postulaciones para el otorgamiento de títulos de Personal Emérito

- 6.3 El Director de Recursos Humanos se refirió a los antecedentes de los ingenieros Emilio Montero y Fernando Suárez de Castro, postulados por el Director General del IICA para que la JIA les otorgue el título de Eméritos. La Representación de Estados Unidos de América apoyó esa postulación; preguntó, asimismo, a título aclaratorio, cuáles son los privilegios y beneficios, explícitos o implícitos, que conlleva esa

designación, lo cual fue explicado por el Director de Recursos Humanos. El Representante de México solicitó que ambas resoluciones fueran aprobadas por aclamación, moción completada por expresiones en el mismo sentido del Representante de Dominica. El Representante de Colombia puso de manifiesto que para su país, es un honor la designación del Ing. Suárez de Castro como Emérito. Las resoluciones fueron leídas y aprobadas. El Presidente solicitó al Director General que se les diera la publicidad correspondiente.

TEMARIO PROVISIONAL PARA LA QUINTA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

- 6.4 El Secretario Técnico recordó que el documento presentado a discusión incluía como apéndice el temario provisional de la próxima reunión de la JIA. El Representante de Estados Unidos de América preguntó si, con respecto al tema a) del documento había algún tema, informe o estudio pendiente; el Secretario Técnico explicó que, de acuerdo con lo que tenía entendido, no existía nada pendiente en ese sentido.
- 6.5 El Director General hizo, con relación al tema en debate, una consulta al Comité Ejecutivo. Explicó que, dado que el Plan de Acción Conjunta será un punto fundamental en las discusiones de la JIA, y considerando que aún faltan consultas respecto a algunos aspectos del Plan (p. ej. en la Región Andina y en el Cono Sur), resultaría útil considerar la posibilidad de efectuar una reunión técnica de un día antes del comienzo de la reunión ordinaria de la JIA, con el propósito de que los Ministros de Agricultura solicitaran aclaraciones. Añadió el Sr. Piñeiro que eso permitiría agilizar la reunión propiamente dicha. El Presidente consideró oportuna la sugerencia. El Representante de Argentina manifestó que la propuesta le parecía de gran utilidad, y recordó que en el Cono Sur se hace lo mismo en las reuniones periódicas de Viceministros. La Relatora dio lectura al proyecto de documento, que fue aprobado por los Representantes con inclusión de la propuesta efectuada por el Director General, circunstancia que el Presidente solicitó fuera expresamente mencionada en el acta de la Sesión.

Fecha y Sese de la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

- 6.6 Fue aprobado el proyecto de Resolución presentado.

Participación del IICA en el financiamiento del CARDI

- 6.7 El proyecto de Resolución, que había sido preparado con sugerencias surgidas de la discusión de ese tema en el Comité, fue aprobado, con un agregado sugerido por el Representante de Grenada en el punto 3 ("captar recursos adicionales" en vez de "captar recursos").

Programa-Presupuesto 1990-1991

- 6.8 La Relatora dio lectura al proyecto de Resolución, con sugerencias incorporadas luego de su discusión por el Comité. El Representante de Venezuela puso de manifiesto que su Gobierno, única y exclusivamente a causa del estado crítico de la economía, ha decidido no aumentar su contribución a los organismos internacionales a que pertenece. solicitó que constara en el acta de la Sesión esa circunstancia, aunque el incremento aprobado para las cuotas de 1990 y 1991 es pequeño y está más que justificado en todos sus aspectos. La Representación de Estados Unidos de América propuso un cambio en el punto 4 de la Resolución, que finalizaría de la siguiente manera: "...las actividades del IICA, y solicitar al Director General formular una propuesta para informar detalladamente a los órganos superiores sobre la utilización de tales fondos". La Resolución quedó aprobada, con ese cambio.

Propuesta de ajustes al Plan de Mediano Plazo 1987-1991

- 6.9 La Relatora dio lectura al proyecto de Resolución, con sugerencias incorporadas luego de su discusión por el Comité. Quedó aprobada con una modificación propuesta por el Secretario técnico en el resolutive número uno ("segundo semestre" en vez de "cuarto trimestre").
- 6.10 El Presidente comunicó que algunos Representantes habían sugerido efectuar la Sesión de Clausura durante la tarde del jueves 15, y no por la mañana, como se había pensado. Se decidió efectura esa Sesión el jueves 15 a las 17 horas.
- 6.11 El Representante de Antigua y Barbuda, en nombre de las Representaciones del Caribe y de toda América Latina, transmitió al Gobierno de Costa Rica y al IICA su complacencia por la excelente acogida que recibieron y por la magnífica organización de la Reunión.

Subrayó que se debatieron temas de singular importancia en el crítico panorama que vive la región y manifestó que la revitalización del sector agropecuario prevista en el Plan de Acción Conjunta desempeñará un importante papel en el futuro, lo cual en última instancia dependerá de los propios latinoamericanos y caribeños y de la cooperación exterior. Como Representante de Costa Rica, el Presidente transmitió también sus felicitaciones al IICA por el éxito de la Reunión. La Sexta Sesión Ordinaria finalizó a las 15.40 horas.

SESION DE CLAUSURA

- 7.1 La Sesión de Clausura de la Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo dio inicio a las 17:00 horas, del 15 de junio de 1989.
- 7.2 El Relator procedió a leer la "Suscripción del Informe Final de la Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo", que fue aprobada debidamente por el Comité. Los signatarios fueron el Dr. Martín E. Piñero, Director General del IICA, y el Ing. José María Figueres, Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, Presidente de la Reunión.
- 7.3 Tras expresar su agradecimiento al Director General del IICA, la presidencia levantó la sesión.

RESOLUCIONES

IICA/CE/Res.112(IX-0/89)
13 junio 1989
Original: español

RESOLUCION No.112

INFORME ANUAL 1988

El COMITE EJECUTIVO, en su Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Informe Anual 1988.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4.f. del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que éste debe analizar el Informe Anual de las actividades de la Dirección General;

Que la Dirección General del Instituto, en la preparación del Informe Anual 1988, tomó en cuenta las recomendaciones emitidas por la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura y la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo; y

Que el Informe Anual 1988 fue analizado por el Comité en su Novena Reunión Ordinaria y acogido en la forma presentada por la Dirección General.

RESUELVE:

1. Remitir a la Junta Interamericana de Agricultura el Informe Anual 1988.
2. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura la aprobación del Informe Anual 1988.
3. Felicitar al Director General y al personal del IICA por la labor realizada y la alta calidad del Informe Anual 1988.

IICA/CE/Res.113(IX-0/89)
13 junio 1989
Original: español/inglés

RESOLUCION No.113

ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO

El COMITE EJECUTIVO, en su Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.177(89), "Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del IICA y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos".

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4 del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que éste debe examinar el estado financiero del Instituto y rendir el informe correspondiente a la Junta Interamericana de Agricultura;

Que los Auditores Externos dan fe del buen manejo de los recursos financieros, de conformidad con lo establecido en los Reglamentos del Instituto;

Que según la opinión de los Auditores Externos, los estados financieros presentan fielmente la situación financiera del Instituto al 31 de diciembre de 1988 y los resultados para el año que terminó; asimismo, que los principios de contabilidad en que se basan concuerdan enteramente con las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas.

RESUELVE:

1. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura la aprobación del Documento IICA/CE/Doc.177(89), "Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del IICA y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos".
2. Instruir a la Dirección General para que incluya en sus Estados Financieros una nota explicando en detalle "otros gastos" y "otros ingresos" bajo operaciones comerciales y misceláneas.

IICA/CE/Res.114(IX-0/89)
14 junio 1989
Original: español

RESOLUCION No. 114

ACTIVIDADES DEL CATIE CORRESPONDIENTES AL BIENIO 1988-1989

El COMITE EJECUTIVO, en su Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.178(89) "Informe sobre las actividades del CATIE correspondientes al bienio 1988-1989" y el "Informe de los Auditores Externos", presentado durante esta reunión.

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo en su Novena Reunión Ordinaria analizó el "Informe sobre las actividades del CATIE correspondientes al bienio 1988-1989" y el "Informe de los Auditores Externos";

Que los Auditores externos dan fe del buen manejo de los recursos financieros, de conformidad con lo establecido en los Reglamentos del CATIE.

RESUELVE:

1. Remitir a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) el Documento IICA/CE/Doc.178(89) "Informe sobre las actividades del CATIE correspondientes al bienio 1988-1989" y el "Informe de los Auditores Externos".
2. Recomendar a la JIA la aprobación de dichos documentos.

IICA/CE/Res.115(IX-0/89)
14 junio 1989
Original: español

RESOLUCION No. 115

AVANCE DE LAS RESOLUCIONES DE LA OCTAVA REUNION ORDINARIA
DEL COMITE EJECUTIVO

El COMITE EJECUTIVO, en su Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.179(89), "Avance de las Resoluciones de la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo".

CONSIDERANDO:

Que al examinar el documento arriba mencionado, se observa que la Dirección General del Instituto ha cumplido satisfactoriamente con lo encomendado por el Comité Ejecutivo.

RESUELVE:

Acoger el Documento IICA/CE/Doc.179(89), "Avance de las Resoluciones de la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo".

IICA/CE/Res.116(IX-0/89)
13 junio 1989
Original: español/inglés

RESOLUCION No. 116

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LOS PROGRAMAS DEL IICA

El COMITE EJECUTIVO, en su Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.180(89), "Informe del Director General sobre los Programas del IICA".

CONSIDERANDO:

Que el documento presentado por el Director General permite al Comité Ejecutivo informarse sobre el desarrollo de los Programas III: "Organización y Administración para el Desarrollo Rural", y IV: "Comercialización y Agroindustria";

Que la presentación verbal hecha por el Director General y los Directores de los Programas correspondientes amplía la información contenida en el documento en referencia;

Que durante la discusión sobre el Informe del Director General se ha pedido a la Secretaría asegurarse de que el Programa de Desarrollo Rural se implemente teniendo pleno conocimiento de las necesidades de la región a nivel educativo; que el énfasis del Programa se centre cada vez más en actividades tangibles de proyecto en contraste con actividades de investigación básica sobre el tema; y que el Director General realice un esfuerzo especial por incrementar la demanda del Programa de Comercialización y Agroindustria en la región.

RESUELVE:

Acoger el Documento IICA/CE/Doc.180(89), "Informe del Director General sobre los Programas del IICA".

IICA/CE/Res.117(IX-0/89)
13 junio 1989
Original: español

RESOLUCION No.117

PLAN DE ACCION CONJUNTA PARA LA REACTIVACION DE LA
AGRICULTURA EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE (PLANALC)

El COMITE EJECUTIVO, en su Novena Reunión Ordinaria,

VISTOS:

El Documento IICA/CE/Doc.181(IX-0/89), "Informe sobre los contenidos finales del plan de acción conjunta para la reactivación de la agricultura en América Latina y el Caribe".

Los documentos de referencia "Plan de acción conjunta en apoyo a la reactivación y el desarrollo agropecuario en los países del Istmo Centroamericano y la República Dominicana"; "Plan de acción conjunta para la reactivación agropecuaria en los países del Area Sur"; "Estrategia para la reactivación agropecuaria en la Subregión Andina y áreas de acción conjunta"; "Strategy of action for reactivation of agriculture in the Caribbean Countries"; y "Resumen general de contenidos".

TOMANDO EN CUENTA:

Las presentaciones y discusiones efectuadas durante esta reunión, así como el intenso proceso de consulta seguido hasta el momento para la elaboración del PLANALC.

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Cuarta Reunión Ordinaria (Resolución IICA/JIA/Res.122(IV-0/87)) solicitó al Director General que inicie las acciones necesarias para dar una adecuada respuesta y seguimiento a las Recomendaciones de la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA);

Que la Recomendación No. X de la IX CIMA y la resolución No. 122 de la Cuarta Reunión Ordinaria de la JIA encomienda al IICA la elaboración, en colaboración con los Estados Miembros, los demás organismos del Sistema Interamericano y otros organismos especializados, de un "Plan Estratégico de Acción Conjunta en Apoyo a la Revitalización Agrícola de América Latina y el Caribe";

2.7

Que la IX Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros del CORECA; el XII Consejo Agropecuario del Pacto Andino; la II y III Reunión de Viceministros del Area Sur; y la Reunión Extraordinaria del Comité Permanente de Ministros de Agricultura del CARICOM, evaluaron favorablemente e hicieron suya las propuestas del PLANALC en sus respectivas subregiones;

Que el Comité Ejecutivo en su Octava Reunión Ordinaria, por Resolución 102, encomendó al Director General la presentación durante la Novena Reunión del Comité Ejecutivo, de un informe sobre los contenidos del "Plan de acción conjunta para la reactivación de la agricultura en América Latina y el Caribe".

RESUELVE:

1. Expresar su satisfacción por la labor realizada por el Instituto en la elaboración del Plan con la colaboración de los países miembros y otros organismos de cooperación técnica y financiera.
2. Agradecer a los gobiernos de los Estados Miembros, a los integrantes de la Comisión Asesora Internacional (CAI) y a los organismos de cooperación técnica y financiera el apoyo e interés brindado al Instituto durante la elaboración del Plan.
3. Aprobar el "Informe sobre los contenidos finales del plan de acción conjunta" (Doc.181(89)) que cumple con lo solicitado en la Resolución No. 102, inciso 5 (IICA/CE/Res.102(VIII-0/88)).
4. Señalar su conformidad con los documentos de referencia presentados, en especial el "Resumen general de contenidos" y solicitar al Director General que se introduzcan al mismo las sugerencias efectuadas durante esta reunión.
5. Solicitar al Director General que, además de las versiones corregidas de los documentos de referencia citados, prepare para consideración de la Quinta Reunión Ordinaria de la JIA, lo siguiente:
 - a. Una versión sumaria del PLANALC, conteniendo el mínimo de elementos que requiere una decisión de la JIA para la ejecución del Plan;
 - b. Propuestas de resoluciones sobre los programas, proyectos, y mecanismos institucionales del PLANALC.
 - c. Propuestas y resoluciones que faciliten la ejecución de las acciones del Plan así como la financiación de sus actividades.

6. Expresar su complacencia con el proceso de consultas realizado hasta el presente, y reiterar la necesidad de continuar con el mismo a nivel subregional y nacional, como parte de las tareas previas a la próxima reunión de la JIA.

IICA/CE/Res.118(IX-0/89)
13 junio 1989
Original: Español

RESOLUCION No.118

ESCALA DE CUOTAS

El COMITE EJECUTIVO, en su Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.182(89), "Proyecto de Programa-Presupuesto 1990-1991.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 23 de la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, señala que los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta, de conformidad con el sistema de cálculo de cuotas de la Organización de los Estados Americanos;

Que de acuerdo con la Resolución IICA/JD-282, del 18 de mayo de 1962, las cuotas anuales del IICA se calcularán con base en la escala porcentual de cuotas de la Organización de los Estados Americanos;

Que la Resolución IICA/JD-652, rev.2, del 28 de marzo de 1969, establece el límite máximo del 66 por ciento para la contribución individual de los países al presupuesto del IICA, y que en la escala de contribuciones sólo se incluirá a sus Estados Miembros;

Que en la Resolución IICA/JD-658-7, del 23 de abril de 1969, fue aprobado el procedimiento para llegar a la escala porcentual de cuotas del IICA, teniendo en cuenta lo establecido en la mencionada Resolución IICA/JD-652, rev.2;

Que Canadá y Guyana no son Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos, y consecuentemente las cuotas correspondientes deben ser agregadas al total de las cuotas de los demás Estados Miembros del IICA;

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura:

1. Establecer las cuotas que corresponden a los Estados Miembros del IICA para los ejercicios 1990-1991 según las cantidades que se indican a continuación:

ESTADOS MIEMBROS	% OEA	% IICA	1990	1991
Antigua y Barbuda	0.02	0.02	4 305	4 435
Argentina	7.45	7.47	1 608 080	1 656 322
Bahamas*	0.07	-	-	-
Barbados	0.08	0.08	17 222	17 739
Bolivia	0.18	0.18	38 749	39 911
Brasil	9.34	9.36	2 014 943	2 075 392
Chile	0.81	0.81	174 370	179 602
Colombia	0.99	0.99	213 119	219 513
Costa Rica	0.18	0.18	38 749	39 911
Dominica	0.02	0.02	4 305	4 435
Ecuador	0.18	0.18	38 749	39 911
El Salvador	0.18	0.18	38 749	39 911
Estados Unidos de América	66.00	66.00	14 207 932	14 634 170
Grenada	0.03	0.03	6 458	6 652
Guatemala	0.18	0.18	38 749	39 911
Haití	0.18	0.18	38 749	39 911
Honduras	0.18	0.18	38 749	39 911
Jamaica	0.18	0.18	38 749	39 911
México	7.00	7.02	1 511 207	1 556 544
Nicaragua	0.18	0.18	38 749	39 911
Panamá	0.18	0.18	38 749	39 911
Paraguay	0.18	0.18	38 749	39 911
Perú	0.54	0.54	116 247	119 734
República Dominicana	0.18	0.18	38 749	39 911
San Vicente y las Granadinas	0.03	0.03	6 458	6 652
Santa Lucía	0.03	0.03	6 458	6 652
Suriname	0.13	0.13	27 985	28 825
Trinidad y Tobago	0.18	0.18	38 749	39 911
Uruguay	0.36	0.36	77 498	79 823
Venezuela	3.59	3.60	774 978	798 228
SUB-TOTAL	98.83	98.83	21 275 302	21 913 561
Cuba**	1.17	1.17	251 868	259 424
SUB-TOTAL	100.00	100.00	21 527 170	22 172 985
Otros Gobiernos Miembros				
Canadá	-	6.94	1 493 986	1 538 805
Guyana	-	0.14	30 138	31 042
TOTAL	100.0	107.08	23 051 294	23 742 832

* No Miembro del IICA

** Includido por razones de distribución del total de las cuotas.

2. Autorizar al Director General a utilizar por períodos cortos la línea de crédito bancario establecida, en aquellos casos que por demora de pago de las cuotas de los Estados Miembros, la disponibilidad de efectivo así lo requiera, informando sobre el particular al Comité Ejecutivo.
3. Disponer que cualquier cantidad recibida que sobrepase la suma aprobada, y los saldos de partidas no gastadas que no estén comprometidas, ingresarán al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular.

IICA/CE/Res.119(IX-0/89)
14 junio 1989
Original: español

RESOLUCION No.119

PROGRAMA-PRESUPUESTO 1990-1991

El COMITE EJECUTIVO, en su Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.182(89), "Proyecto de Programa-Presupuesto 1990-1991",

CONSIDERANDO:

Que la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), establece en su Artículo 8.b que la Junta Interamericana de Agricultura tendrá como atribución "aprobar el Programa-Presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros...";

Que los ingresos provenientes de las cuotas de los Estados Miembros serán de US\$23 051 294 en 1990 y de US\$23 742 832 en 1991;

Que los ingresos previstos de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos serán de US\$1 549 500 y US\$1 316 800 para 1990 y 1991, respectivamente;

Que el proyecto de Programa-Presupuesto de recursos regulares, presentado por el Director General a la Junta Interamericana de Agricultura, es de US\$24 600 794 para 1990 y US\$25 059 632 para 1991, y que en él se encuentran identificados y separados los recursos cuotas y los de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos;

Que la JIA por Resolución IICA/JIA/Res.104(III-E/86) aprobó el Plan de Mediano Plazo 1987-1991, el cual en su Capítulo 6 indica que para no afectar la capacidad real de los servicios se ha previsto un crecimiento del 3% de los recursos cuotas para cada año del bienio 1990-1991;

Que el incremento en los recursos cuotas solicitado toma en consideración la situación de los países y la existencia de un proceso inflacionario, y lo destina a financiar proyectos multinacionales del Plan de Acción Conjunta para la Reactivación de la Agricultura en América Latina y el Caribe;

Que en la propuesta presentada por el Director General se indican las partidas presupuestarias de Servicios Directos de Cooperación Técnica, Costos de Dirección y Costos Generales y Provisiones, financiadas con recursos cuotas de los Estados Miembros;

Que el proyecto de Programa-Presupuesto refleja los esfuerzos conjuntos de la Dirección General y los Estados Miembros por lograr una máxima absorción del aumento en costos no discrecionales, en procura de un ahorro en costos administrativos y la eliminación o reducción de actividades de menor prioridad, para financiar actividades con un mayor impacto esperado.

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura:

1. Aprobar el Programa-Presupuesto bienal del IICA financiado con cuotas de los Estados Miembros, para los ejercicios entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 1990, por un monto de US\$23 051 294; y entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 1991, por un monto de US\$23 742 832 y que tendrá para cada ejercicio la distribución que se indica en la tabla adjunta.
2. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los Capítulos, con excepción de las partidas 5 del Capítulo I y 1 del Capítulo III, siempre que el total de transferencia no aumente ni disminuya los Capítulos afectados en más de un 10%.
3. Autorizar al Director General a realizar gastos no incluidos en el punto 1 de esta Resolución, tomando en cuenta el ingreso que se obtenga por concepto de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos, de acuerdo con los contratos y convenios que se ejecuten dentro del marco programático establecido en el proyecto de Programa-Presupuesto presentado por el Director General, y según la Resolución IICA/JIA/Res.70(III-0/85).
4. Autorizar al Director General a utilizar el exceso de ingresos sobre los egresos de las operaciones de las Unidades del Instituto para el fortalecimiento de las actividades del IICA, y solicitar al Director General que formule una propuesta para informar detalladamente a los órganos superiores sobre la utilización de tales fondos.
5. Autorizar al Director General a realizar los ajustes correspondientes a la distribución de los recursos establecida en esta Resolución, en el caso de que los ingresos de cada uno de los ejercicios resulten inferiores a los estimados; el Director General informará de esa circunstancia a la Junta Interamericana de Agricultura.
6. Establecer que las cuotas pendientes de pago correspondientes al Gobierno de Cuba sean transferidas al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular del IICA y que su uso posterior, sea aprobado por la Junta Interamericana de Agricultura, para lo cual el Director General someterá un presupuesto de acuerdo con la cantidad recibida.

PROGRAMA PRESUPUESTO 1990-1991 POR CATEGORIAS DE ACTIVIDAD

CATEGORIAS DE ACTIVIDAD	Miles de dólares	
	1990	1991
CAPITULO I- SERVICIOS DIRECTOS DE COOPERACION TECNICA	18.640.1	18.950.4
1. Programas	10.010.1	10.153.6
1.1 Análisis y Planificación de la Política Agraria	1.935.1	1.964.7
1.2 Generación y Transferencia de Tecnología	2.619.8	2.684.6
1.3 Organización y Administración para el Desarrollo Rural	2.333.9	2.300.7
1.4 Comercialización y Agroindustria	1.327.3	1.400.5
1.5 Salud Animal y Sanidad Vegetal	1.794.0	1.803.1
2. Otras actividades	879.9	960.9
2.1 Proyectos no programáticos	609.7	702.2
2.2 Apoyo a la preparación y negocia- ción de proyectos	270.2	258.7
3. Estructura de Operaciones de las Oficinas del IICA en los países	4.856.2	4.935.0
4. Unidades de Apoyo Técnico	1.023.4	1.026.2
5. Aporte a Centros de Investigación	1.440.5	1.474.7
5.1 CATIE	1.140.5	1.174.7
5.2 CARDI	300.0	300.0

CATEGORIAS DE ACTIVIDAD	Miles de dólares	
	1990	1991
6. Cooperación Técnica Coyuntural y Preinversión	430.0	400.0
CAPITULO II- COSTOS DE DIRECCION	3.845.0	3.894.6
1. Despacho del Director General	684.2	688.7
2. Unidades de Apoyo de Dirección	2.421.0	2.457.8
3. Subdirección General Adjunta de Operaciones	739.8	748.1
CAPITULO III- COSTOS GENERALES Y PROVISIONES	566.2	897.8
1. Subfondo de Trabajo del Fondo Regular	251.8	259.4
2. Tribunal Administrativo OEA	14.0	14.0
3. Reunión del Comité Ejecutivo	102.9	102.9
4. Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura	-	209.5
5. Seguro Activos IICA	79.8	79.8
6. Pensión Ex-Directores Generales IICA	77.7	77.7
7. Auditoría Externa	40.0	40.0
8. Reunión CIMA	-	114.5
TOTAL	23 051.3*	23 742.8*

* Esta suma no incluye el reembolso que hace Estados Unidos de América por concepto de impuesto sobre la renta, pagado por los ciudadanos de ese país que trabajan en la institución.

RESOLUCION No. 120
 ACUERDOS, CONVENIOS, CONTRATOS, CARTAS DE ENTENDIMIENTO Y OTROS

EL COMITE EJECUTIVO, en su Novena Reunión Ordinaria,

VISTO: El Documento IICA/CE/Doc.182(89), "Proyecto de Programa Presupuesto 1990-1991",

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura:

1. Autorizar al Director General a utilizar los recursos aportados al IICA mediante los siguientes Acuerdos, Convenios, Contratos, Cartas de Entendimiento y Otros, durante los años calendario 1990 y 1991, para los fines específicos convenidos.

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO/CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES 1990	MILES DE US\$ DOLARES 1991
II. Proyecto: Estudio para mejorar la tecnología de alimentación de ganado lechero a través del uso de forrajes de corte	Contrato de operación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica y el IICA, para la realización de una investigación para mejorar la tecnología de alimentación de ganado lechero a través del uso de forrajes de corte	Costa Rica	MAG	37.6	-
III. Proyecto: Riego Arenal-Tempisque	Contrato de operación entre el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento de Costa Rica-SENARA- y el IICA para la prestación de servicios de cooperación técnica en la realización de la segunda etapa del proyecto de riego Arenal-Tempisque	Costa Rica	BID	170.7	70.4
III. Proyecto: Cooperación técnica en identificación, preparación y ejecución de proyectos de desarrollo rural, en organización de pequeños productores	Carta de entendimiento entre el IDA y el IICA para realizar un proyecto de cooperación técnica en identificación, preparación y ejecución de proyectos de desarrollo rural y en organización de pequeños productores	Costa Rica	IDA	9.9	5.0

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CON- TRATO/CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MILES DE US\$ DOLARES 1990	MILES DE US\$ DOLARES 1991
-Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo a la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial de Desarrollo Agropecuario y de Recursos Renovables (SEPSA)	Convenio de operación entre el MAG de Costa Rica y el IICA para la Ad- ministración de fondos a ser utili- zados por la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial de Desa- rrollo Agropecuario y de Recursos Renovables -SEPSA-	Costa Rica	MAG	24.8	24.8	24.8
II. Proyecto: Mejoramiento de sis- temas de producción bovina de doble propósito	Memorando de donación entre el Cen- tro Internacional de Investigacio- nes para el Desarrollo (CIID) y el IICA	Guatemala	CIID	74.0	75.9	75.9
-Acción de Apoyo Administrativo: Programa diseño, seguimiento, evaluación y divulgación de los proyectos de emergencia del sector público agropecua- rio y de alimentación (PROESPADA)	Convenio entre el MAGA y el IICA, Programa diseño, seguimiento, eva- luación y divulgación de los pro- yectos de emergencia del sector pú- blico agropecuario y de alimentación	Guatemala	Gob. Guatemala	81.8	-	-
I. Proyecto: Apoyo al sistema de planificación y análisis de políticas y de desarrollo agrí- cola	Convenio de operación entre las Se- cretarías de Planificación, Coordi- nación y Presupuesto; Recursos Natu- rales y el IICA, en apoyo al siste- ma de planificación de Honduras, en análisis y planificación de la polif- tica agrícola	Honduras	SECPLAN	30.0	30.0	30.0
III. Proyecto: Apoyo a la ejecu- ción del proyecto de capaci- tación, asistencia técnica e investigación de la SARH (PROCATI)	Convenio de operaciones entre el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) y el IICA	Honduras	BANADESA	15.0	15.0	15.0
V. Proyecto: Fortalecimiento de los servicios de laboratorio de salud animal	Convenio IICA/SARH para la ejecución del proyecto de capacitación, asisten- cia técnica e investigación (PROCATI)	México	SARH/BIRF	445.0	445.0	445.0
	Acuerdo entre la SARH y el IICA para la ejecución de un proyecto de coo- peración sobre fortalecimiento de las actividades de salud animal	México	SARH	214.6	214.6	214.6

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO/CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	MILES DE US\$ DOLARES	
			1990	1991
		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
-Acción de Apoyo Administrativo: Establecimiento de una unidad de seguimiento y evaluación del proyecto de desarrollo de pequeños productores de alimentos	Contrato de cooperación técnica entre la Secretaría de Estado de Agricultura y el IICA para la organización y puesta en marcha de la unidad de seguimiento y evaluación del proyecto de desarrollo de pequeños productores de alimentos	República Dominicana	49.2	-
I. Proyecto: Compatibilización de la política agropecuaria en los países del CORECA	Acuerdo de cooperación técnica entre la Autoridad Sueca para el Desarrollo Internacional y el IICA para la ejecución de un proyecto sobre estrategias de compatibilización de políticas para la agricultura	Area Central	80.0	50.0
II. Proyecto Cooperativo para la protección y modernización de la caficultura (PROMECAFE)	Convenio de operaciones del programa cooperativo para la protección y modernización de la caficultura y el Caribe (PROMECAFE)	Centroamérica México, Panamá, Rep. Dominicana	116.5	-
II. Proyecto: Red de Investigación y Transferencia de Tecnología en Cacao (PROCACAO)	Convenio a través de la Oficina Regional para Programas Centroamericanos (ROCAP) en nombre de la AID y el IICA para el Programa Regional de Control de Plagas del Café	Centroamérica ROCAP México, Panamá, Rep. Dominicana	869.2	-
III. Proyecto: Fortalecimiento y consolidación de asentamientos rurales (PRACA)	Convenio de donación entre USAID/IICA para la cooperación agrícola para el proyecto de redes regionales de tecnología agrícola	Guatemala Honduras El Salvador Panamá Costa Rica Rep. Dominicana	837.4	-
-Proyecto: Apoyo técnico para el mejoramiento de la efectividad del proceso decisorio del Consejo Regional de Cooperación Agrícola de Centroamérica, Panamá, México y República Dominicana (CORECA)	Convenio de operaciones del Programa de Adiestramiento y Estudio sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano y República Dominicana	Centroamérica/ Panamá, Rep. Dominicana, México	140.0	140.0
	Acuerdo de cooperación técnica entre los Ministerios de Agricultura de Centroamérica, Panamá y la Secretaría de Agricultura de República Dominicana y el IICA	Países Centroamérica Panamá, Rep. Dominicana, México	160.0	160.0

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CON- TRATO/CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1990	1991
III. Proyecto: Desarrollo Rural In- tegrado de la comunidad "MI- sión de San Francisco"	Convenio entre el Gobierno de la Re- pública Cooperativa de Guyana y el IICA para la implantación del pro- yecto "Desarrollo Rural Integrado de la Comunidad de Misión de San Francisco"	Guyana	Gob. Guyana	73.9	69.6
II. Proyecto: Apoyo a la generación y transferencia de tecnología agrícola en Jamaica	Convenio de donación entre el Go- bierno de Jamaica por medio del Ministerio de Agricultura, la Agen- cia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID) y el IICA	Jamaica	AID	208.5	263.9
	Convenio con el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarro- llo (CIID) para el financiamiento de una segunda fase del proyecto de sis- temas de producción	Jamaica	CIID (Fase II)	110.2	115.7
	Convenio con el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) para el financiamiento de una tercera fase del proyecto de sistemas de producción	Jamaica	CIID (Fase III)	81.4	85.5
V. Proyecto: Vigilancia y moni- toreo de datos e información sobre enfermedades y plagas de animales y plantas, pa- ra facilitar el incremento de la eficiencia productiva en el Caribe (Componente ACDI)	Plan Operativo. Asistencia Técnica en Agricultura. Proyecto ACDI Número 540/13127	Países del Area Caribe	ACDI	55.5	56.2
III. Proyecto: Asistencia técnica y capacitación para el proyecto de desarrollo agropecuario Cotagaita-San Juan del Oro CORDEPO-IICA	Convenio de operación entre la CORDEPO y el IICA para la ejecución de un programa de asistencia técnica y capacitación para el proyecto de Desarrollo Agropecuario Cotagaita- San Juan del Oro	Bolivia	FIDA	158.6	-
III. Proyecto: Asistencia técnica y capacitación para el proyecto de desarrollo agropecuario del Norte de Chuquisaca CORDECH-IICA	Convenio de operación entre la CORDECH y el IICA para la ejecu- ción de un programa de asistencia técnica y capacitación para el pro- yecto de desarrollo agropecuario del Norte de Chuquisaca	Bolivia	FIDA	18.2	-

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CON- TRATO/CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	MILES DE US\$ DOLARES	
			FINANCIAMIENTO	1990 1991
-Apoyo a la Acción Nacional de Cooperación Técnica	Acuerdo de operación entre el Ministerio de Agricultura de la República de Colombia y el IICA	Colombia	29.3	29.3
I. Proyecto: Fortalecimiento de la Capacidad de OPSA y de las Instituciones adscritas al Ministerio de Agricultura para el análisis y manejo de los programas y proyectos prioritarios del sector agropecuario	Contrato de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Agricultura de Colombia y el IICA	Colombia	5.7	-
I. Proyecto: Cooperación técnica al Programa Nacional de Capacitación Agropecuaria -PNCA-	Convenio entre el Ministerio y el IICA para la capacitación de funcionarios del sector agropecuario en planificación	Colombia	Ministerio Agrícola- tura Colombia-Capa- citación 40.7	-
	Convenio entre el Ministerio de Agricultura de Colombia y el IICA para la ejecución del proyecto de apoyo al Programa Nacional de Capacitación Agropecuaria-PNCA	Colombia	PNCA 158.4	164.7
	Convenio entre el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el IICA para la creación y administración de un fondo de capacitación en frutas	Colombia	IICA-Frutales 9.0	9.2
	Convenio entre el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el IICA para apoyar planes de capacitación	Colombia	IICA-Capacitación 8.7	7.4
III. Proyecto: Fortalecimiento de la capacidad técnica del Fondo DRI para manejar el Programa de Desarrollo Rural Integrado en los niveles nacional y regional	Convenio de cooperación técnica entre el Fondo de Desarrollo Rural Integrado y el IICA	Colombia	DRI-Cooperación 80.0	80.0
-Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo al modelo institucional de CENICANA	Convenio para apoyar la investigación en caña de azúcar entre CENICANA y el IICA	Colombia	CENICANA 80.0	70.0
-Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo al Instituto Colombiano	Convenio de operación entre el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	Colombia	ICA-BIRF 115.0	-

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CON- TRATO/CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	MILES DE US\$ DOLARES	
			FINANCIAMIENTO	1990 1991
Agropecuario para la interme- diación técnica-científica	y el IICA para la intermediación técnica-científica			
-Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo al Instituto Colombiano Agropecuario para la adquisi- ción de material bibliográfico	Convenio entre el Instituto Colom- biano Agropecuario (ICA) y el IICA para la adquisición de material bi- bliográfico en el exterior	Colombia	ICA-BIRF-BAC	60.0 60.0
-Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo al fortalecimiento de la Caja Agraria	Convenio de servicios administrati- vos celebrado entre la Caja de Cré- dito Agrario, Industrial y Minero y el IICA	Colombia	Caja Agraria- BIRF	166.6 166.6
-Apoyo a la Acción Nacional de Cooperación Técnica	Convenio de operación entre el Mi- nisterio de Agricultura y Ganadería del Ecuador (MAG) y el IICA	Ecuador	MAG-Ecuador	5.7 6.0
III. Proyecto: Cooperación técnica para el programa DRI del Gobierno del Ecuador	Convenio de cooperación técnica en- tre el Estado Ecuatoriano por inter- medio del Ministerio de Bienestar So- cial y el IICA	Ecuador	MBS-BIRF	151.0 152.0
III. Proyecto: Alternativas para la sustitución del cultivo de caña de azúcar en el Valle de Yunguilla	Convenio de operación entre el Mi- nisterio de Agricultura y Ganadería del Ecuador (MAG) y el IICA	Ecuador	MAG-Ecuador	3.1 3.2
-Acción de Apoyo Administrativo: Provisión de los directivos de la Unidad Central del PROTECA	Convenio entre el Centro de Recon- versión Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago y el IICA para la ejecución del proyecto de alter- nativas tecnológicas para la susti- tución de la caña de azúcar en el Valle de Yunguilla	Ecuador	CREA-CIID	48.6 54.0
-Acción de Apoyo Administrativo: Provisión de especialistas internacionales del PROTECA	Convenio entre el Ministerio de A- gricultura y Ganadería del Ecuador y el IICA para la provisión de los directivos de la Unidad Central de PROTECA	Ecuador	MAG-PROTECA-BID	48.6 54.0
-Acción de Apoyo Administrativo: Provisión de especialistas internacionales del PROTECA	Convenio entre el Ministerio de A- gricultura y Ganadería del Ecuador y el IICA para consultoría inter- nacional del subprograma de forta- lecimiento institucional de la Uni- dad Central del PROTECA	Ecuador	MAG-PROTECA-BID	115.0 115.0

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CON- TRATO/CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	MILES DE US\$ DOLARES	
			1990	1991
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			1990	1991
-Acción de Apoyo Administrativo: Convenio de Operación IICA/Mi- nisterio de Agricultura para prestación de servicios de consultores o profesionales nacionales	Convenio de operación entre el Mi- nisterio de Agricultura del Perú y el IICA para brindar apoyo insti- tucional en la ejecución de proyec- tos del sector agropecuario	Perú	200.0	200.0
-Apoyo a la Acción Nacional de Cooperación Técnica	Convenio de operaciones entre el Ministerio de Agricultura y Cría de Venezuela (MAC) y el IICA	Venezuela	7.4	7.4
IV. Proyecto: Cooperación IICA/FCA al sistema nacional de crédito agropecuario, como factor dinamizador y de desarrollo sectorial	Convenio general entre el Fondo de Crédito Agropecuario de Venezuela (FCA) y el IICA	Venezuela	19.0	19.0
V. Proyecto: Reforzamiento del programa de salud animal de la Dirección General de De- sarrollo Ganadero del Mi- nisterio de Agricultura y Cría	Convenio entre la República de Venezuela representada por el Mi- nisterio de Agricultura y Cría y el IICA para el reforzamiento del programa de salud animal	Venezuela	89.0	-
II. Proyecto Cooperativo de In- vestigación Agrícola para la Subregión Andina (PROCLIANDINO)	Cooperación técnica no reembolsea- ble entre los Gobiernos de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela y el IICA por una parte y el BID por la otra	Países Area Andina	178.2	-
II. Proyecto: Cooperación técnica al INTA en generación y trans- ferencia de tecnología	Convenio de operación entre el Ins- tituto Nacional de Tecnología Agro- pecuaria de la República Argentina y el IICA para la prestación de ser- vicios de cooperación técnica al proyecto de fortalecimiento de la investigación, extensión y produc- tividad agropecuaria	Argentina	120.0	50.0
III. Proyecto: Programa de crédito y apoyo técnico para pequeños productores del noreste argen- tino	Carta de entendimiento No.6 "Coope- ración en el perfeccionamiento del sistema de información y documenta- ción del INTA (SIDINTA)"	Argentina	34.0	34.0
	Convenio de operación entre la SAGYP y el IICA para la ejecución de la capacitación del personal	Argentina	27.6	40.8

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO/CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES 1990	MILES DE US\$ DOLARES 1991
V. Proyecto: Fortalecimiento de los servicios de salud animal de Argentina con énfasis en los sistemas de diagnóstico de laboratorio, información y vigilancia epidemiológica, cuarentena y emergencia	técnico y el apoyo institucional del programa de crédito y apoyo técnico para pequeños productores agropecuarios del noreste argentino	Argentina	SAGyP/SENASA	35.0	35.0
-Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo a la creación y puesta en marcha de la unidad de seguimiento y evaluación de proyectos de la SAGyP	Convenio operativo para la cooperación Técnica entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGyP) de la República de Argentina y el IICA para el reforzamiento del Servicio Nacional de Sanidad Animal SENASA	Argentina	SAGyP/BIRP/USE 1	344.0	318.0
-Acción de Apoyo Administrativo: Cooperación y apoyo en la ejecución de los proyectos de generación y transferencia de tecnología para el sistema productivo de pequeños productores del norte argentino, este Formoseño, Cachi-Salta y sistemas agroforestales para productores minifundistas - Misiones	Contrato entre la SAGyP y el IICA para apoyar la unidad de seguimiento y evaluación del programa de crédito agroindustrial	Argentina	SAGyP/BIRP/USE 2	100.0	115.0
-Acción de Apoyo Administrativo: Agricultura Permanente: Desarrollo y difusión de tecnología conservacionista	Carta de entendimiento No.2 "Cooperación y apoyo en la ejecución de los proyectos de generación y transferencia de tecnología para el sistema productivo de pequeños productores del norte argentino, este Formoseño, Cachi-Salta y sistemas agroforestales para productores minifundistas - Misiones"	Argentina	INTA/Carta 2	235.0	235.0
-Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo a la incorporación del componente mujer en el programa de apoyo a pequeños productores del noroeste argentino	Carta de entendimiento No. 3. "Cooperación y apoyo para la ejecución del proyecto: Agricultura permanente: Desarrollo y difusión de tecnología conservacionista"	Argentina	INTA/Carta 3	70.0	70.0
	Carta de entendimiento No.1. "Apoyo a la SAGyP en la formulación y ejecución de proyectos de desarrollo rural"	Argentina	SAGyP/UNIFEM Addendum 4	44.0	-

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CON- TRATO/CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	MILES DE US\$ DOLARES	
			FINANCIAMIENTO 1990	1991
	Addendum No. 4. Apoyo para la incorpo- ración del componente mujer en el programa de apoyo a pequeños produc- tores del noroeste argentino	Argentina	84.0	-
-Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo a la incorporación del componente mujer en el progra- ma de crédito y apoyo técnico para el noreste argentino	Carta de entendimiento No.1. Apoyo a la SAGyP en la formulación y eje- cución de proyectos de desarrollo rural	Argentina	SAGyP/UNIFEM Addendum 3	-
	Addendum No. 3. Apoyo a la incorpo- ración del componente mujer en el programa de crédito y apoyo técnico para el noreste argentino	Brasil	SUPLAN/SNPA	282.8
I. Proyecto: Cooperación técnica para apoyar el sistema de pla- neamiento agrícola	Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Agricul- tura de la República Federal de Brasil y el IICA	Brasil	262.3	282.8
II. Proyecto: Cooperación técnica a EMBRAPA para la ejecución del proyecto de desarrollo de la investigación agrope- cuaria y difusión de tecnolo- gía en la Región Centro Sur de Brasil	Contrato de cooperación técnica entre EMBRAPA y el IICA	Brasil	EMBRAPA/BID	2.125.8
III. Proyecto: Apoyo a la SUDENE en la formulación y ejecución de planes, programas y proyec- tos de desarrollo rural en la Región Noreste del Brasil	Convenio entre la Superintendencia de Desarrollo del Noreste (SUDENE) y el IICA	Brasil	SUDENE	2.003.8
III. Proyecto: Cooperación técnica al BNDES en desarrollo rural	Convenio entre el Banco Nacional de Desarrollo Económico y el IICA estableciendo cooperación técnica en actividades dirigidas al for- talecimiento institucional en el planeamiento e implantación de proyectos de desarrollo rural	Brasil	BNDES	275.0
III. Proyecto: Cooperación técnica a CODEVASF para el desarrollo de la agricultura irrigada	Convenio entre el Ministerio del Interior de Brasil y el IICA, con Intervención de SUDENE, SERSE, CODEVASF, DNOCS y DNOS	Brasil	CODEVASF	580.0

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CON- TRATO/CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	MILES DE US\$ DOLARES	
			FINANCIAMIENTO 1990	1991
III. Proyecto: Cooperación técnica al Departamento Nacional de Obras Contra las Sequías (DNOCS) en el Area de operación y mantenimiento de perímetros irrigados	Convenio entre el Ministerio del Interior de Brasil y el IICA, con Intervención de SUDENE, SERSE, CODEVASF, DNOCS Y DNOS	Brasil	142.3	144.1
III. Proyecto: Cooperación técnica al Equipo Asesor del Ministerio Extraordinario para asuntos de irrigación	Convenio entre el Ministerio Extraordinario para asuntos de irrigación y el IICA con intervención de CODEVASF, DNOCS y DNOS, estableciendo cooperación técnica para el programa nacional de irrigación	Brasil	1.530.1	1.644.8
III. Proyecto: Cooperación técnica para promover el desarrollo rural en el Estado de Bahía	Convenio entre el Estado de Bahía y el IICA	Brasil	132.6	133.9
III. Proyecto: Cooperación técnica al Programa Nacional del Ministerio de Agricultura en Programas de Agricultura Irrigada (PROVARZEAS)	Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Agricultura de la República Federal de Brasil y el IICA	Brasil	342.9	343.8
III. Proyecto: Cooperación con la Secretaría de Educación de Piauí, en la implementación del programa de educación rural del Estado	Convenio de cooperación técnica entre la Secretaría de Educación del Estado de Piauí y el IICA	Brasil	91.1	92.2
III. Proyecto: Cooperación con el Ministerio de Educación en la definición de estrategias y en la implementación de políticas de educación formal y no formal para las áreas rurales del país	Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Educación de Brasil y el IICA	Brasil	103.8	108.3
III. Proyecto: Cooperación técnica a EDUCAR	Convenio de cooperación técnica y financiera entre la Fundación Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos (EDUCAR) y el IICA	Brasil	1.001.0	1.001.0
IV. Proyecto: Cooperación técnica al programa de agroenergía del Ministerio de Agricultura	Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Agricultura de la República Federal de Brasil y el IICA	Brasil	290.9	301.7

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CON- TRATO/CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1990	1991
V. Proyecto: Cooperación técnica en el área de salud animal	Convenio entre el Ministerio de Agricultura de Brasil y el IICA	Brasil	SNAD/LANARA	118.9	118.9
V. Proyecto: Sistema de manejo integrado de problemas fitosanitarios	Convenio entre el IICA y la Asociación Nacional de Defensivos Agrícolas (ANDEF) del Brasil, con el objeto de fortalecer las acciones de cooperación técnica en materia de sanidad vegetal	Brasil	ANDEF	112.7	220.0
-Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo administrativo a centros internacionales	Acuerdo con el Centro Internacional de Agricultura Tropical para desarrollar acciones conjuntas con el IICA	Brasil	CIAT	210.8	218.9
	Segundo Acuerdo Específico entre el IICA y la Universidad de Cornell	Brasil	CORNELL	44.1	45.7
-Acción de Apoyo Administrativo: SUDENE recursos naturales y pequeña irrigación	Convenio entre la SUDENE y el IICA para el desarrollo de la irrigación con base en pozos y presas en el nor-este semiarido	Brasil	SUDENE/Irrigación	32.4	32.4
-Acción de Apoyo Administrativo: SUDENE recursos naturales y agrometeorología	Convenio entre la SUDENE y el IICA para la ejecución del estudio agrometeorológico del noreste	Brasil	SUDENE/Agrometeorología	26.9	26.9
I. Proyecto: Fortalecimiento de la capacidad institucional para análisis, formulación y gestión de políticas, programas y proyectos en los países del Area Sur	Convenio de cooperación técnica entre la Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA) del Ministerio de Agricultura de Chile y el IICA	Chile	ODEPA/ FIDEICOMISO	47.5	49.0
III. Proyecto: Fortalecimiento institucional de apoyo a la Granja	Convenio entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay y el IICA para contribuir al desarrollo de la Granja	Uruguay	MGAP	19.8	19.8
V. Proyecto: Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el IICA, para el fortalecimiento institucional de la Dirección de Sanidad Vegetal	Uruguay	MGAP-SV	198.0	231.0

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CON- TRATO/CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1990	1991
-Acción de Apoyo Administrativo: Intermediación técnica a Coope- rativa Calagua	Convenio de cooperación técnica entre las Cooperativas de Calagua/ Calpica y el IICA	Uruguay	CALAGUA	100.8	-
II. Proyecto Cooperativo de In- vestigación Agrícola del Cono Sur (PROCISUR)	Convenio de cooperación que cele- bran el Instituto Nacional de Tec- nología Agropecuaria (INTA) de la Nación Argentina, el Instituto Bo- liviano de Tecnología Agropecuaria (IBTA) de la República de Bolivia, la Empresa Brasileña de Investiga- ción Agropecuaria de la República Federal del Brasil, el Instituto de Investigación Agropecuaria (INIA) de la República de Chile, la Dirección de Investigación y Extensión Agropecuaria y Forestal (DIEAF) de la República del Paraguay y la Dirección General de Generación y Transferencia de Tecnología (DGGTT) de la República Oriental del Uruguay por una parte, y el IICA, por la otra con fines de institucionalizar el Pro- grama Cooperativo de Investigación Agrícola del Cono Sur (PROCISUR)	Países del Area Sur y Bolivia	Países	187.5	-
I. Proyecto: Estrategia de desa- rrollo agrícola y rural (compo- nente ACDI)	Plan Operativo. Asistencia Técnica en Agricultura. Proyecto ACDI número 540/13127	Sede Central	ACDI	25.2	36.0
I. Proyecto: Análisis y asesora- miento sobre políticas para la agricultura	Memorando de entendimiento IICA- Instituto de Desarrollo Económico (EDI). Programa conjunto de capaci- tación	Sede Central	EDI/B.M	30.0	-
II. Proyecto: Fortalecimiento de los programas del IICA dentro del marco del Plan de Mediano Plazo (ACDI)	Plan Operativo. Asistencia Técnica en Agricultura. Proyecto ACDI número 540/13127	Sede Central	ACDI	142.3	142.3
III. Proyecto: Entrenamiento a téc- nicos en diseño y aplicación de metodologías de capacita- ción campesina (componente ACDI)	Plan Operativo. Asistencia Técnica en Agricultura. Proyecto ACDI número 540/13127	Sede Central	ACDI	160.0	160.0

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CON- TRATO/CARTA ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	MILES DE US\$ DOLARES	
			FINANCIAMIENTO	1990 1991
IV. Proyecto: Servicio de informa- ción comercial para la expan- sión del comercio intraregio- nal e internacional de proyec- tos agrícolas y agroindustriales	Convenio de operación entre el IICA y el Comité de Acción para la Se- guridad Alimentaria Regional (CASAR)	Sede Central	CASAR	0.5 0.5
IV. Proyecto: Diversificación agri- cola (componente ACDI)	Plan Operativo. Asistencia Técnica en Agricultura. Proyecto ACDI número 540/13127	Sede Central	ACDI	93.4 -
V. Proyecto: Sistema de información y monitoreo de datos en salud animal y sanidad vegetal en América Latina	Convenio de operación entre el IICA y el Servicio de Inspección Animal y Sanitaria del Departamento de Agri- cultura de los Estados Unidos (APHIS)	Sede Central	APHIS	61.9 61.9
--Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo a AIBDA	Carta de entendimiento entre el IICA y la Asociación Interamerica- na de Bibliotecarios y Documenta- listas (AIBDA) para la continua- ción del apoyo a las actividades de la Asociación	Sede Central	AIBDA	17.0 17.0
--Proyecto: Unidad de Preparación de Proyectos IICA/BID/UPP	Convenio sobre cooperación técnica entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el IICA. Programa de cooperación técnica para la elabo- ración de proyectos agropecuarios	Sede Central	BID	978.9 989.6
--Proyecto: IICA/Radio Nderland	Acuerdo de cooperación técnica en- tre Radio Nderland WERELDOMROEP (RNW) y el IICA para desarrollar un proyecto de comunicación aplicada a la educación y el desarrollo rural en América Latina, princi- palmente en América Central y el Caribe	Sede Central	Holanda	183.0 183.0
	Acuerdo de cooperación técnica en- tre la Autoridad Sueca para el desa- rrollo internacional (ASDI) y el IICA para capacitación en técnicas de co- municación masiva y grupal para orga- nizaciones gubernamentales y privadas trabajando con la mujer en Centroamérica	Sede Central	ASDI (Suecia)	129.1 129.1
TOTAL				18.630.3 15.636.4

2. Autorizar al Director General para que concrete y ejecute los proyectos financiados con recursos externos que se encuentran en negociación presentados en el Anexo 3 del Proyecto de Programa-Presupuesto.
3. Autorizar al Director General a aceptar contribuciones y donativos y firmar contratos, no incluidos expresamente en esta Resolución, siempre que se encuentren enmarcados en los objetivos de los Programas del IICA informando previamente a los Estados Miembros del Comité Ejecutivo en los casos que los mismos excedan la suma de US\$500.000 cada año. Estos contratos deben contener provisiones para que las cantidades incluidas cubran los costos administrativos y técnicos indirectos, de acuerdo con la Resolución IICA/JIA/Res.70(III-0/85) adoptada por la Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura en octubre de 1985.
4. Disponer que todo saldo no utilizado, proveniente de Acuerdos, Convenios, Contratos, Cartas de Entendimiento y otros durante los años 1990 y 1991, se mantenga separado en el Fondo de Fideicomiso del IICA y sea usado conforme a las condiciones de las contribuciones.
5. Autorizar al Director General a ajustar los montos de los proyectos elaborados con base en cifras estimativas, en la medida en que los recursos sean efectivamente confirmados por las instituciones participantes.

IICA/CE/Res.121(IX-0/89)
14 junio 1989
Original: español

RESOLUCION No. 121

PROPUESTA DE AJUSTES AL PLAN DE MEDIANO PLAZO 1987-1991

El COMITE EJECUTIVO, en su Novena Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que las ideas generales del Plan de Mediano Plazo (PMP) vigente pueden continuar siendo la base de lineamientos institucionales;

Que a la luz del Plan de Acción Conjunta para la Reactivación de la Agricultura en América Latina y el Caribe será útil introducir algunas reformas que permitan fortalecer los vínculos entre el Plan de Acción y este importante instrumento normativo;

Que la celebración de una reunión extraordinaria de la JIA para aprobar un nuevo PMP acarrearía gastos adicionales.

RESUELVE:

1. Recomendar a la JIA la posibilidad de que el Director General presente a la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, que tendrá lugar durante el segundo semestre de 1990, propuestas para ajustar el PMP 1987-1991, las cuales tendrían vigencia hasta la Séptima Reunión Ordinaria de la JIA programada para 1993.
2. Solicitar al Director General que presente también, a la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, propuestas para realizar la evaluación del PMP y la confección del nuevo Plan de Mediano Plazo 1993-1997.

IICA/CE/Res.122(IX-0/89)
14 junio 1989
Original: español

RESOLUCION No. 122

CELEBRACION DE LA X CONFERENCIA INTERAMERICANA DE
MINISTROS DE AGRICULTURA

El COMITE EJECUTIVO, en su Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.184(89), "Propuesta del Director General para la celebración de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura".

CONSIDERANDO:

Que es importante asegurar la continuidad de las Conferencias Interamericanas de Ministros de Agricultura;

Que las Conferencias constituyen el foro en el cual las autoridades políticas de más alto nivel de los Estados Miembros de la OEA y del IICA, examinan problemas comunes que afectan al Sector Agrícola;

Que resulta prematuro definir el tema de esta Conferencia antes de la aprobación del Plan de Acción Conjunta para la Reactivación de la Agricultura;

Que es importante que en la definición del tema participen los países y organismos especializados de la región;

Que la última Conferencia se celebró en Ottawa, Canadá, en 1987;

Que el Gobierno de España con gran generosidad ha ofrecido servir de Sede de la Décima Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura.

RESUELVE:

1. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura la celebración de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura, conjuntamente con la Sexta Reunión Ordinaria de la JIA.
2. Solicitar a la Junta Interamericana de Agricultura que autorice a la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo para que apruebe los aspectos temáticos y organizacionales de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura.

3. Solicitar a la Junta Interamericana de Agricultura que autorice al Director General para que, una vez aprobado por la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo el tema de la Conferencia, someta a consideración de la Vigésima Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) la convocatoria de la Conferencia.
4. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que acepte la invitación del Gobierno de España de servir de Sede de la Décima Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura.

RESOLUCION No.123RELACIONES DEL IICA CON OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES

El COMITE EJECUTIVO, en su Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.185(89), "Informe del Director General sobre las Relaciones del IICA con otros Organismos Internacionales".

CONSIDERANDO:

Que es esencial que se mantengan estrechas relaciones de coordinación y cooperación entre los organismos, programas y entidades públicas y privadas de asistencia técnica y financiera, dentro y fuera del Sistema Interamericano, para lograr la mejor eficiencia en la colaboración con los gobiernos en apoyo de sus esfuerzos para alcanzar los objetivos prioritarios de sus políticas, programas, y planes de desarrollo económico y social.

Que algunas Delegaciones han expresado su interés en el sentido de que el IICA debe promover a todas las áreas geográficas en sus relaciones con otras organizaciones internacionales y que debe mantener su identidad como organismo internacional sensible a las necesidades tanto de las naciones latinoamericanas como de las caribeñas.

RESUELVE:

1. Reconocer la labor realizada por el IICA para mejorar la efectividad de sus relaciones con otros organismos internacionales.
2. Solicitar al Director General que continúe intensificando sus esfuerzos para fortalecer las relaciones de cooperación con los organismos y entidades de cooperación técnica y financiera, en beneficio de los Estados Miembros del Instituto.
3. Recomendar que la Dirección General tome en consideración las necesidades de todas las áreas geográficas, especialmente la subregión del Caribe, en el desarrollo de sus relaciones con las instituciones financieras internacionales.

RESOLUCION No.124CAPTACION DE RECURSOS EXTERNOS

El COMITE EJECUTIVO, en su Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.186(89), "Informe del Director General sobre la Captación de Recursos Externos".

CONSIDERANDO:

Que el documento presentado por el Director General permite al Comité Ejecutivo informarse de la estrategia de acción que desarrolla el Instituto dentro del marco del Plan de Mediano Plazo 1987-1991, para la obtención de recursos externos;

Que el Comité reconoce los esfuerzos de la Dirección General del IICA para conseguir recursos que le permitan complementar y ampliar las acciones que está realizando, financiadas con recursos externos.

RESUELVE:

1. Acoger con satisfacción el Documento IICA/CE/Doc.186(89), "Informe del Director General sobre la Captación de Recursos Externos".
2. Solicitar a los Estados Miembros un continuo apoyo al IICA en la consecución de recursos externos, con el fin de fortalecer la acción del Instituto en los Estados Miembros.
3. Recomendar que la estrategia del IICA para la captación de recursos externos se desarrolle plenamente, en vista de la importancia de tales recursos para la institución.

IICA/CE/Res.125(IX-0/89)
14 junio 1989
Original: español/inglés

RESOLUCION No. 125

PARTICIPACION DEL IICA EN EL FINANCIAMIENTO DEL CARDI

El COMITE EJECUTIVO, en su Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.187(89), "Participación del IICA en el Financiamiento del CARDI".

CONSIDERANDO:

Que es necesario complementar los esfuerzos para proporcionar una contribución más eficiente al desarrollo y a la investigación de la agricultura en los países del Caribe;

Que es necesario fortalecer la cooperación y las relaciones entre el CARDI y otras instituciones relacionadas con la investigación agrícola, con el propósito de facilitar la cooperación técnica recíproca en el campo de la agricultura y áreas afines;

Que es necesario brindar apoyo financiero a las acciones del CARDI para fortalecer la investigación y el desarrollo tecnológico.

RESUELVE:

1. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que autorice al Director General a que ratifique la firma de un convenio de cooperación con el CARDI, a través del cual el IICA aportaría hasta la suma de US\$300.000 anualmente, de acuerdo a las especificaciones estipuladas en el Documento IICA/CE/Doc.187(89).
2. Apoyar al Director General del IICA en sus esfuerzos de estrechar relaciones con el CARDI.
3. Recomendar que en apoyo al desarrollo de la agricultura en el Caribe, se use la relación entre el IICA y CARDI como base para fortalecer los esfuerzos para captar recursos adicionales de las instituciones financieras internacionales.

4. Recomendar que el Director General, al cumplir con las disposiciones referentes a los informes financieros según la Cláusula 5 (e) del Convenio, solicite al CARDI los informes financieros y estados auditados sobre las actividades del CARDI conforme a este Convenio, tal como lo requiere el IICA según sus propias reglas y prácticas, en relación con sus requisitos de información financiera.

IICA/CE/Res.126(IX/0/89)
13 junio 1989
Original: Español

RESOLUCION No. 126

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LAS RECOMENDACIONES DE LAS MISIONES DE EVALUACION
DE LA ACCION DEL IICA EN ARGENTINA, COLOMBIA Y EL SALVADOR

EL COMITE EJECUTIVO, en su Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.188(89), "Informe del Director General sobre el cumplimiento de las Recomendaciones de las Misiones de Evaluación de la Acción del IICA en Argentina, Colombia y El Salvador";

CONSIDERANDO:

Que el documento presentado por el Director General informa adecuadamente al Comité Ejecutivo sobre los resultados y cumplimientos de las recomendaciones de las Misiones de Evaluación de la Acción del IICA en Argentina, Colombia y El Salvador;

Que la presentación verbal hecha por el Subdirector General, Subdirector General Adjunto de Operaciones y Director de Programación y Evaluación, complementa la información contenida en el documento en referencia;

Que los resultados de los ejercicios de evaluación han sido positivos con relación a la capacidad técnica, la calidad de la cooperación prestada y la gestión de las oficinas evaluadas;

Que el sistema de evaluación empleado proporciona la información requerida por los niveles superiores de dirección (El Comité Ejecutivo y la Junta Interamericana de Agricultura) para el proceso de toma de decisiones que conduzcan al mejoramiento de los servicios de cooperación técnica que se ofrecen a los Países Miembros.

RESUELVE:

1. Recibir con satisfacción el contenido del documento presentado.
2. Solicitar al Director General continuar la aplicación del Sistema de Evaluación de la Cooperación Técnica para dotar al Instituto de los instrumentos apropiados para atender tan importante función.

3. Recomendar al Director General definir con mayor precisión las funciones del cargo de Representante Adjunto, definir adecuadamente sus funciones, vinculando el cargo a tareas administrativas y de la cooperación técnica, e identificar en la medida de lo posible los recursos complementarios para su financiamiento, de tal manera que no se afecte el nivel agregado de los recursos cuotas.
4. Recomendar que se dé prioridad a la aplicación de las recomendaciones de las Misiones de Evaluación referidas a:
 - a. La definición de normas y procedimientos para la conducción de las Oficinas en los Países.
 - b. Enfatizar el componente de fortalecimiento institucional en las acciones de cooperación técnica.
 - c. Avanzar en el proceso de descentralización, disminuyendo los controles ex-ante y fortaleciendo las actividades de supervisión y seguimiento de las acciones.

IICA/CE/Res.127(IX-0/89)
14 junio 1989
Original: inglés

RESOLUCION No. 127

INCORPORACION DE LAS DISPOSICIONES
CONTENIDAS EN LAS RESOLUCIONES VIGENTES

El COMITE EJECUTIVO, en su Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.189(IX-0/89) "Incorporación en los Reglamentos y las Normas del Instituto de las Disposiciones Normativas Contenidas en las Resoluciones Vigentes según se indica en la Resolución 99(VIII-0/88)".

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución IICA/CE/Res.99(VIII-0/88), el Comité Ejecutivo instruyó al Director General, para que prepare, para consideración del Comité Ejecutivo, una propuesta para incluir en los Reglamentos y Normas de los diversos órganos del IICA, aquellas disposiciones normativas de carácter regulativo y contínuo contenidas en las resoluciones vigentes;

Que de acuerdo a dicha Resolución, el Director General tiene la obligación constante de actualizar el inventario de resoluciones vigentes del IICA, y de recomendar al Comité Ejecutivo y a la Junta aquellas resoluciones que deberán ser eliminadas del inventario, o incorporadas dentro de las normas pertinentes del IICA;

Que, mediante la Resolución IICA/CE/Res.108(VIII-0/88), el Comité Ejecutivo solicitó al Director General adoptar prácticas de información adicionales respecto a la ejecución del Programa Presupuesto, las cuales deberían estar codificadas en las normas pertinentes del Instituto.

RESUELVE:

1. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) la incorporación de las siguientes enmiendas en el Reglamento de la JIA:

- a. Agregar al Artículo 9 el texto siguiente:

El Director General informará a la Junta y a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos sobre las acreditaciones que reciba, y tomará las medidas necesarias para proporcionar a los Observadores Permanentes acreditados o a sus respectivos alternos: 1) las facilidades que necesiten para llevar a cabo sus tareas, y 2) las actas y demás documentos de las sesiones públicas de la Junta, exceptuando aquellos textos cuya difusión la Junta ha decidido restringir.

Comentario: Este texto se deriva de la Resolución IICA/JD/- Res.7(9-0/74).

- b. Agregar al Artículo 10 el texto siguiente:

También, a invitación del Presidente correspondiente, podrán asistir a las sesiones cerradas de la Junta y sus comités, y tomar la palabra en ellas.

Comentario: Este texto se deriva de la Resolución IICA/JD/- Res.7(9-0/74).

- c. Agregar al Artículo 84 el texto siguiente:

El Secretario Técnico deberá preparar un informe resumido para cada Sesión Plenaria, con los puntos más importantes de cada una de esas sesiones. Estos informes resumidos deberán presentarse en los cuatro idiomas oficiales del Instituto, y deberán ser aprobados por el plenario.

Comentario: Este texto se deriva de la Resolución IICA/JIA/- Res.62(III-0/85).

2. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) la incorporación de las siguientes enmiendas en el Reglamento del Comité Ejecutivo:

- a. Agregar el Artículo 5.A:

Artículo 5.A. El siguiente procedimiento se adoptará para la integración y rotación parcial del Comité Ejecutivo. Los Estados Miembros se dividirán en cuatro grupos de la manera siguiente:

- Grupo I: Los seis Estados Miembros: Argentina, Brasil, Canadá, Estados Unidos, México y Venezuela.
- Grupo II: Los países restantes de Suramérica, con la excepción de Guyana y Suriname.
- Grupo III: Los países de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.
- Grupo IV: Los países del Caribe, con la excepción de República Dominicana, pero incluyendo Guyana y Suriname.

Tres Estados Miembros de cada uno de los grupos participarán en el Comité.

Cada año, los Estados Miembros que cumplieron el año anterior un período de dos años en el Comité, rotarán de la manera siguiente:

- i. Dos Estados Miembros de cada grupo serán reemplazados en las reuniones ordinarias de número par.
- ii. Un Estado Miembro de cada grupo será reemplazado en las reuniones ordinarias de número impar.

Comentario: Este texto se deriva de la Resolución IICA/JIA/- Res.2(I-E/81).

- b. Agregar al Artículo 12 el texto siguiente:

El Director General informará al Comité y a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos sobre las acreditaciones recibidas, y tomará las medidas necesarias para proporcionar a los Observadores Permanentes acreditados o a sus respectivos alternos: 1) las facilidades requeridas para llevar a cabo sus funciones, y 2) las actas y otros documentos de las sesiones públicas del Comité, con la excepción de aquellos textos cuya difusión el Comité ha decidido limitar.

Comentario: Este texto se deriva de la Resolución IICA/JD/- Res.7(9-0/74).

- c. Agregar al Artículo 13 el texto siguiente:

También, a invitación del Presidente correspondiente, podrán asistir a las sesiones cerradas del Comité y de sus comités, y tomar la palabra en ellas.

Comentario: Este texto se deriva de la Resolución IICA/JD/- Res.7(9-0/74).

d. Agregar el Artículo 90.A como sigue:

El Secretario Técnico deberá preparar una acta para cada Sesión Plenaria, con los puntos más importantes de cada una de esas sesiones. Esta acta resumida deberá presentarse en los idiomas oficiales de los países miembros que en esa ocasión conforman el Comité Ejecutivo. El Secretario Técnico deberá también preparar una transcripción verbatim de todas las discusiones de las sesiones, con cada intervención en el idioma en que se hizo. Los cambios a la transcripción no se discutirán en las sesiones del Comité; sin embargo, los participantes de las reuniones podrán introducir cambios de estilo en sus propias intervenciones siempre y cuando estos cambios sean presentados por escrito al Secretario Técnico dentro de las veinticuatro horas siguientes a la distribución de la transcripción.

Comentario: Este texto se deriva de la Resolución IICA/CE/-Res.16(IV-0/84) y del Artículo 70 en las "Enmiendas Propuestas al Reglamento de la JIA y al Comité Ejecutivo" IICA/CE/Doc.169(88), aprobadas por el Comité Ejecutivo durante su Octava Reunión Ordinaria.

3. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) la incorporación de las siguientes enmiendas en el Reglamento de la Dirección General:

a. Agregar la sección "o" al Artículo 6:

o. Mantener una lista de las resoluciones vigentes del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura, y hacer recomendaciones anuales a la Junta a través del Comité Ejecutivo respecto a cuáles resoluciones deberán ser eliminadas de la lista de resoluciones vigentes o incorporadas dentro de los Reglamentos o Normas de los distintos órganos del Instituto.

Comentario: Este texto se deriva de la Resolución IICA/CE/Res.-99(VIII-0/88).

b. Agregar al Artículo 34 el texto siguiente:

Al dejar su puesto, el Director General recibirá una pensión basada en la fórmula que se especifica en el "Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal del IICA", tal y como fue aprobado por la Junta.

Comentario: Este texto se deriva de la Resolución IICA/JIA/-Res.7(I-0/81).

c. Agregar al Artículo 76:

...y de acuerdo con lo establecido por el "Reglamento Financiero del IICA", tal y como fue aprobado por la Junta.

Comentario: Este texto se deriva de las resoluciones IICA/JD/-Res.673(1970)rev.3; IICA/JD/Res.652(1969)rev.2; e IICA/JD/658-7(1969), todas las cuales especifican lineamiento para la computación de el pago de cuotas.

4. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) la incorporación de las siguientes enmiendas en el Reglamento Financiero del IICA:

a. Cambiar el título a la norma 2.3: en lugar de "Preparación y Presentación", poner como sigue:

Norma 2.3: Preparación y Presentación del Programa Presupuesto y Cálculo de Cuotas.

Comentario: El cambio de título es necesario para que puedan incorporarse normas referentes a la computación de determinaciones de cuotas en las normas 2.3.7 - 2.3.8.

b. Agregar la Norma 2.3.7, como sigue:

2.3.7 El Director General presentará al Comité Ejecutivo y a la Junta, junto con el proyecto de programa presupuesto, una lista de las cuotas anuales propuestas y la información necesaria para su computación, sobre la base de los siguientes criterios:

- a. Ningún Estado Miembro deberá contribuir con más del 66% de las cuotas anuales del Programa Presupuesto del Instituto.
- b. Sólo los Estados Miembros estarán incluidos en la escala de cuotas anuales del IICA.
- c. A partir de la escala porcentual aprobada anualmente por la Asamblea General de la OEA para el pago de presupuesto aprobado según la Carta de la OEA, los porcentajes de los Estados no-Miembros del Instituto (actualmente un .39%), estableciéndose el nivel porcentual neto entre los Estados Miembros (actualmente un 33.61%).

- d. El porcentaje total de los países que contribuyen menos del 66% (actualmente un 34%) será dividido por el porcentaje neto (actualmente un 33.61%) citado, para establecer un factor constante (actualmente 1.0116%), que se aplicará para redistribuir entre los Estados Miembros del Instituto la diferencia originada por la exclusión de los Estados no-Miembros.
- e. La redistribución de la diferencia señalada arriba, en el inciso "d", se efectuará multiplicando el porcentaje asignado originalmente a cada Estado Miembro del Instituto cuyo índice sea menor al 66%, por el factor, estableciéndose así la escala modificada que se utilizará para calcular las cuotas a contribuir por los Estados Miembros para financiar el Programa Presupuesto del Instituto.

Comentario: Este texto se deriva de las Resoluciones IICA/- JD/652(1969)rev.2 e IICA/JD/Res.658-7(1969).

- c. Agregar la Norma 2.3.8 como sigue:

2.3.8 El Programa Presupuesto deberá establecer expresamente que los porcentajes para las contribuciones de cuotas fijados allí podrán variarse en caso de que sean cambiados los porcentajes correspondientes para las contribuciones de cuotas de la Organización de los Estados Americanos. El Director General informará inmediatamente a los gobiernos miembros sobre tales cambios, si los hubiere.

Comentario: Este texto se deriva de la Resolución IICA/JD/- Res.673(1970)rev.3.

- d. Agregar la Norma 2.15 como sigue:

2.15 Información en el Interim a los Estados Miembros sobre la Ejecución del Programa Presupuesto.

El Director General dará instrucciones a los Representantes del IICA para que presenten informes oficiales a los países: (1) al inicio de cada ejercicio sobre el presupuesto asignado a la Representación y sobre cualquier ajuste que se realice durante el período de ejecución; (2) al inicio de cada ejercicio sobre la asignación presupuestaria a cada proyecto y su distribución; y (3) trimestralmente sobre la ejecución presupuestaria, por objeto de gasto.

Comentario: Este texto se deriva de la Resolución IICA/CE/Res.108(VIII-0/88).

5. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) la incorporación de las siguientes enmiendas en el Sistema para Determinar las Remuneraciones del Personal del IICA:
 - a. Agregar la Subsección "e" a la Sección 4.9 del Capítulo II:
 - e. Cualquier persona que haya ocupado el puesto de Director General recibirá una pensión anual, pagadera mensualmente, al terminar su período, igual al 45% de su salario básico anual, siempre y cuando haya cumplido los 65 años de edad a la fecha que deja el puesto de Director General.
 - i) En el caso de que tenga menos de 65 años de edad al dejar su puesto, la pensión anual se calculará tomando el monto que la persona recibiría a los 65 años multiplicado por los años de esperanza de vida que le quedan a una persona de 65 años de edad (el dividendo) y dividiéndolo por la esperanza de vida del Director General, de acuerdo con su edad al dejar el puesto (el divisor). El cociente que resulte será el monto anual de la pensión. Para determinar la esperanza de vida, se tomarán como base los índices publicados periódicamente por el Centro Nacional de Estadísticas de Salud de los Estados Unidos de América.
 - ii) En el caso en que, por razones de salud y otras razones que la Junta considere justificadas, el Director General se retire de su puesto antes de la expiración del mandato para el que fue elegido, recibirá una pensión igual a una cuarta parte de aquella a la que tendría derecho si hubiese permanecido cuatro años en el puesto, para cada

año o fracción de año no menor de seis meses que haya pasado a partir de la fecha en que fue elegido. Esta pensión no se otorgará en el caso de que el Director General renuncie por razones de conveniencia personal, ni podrá aumentarse en caso de que fuese reelegido.

- iii) La esposa que sobreviviese al Director General recibirá, mientras no contraiga nuevas nupcias, una pensión igual a la mitad de la que hubiese recibido el Director General si estuviese en vida, siempre y cuando la viuda haya alcanzado los sesenta años de edad. Si en el momento de morir el Director General, la esposa que le sobrevive tiene menos de sesenta años de edad, su pensión se calculará de la manera establecida en el párrafo (i) antes citado, tomando como base los índices allí mencionados, pero utilizando sesenta años como base y reduciendo el monto de la pensión a la mitad.
- iv) Si al morir, el Director General deja en vida hijos menores de dieciocho años, la Junta determinará las medidas apropiadas a tomar en cada caso. En ningún caso podrá otorgarse un beneficio que exceda el monto otorgado como pensión a la esposa del Director General, tal y como se estipula en el párrafo (iii) antes citado.
- v) En caso de que el Director General fuese destituido de su puesto, la Junta determinará las medidas a tomar en lo referente a sus derechos de pensión.
- vi) Si el Director General también ha participado en el Plan de Retiro y Pensiones de la OEA, su pensión bajo esta sección se reducirá por el cociente que se obtenga al dividir el total de la contribución institucional para el período en que ocupó el puesto de Director General y que éste recibió al retirarse o ser separado del IICA, por los años de su esperanza de vida a la fecha de su retiro o separación del IICA. La deducción establecida en esta subsección se efectuará durante el período que corresponda a la esperanza de vida del Director General.

- vii) A partir del 12 de agosto de 1981, cuando resulte electa al puesto de Director General una persona que está participando en el Fondo de Retiros y Pensiones de la OEA, esa persona deberá poner fin inmediatamente a su participación en dicho Fondo y solicitar la liquidación de sus beneficios de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Fondo.

Comentario: Este texto se deriva de la Resolución IICA/JIA/-Res.7(I-0/81). Esta resolución disponía que la pensión del Director General sería calculada de conformidad con la fórmula establecida para calcular la pensión del Secretario General de la OEA conforme a la Resolución AG/Res.328(VIII-0/78). El texto de esta disposición fue adaptada del de la Resolución de la OEA, AG/Res.328(VIII-0/78), que también presenta, en un anexo, ejemplos de cálculos usando esta fórmula.

6. Recomendar que la Junta Interamericana de Agricultura dé instrucciones al Director General para que no se incorpore las secciones tituladas "Comentario" en la codificación final de las disposiciones arriba mencionadas, puesto que las secciones de "Comentario" que aquí se incluyen sólo figuran como referencia del origen e historia pertinente de esas disposiciones, de manera que se facilite el examen de esta Resolución por parte de los Estados Miembros.

IICA/CE/Res.128(IX-0/89)
14 junio 1989
Original: español

RESOLUCION No. 128

PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA CONFERIR LOS
GALARDONES INTERAMERICANOS EN EL SECTOR RURAL

El COMITE EJECUTIVO, en su Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.190(89), "Propuesta de Reglamento para Conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural".

CONSIDERANDO:

Que en 1958 el IICA creó la Medalla Agrícola Interamericana a la cual agregó otros tres galardones en 1979;

Que el propósito de estos premios es el de destacar ante la comunidad internacional la obra de ciudadanos de los Estados Miembros del IICA que se hayan distinguido a través de contribuciones sobresalientes en el desarrollo de la agricultura y el mejoramiento de la vida rural de los países;

Que la reglamentación que se adoptó para regular la adjudicación de los galardones necesita una revisión a fondo que la actualice;

Que la versión revisada de esa reglamentación que se presenta como Documento IICA/CE/Doc.190(89), recoge adecuadamente las principales inquietudes e iniciativas de los países miembros sobre el particular;

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que, para conferir los galardones interamericanos en el sector rural, apruebe la adopción de la reglamentación propuesta en el Documento IICA/CE/Doc.190(89) en reemplazo de los reglamentos actualmente vigentes.

IICA/CE/Res.129(IX-0/89)
14 junio 1989
Original: español

RESOLUCION No. 129

TITULO DE EMERITO PARA EL ING. EMILIO MONTERO

El COMITE EJECUTIVO, en su Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.192(89), "Postulación para el Otorgamiento de Título de Personal Emérito".

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Emilio Montero ha dedicado gran parte de su vida profesional al servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en donde ha ocupado importantes cargos desempeñados con gran éxito, dedicación y capacidad;

Que el Ing. Montero cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 13 del Reglamento de la Dirección General, para obtener la categoría de "Emérito".

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura otorgar al Ing. Emilio Montero el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esta categoría implica.

IICA/CE/Res.130(IX-0/89)
14 junio 1989
Original: español

RESOLUCION No. 130

TITULO DE EMERITO PARA EL ING. FERNANDO SUAREZ DE CASTRO

El COMITE EJECUTIVO, en su Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.192(89), "Postulación para el Otorgamiento de Título de Personal Emérito".

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Fernando Suárez de Castro ha dedicado gran parte de su vida profesional al servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en donde ha ocupado importantes cargos desempeñados con gran éxito, dedicación y capacidad;

Que el Ing. Suárez de Castro cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 13 del Reglamento de la Dirección General, para obtener la categoría de "Emérito".

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura otorgar al Ing. Fernando Suárez de Castro el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esta categoría implica.

IICA/CE/Res. 131(IX-0/89)
13 junio 1989
Original: español/inglés

RESOLUCION No. 131

FECHA Y SEDE DE LA QUINTA REUNION ORDINARIA DE LA
JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

El COMITE EJECUTIVO, en su Novena Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que por Nota No. 28 del 30 de marzo de 1989, el Excelentísimo señor Embajador de Brasil, en Costa Rica, informó al Director General del IICA, la imposibilidad del Gobierno de Brasil de servir de anfitrión de la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA);

Que en vista de lo anterior y de acuerdo al Artículo 18 del Reglamento de la JIA, el Director General sometió a consideración de la Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo la alternativa de celebrar la Quinta Reunión Ordinaria de la JIA, en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica.

RESUELVE:

Lamentar que las circunstancias no permitan la celebración de la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura en Brasil y acoger la alternativa presentada por el Director General para que se celebre esta reunión en la Sede Central del IICA en San José, Costa Rica, del 8 al 13 de octubre de 1989.

RESOLUCION No. 132

TEMARIO PROVISIONAL DE LA QUINTA REUNION ORDINARIA DE LA
JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

El COMITE EJECUTIVO, en su Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.193(89), "Temario Provisional de la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura".

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4.p. del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que éste debe: "Analizar el temario provisional de las reuniones de la Junta ...";

Que el Comité Ejecutivo en su Novena Reunión Ordinaria analizó dicho temario.

RESUELVE:

Acoger el Documento IICA/CE/Doc.193(89), como Temario Provisional para la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

RESOLUCION No. 133

FECHA Y SEDE DE LA DECIMA REUNION ORDINARIA DEL
COMITE EJECUTIVO

El COMITE EJECUTIVO, en su Novena Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que es necesario indicar fecha y lugar para la celebración de la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo;

Que de acuerdo con el Artículo 19 del Reglamento del Comité Ejecutivo, este órgano celebrará una Reunión Ordinaria Anual;

Que conforme con el Artículo 22, de no haber ningún ofrecimiento de sede para esta reunión, por un Estado Miembro, ésta se celebrará en la Sede Central del Instituto.

RESUELVE:

1. Llevar a cabo la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica, en la última semana de agosto de 1990.
2. Encargar al Director General efectuar la convocatoria e invitar a los Estados Miembros y a los demás participantes de acuerdo con las normas vigentes.

SUSCRIPCION DEL INFORME FINAL

SUSCRIPCION DEL INFORME FINAL DE LA NOVENA
REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 91 del Reglamento del Comité Ejecutivo, se procede a la suscripción del Informe Final de la Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, a las 17:00 horas del día quince de junio de mil novecientos ochenta y nueve, en la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

Este informe final se presenta en español e inglés, idiomas oficiales de la Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, cuyos textos tienen igual autenticidad y validez.

El Secretario depositará los textos originales en los archivos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y la Dirección General enviará la versión oficial de este Informe a los Gobiernos de los Estados Miembros, a los Observadores Permanentes del Instituto y a los otros participantes en la Reunión.

San Isidro de Coronado, San José, Costa Rica.

Martín E. Piñeiro
Director General y
Secretario ex-officio

José María Figueres O.
Presidente

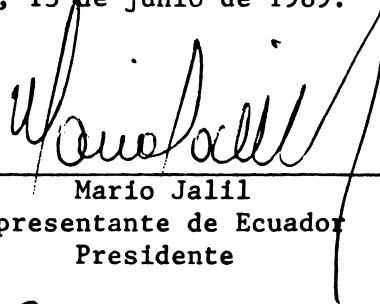
INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES

INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES DE LA NOVENA
REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO

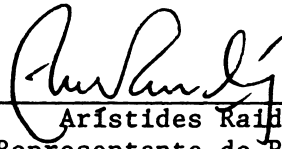
En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 50 del Reglamento del Comité Ejecutivo, este Comité constituyó la Comisión de Credenciales para la Novena Reunión Ordinaria, integrándola con los Delegados de Barbados, Ecuador, México y Paraguay.

La Comisión examinó las Credenciales de los Representantes de los Estados Miembros ante el Comité Ejecutivo: Argentina, Barbados, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, México, Paraguay, República Dominicana y Trinidad y Tobago, y las encontró conformes.

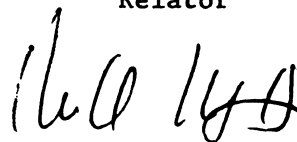
San José, Costa Rica, 13 de junio de 1989.



Mario Jalil
Representante de Ecuador
Presidente



Arístides Raiján
Representante de Paraguay
Relator



Ruall Harris
Representante de Barbados



Evangelina Beltrán
Representante de México

TEMARIO

IICA/CE/Doc.174(89)rev.

TEMARIO

- | | | |
|-----|--|---------------------|
| 1. | Programa de Trabajo | IICA/CE/Doc.175(89) |
| 2. | Informe Anual 1988 | IICA/CE/Doc.176(89) |
| 3. | Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del IICA y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos | IICA/CE/Doc.177(89) |
| 4. | Informe sobre las actividades del CATIE correspondientes al bienio 1988-1989 | IICA/CE/Doc.178(89) |
| 5. | Informe sobre el Avance de las Resoluciones de la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo | IICA/CE/Doc.179(89) |
| 6. | Informe del Director General sobre los Programas del IICA | IICA/CE/Doc.180(89) |
| 7. | Informe sobre los Contenidos Finales del Plan de Acción Conjunta para la Reactivación de la Agricultura en América Latina y el Caribe | IICA/CE/Doc.181(89) |
| 8. | Proyecto de Programa-Presupuesto 1990-1991 | IICA/CE/Doc.182(89) |
| 9. | Propuesta de Ajustes al Plan de Mediano Plazo 1987-1991 | IICA/CE/Doc.183(89) |
| 10. | Propuesta del Director General para la Celebración de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura | IICA/CE/Doc.184(89) |
| 11. | Informe del Director General sobre las Relaciones del IICA con otros Organismos Internacionales | IICA/CE/Doc.185(89) |

12. Informe del Director General sobre la Captación de Recursos Externos IICA/CE/Doc.186(89)
13. Participación del IICA en el Financiamiento del CARDI IICA/CE/Doc.187(89)
14. Informe del Director General sobre el cumplimiento de las Recomendaciones de las Misiones de Evaluación de la Acción del IICA en Argentina, Colombia y El Salvador IICA/CE/Doc.188(89)
15. Incorporación en los Reglamentos y Normas del Instituto de las Disposiciones Normativas contenidas en las Resoluciones Vigentes según se indica en la Resolución 99(VIII-0/88) IICA/CE/Doc.189(89)
16. Propuesta de Reglamento para Conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural IICA/CE/Doc.190(89)
17. Propuesta del Director General para la Celebración del Cincuentenario del Instituto (1942-1992) IICA/CE/Doc.191(89)
18. Postulación para el Otorgamiento de Título de Personal Emérito IICA/CE/Doc.192(89)
19. Informe sobre la Celebración de la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura Sin documento
20. Temario Provisional para la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura IICA/CE/Doc.193(89)
21. Fecha y Sede de la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo IICA/CE/Doc.194(89)
22. Otros Asuntos

LISTA DE PARTICIPANTES

ESTADOS MIEMBROS DEL IICA INTEGRANTES DEL COMITE EJECUTIVO
MEMBER STATES OF IICA ON THE EXECUTIVE COMMITTEE

ARGENTINA

Titular/Regular:

Eduardo V. Manciana
Subsecretario de Economía Agraria
Secretaría de Agricultura, Ganadería
y Pesca
Buenos Aires

BARBADOS

Titular/Regular:

Ruall Harris
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Food and Fisheries
Graeme Hall
Christ Church

COLOMBIA

Titular/Regular:

Servando Córdoba Gómez
Jefe de la Unidad de Coordinación
Institucional y Financiera
Ministerio de Agricultura
Bogotá

COSTA RICA

Titular/Regular:

José María Figueres
Ministro de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San José

Suplentes/Alternates:

Osvaldo Pandolfo
 Vice-Ministro de Agricultura y
 Ganadería
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 San José

Hugo Alfaro Alfaro
 Oficial Mayor
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 San José

ECUADOR**Titular/Regular:**

Mario Jalil
 Ministro de Agricultura y Ganadería
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Quito

Suplentes/Alternates:

Andrés Córdoba Galarza
 Embajador de Ecuador en Costa Rica
 Embajada de Ecuador
 Apartado 1374
 1000 San José

César Zambrano
 Asesor Económico
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Quito

Juan Pablo Valdivieso
 Primer Secretario
 Embajada de Ecuador en Costa Rica
 Apartado 1374
 1000 San José

EL SALVADOR**Titular/Regular:**

Jaime Mauricio Salazar
 Vice-Ministro de Agricultura
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 San Salvador

ESTADOS UNIDOS/UNITED STATES**Titular/Regular:**

Avram E. Guroff
 Assistant Administrator for
 International Cooperation and Planning
 Office of International Cooperation and
 Development (OICD)
 U.S. Department of Agriculture
 Washington, D.C. 20250

Suplentes/Alternates:

Owen B. Lee
 Alternate Representative
 Permanent Mission of the United
 States to the OAS
 Department of State
 Washington, D.C., 20520

Lana Bennett
 Agricultural Attaché
 U.S. Embassy in Costa Rica
 Apartado 10.053
 1000 San Jose

Mary Quinlan
 Agricultural Marketing Specialist
 Office of International Cooperation
 and Development (OICD)
 U.S. Department of Agriculture
 Washington, D.C. 20250

John Wyss
 Assistant Deputy Administrator
 for International Services, Animal and
 Plant Health Inspection Services (APHIS)
 U.S. Department of Agriculture
 Washington, D.C. 20250

GRENADA**Titular/Regular:**

Alphonsus Antoine
 Agricultural Planning Advisor
 Ministry of Agriculture
 St. George's

MEXICO

Titular/Regular:

Roberto Cabral
 Director de Política y Financiamiento
 Externo
 Secretaría de Agricultura y Recursos
 Hidráulicos
 México, D.F.

Suplentes/Alternates:

Evangelina Beltrán Pimienta
 Subdirectora para Asuntos Multilaterales
 Dirección General de Asuntos
 Internacionales
 Secretaría de Agricultura y Recursos
 Hidráulicos
 México D.F.

Ricardo Santana Velázquez
 Segundo Secretario
 Embajada de México en Costa Rica
 Apartado 10107
 1000 San José

PARAGUAY

Titular/Regular:

Arístides Raidán
 Director de Censos y Estadísticas
 Agropecuarias
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Asunción

REPUBLICA DOMINICANA/DOMINICAN REPUBLIC

Titular/Regular:

Agapito Pérez Luna
 Subsecretario de Planificación
 Secretaría de Estado de Agricultura
 Santo Domingo

TRINIDAD Y TOBAGO/TRINIDAD AND TOBAGO

Titular/Regular:

Ronald Barrow
Acting Chief Technical Officer
Ministry of Food Production and
Marine Exploitation
Port of Spain

ESTADOS MIEMBROS DEL IICA NO INTEGRANTES DEL COMITE EJECUTIVO
MEMBER STATES OF IICA NOT ON THE EXECUTIVE COMMITTEE

ANTIGUA Y BARBUDA/ANTIGUA AND BARBUDA

Titular/Regular:

Ernest Benjamin
 Permanent Secretary
 Ministry of Agriculture, Fisheries,
 Lands and Housing
 High Street
 St. John's

BOLIVIA

Titular/Regular:

Luis Antezana
 Ministro Consejero
 Embajada de Bolivia en Costa Rica
 Apartado 520
 1000 San José

CANADA

Titular/Regular:

Warren J. Major
 Director
 Multilateral Affairs Division (IPB)
 Agriculture Canada
 Sir John Carling Building
 Ottawa, Ontario, K1A 0C5

Suplente/Alternate:

Brian Perkins
 Canadian Coordinator
 IICA/CIDA Project
 Agriculture Canada
 18th Floor, Journal Building South
 Ottawa, Ontario, K1A 0C5

CHILE

Titular/Regular:

Roberto Plaza Cañas
 Segundo Secretario
 Embajada de Chile en Costa Rica
 Apartado 10.102
 1000 San José

DOMINICA

Titular/Regular:

Eluid T. Williams
 Permanent Secretary
 Ministry of Agriculture, Trade,
 Industry and Tourism
 Government Headquarters
 Roseau

HAITI

Titular/Regular:

Joseph Felix
 Conseiller Technique
 a la Direction Générale
 Ministère de l'Agriculture, des Ressources
 Naturelles et du Développement Rural
 Damien
 Port-au-Prince

HONDURAS

Titular/Regular:

Roberto Villeda Toledo
 Asesor del Ministro
 Secretaría de Estado
 Despacho de Recursos Naturales
 Tegucigalpa

JAMAICA

Titular/Regular:

Rudjard Lawson
 Minister of State
 Ministry of Agriculture
 Hope Kingston

NICARAGUA**Titular/Regular:**

Julio César Castillo Ortiz
 Vice-Ministro de Agricultura y
 Director General de Tecnología Agropecuaria
 Ministerio de Desarrollo Agropecuario y
 Reforma Agraria
 Managua

PANAMA**Titular/Regular:**

Alexis Calderón
 Asesor del Ministro
 Ministerio de Desarrollo Agropecuario
 Panamá

URUGUAY**Suplente/Alternate:**

Antonio Entenza
 Consejero
 Embajada de Uruguay
 Apartado 3448
 1000 San José

VENEZUELA**Titular/Regular:**

Alex Mijares
 Director General
 Ministerio de Agricultura y Cría
 Caracas

Suplente/Alternate:

Pedro Emilio Carrillo
 Primer Secretario
 Embajada de Venezuela en Costa Rica
 Apartado 10230
 1000 San José

PAISES OBSERVADORES PERMANENTES
PERMANENT OBSERVER COUNTRIES

ESPAÑA/SPAIN

José Alvarez Ramos
Consejero de Agricultura, Pesca y
Alimentación
Embajada de España en Costa Rica
Apartado 10.150
1000 San José

Luis Suárez Carreño
Coordinador General de la
Cooperación Española en Costa Rica
Embajada de España en Costa Rica
Apartado 10.150
1000 San José

FRANCIA/FRANCE

Phillippe Cujo
Consejero Regional de Cooperación
Científica y Técnica en América Central
Embajada de Francia en Costa Rica
Apartado 10.177
1000 San José

ISRAEL

Simón H. Moratt
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
y Observador Permanente ante el IICA
Embajada del Estado de Israel
Apartado 5146
1000 San José

JAPON/JAPAN

Yasusada Oue
Segundo Secretario
Embajada del Japón en Costa Rica
Apartado 501
1000 San José

Carlos Murillo
Asesor
Embajada del Japón en Costa Rica
Apartado 501
1000 San José

REPUBLICA DE COREA/REPUBLIC OF KOREA

Jin Bae
Consejero
Embajada de la República
de Corea en Costa Rica
Apartado 3150
1000 San José

REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA/FEDERAL REPUBLIC OF GERMANY

Rudolf Schloz
Consejero
Embajada de la República Federal
de Alemania en Costa Rica
Apartado 4017
1000 San José

ORGANISMOS DEL SISTEMA INTERAMERICANO
AGENCIES OF THE INTER-AMERICAN SYSTEM

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES (OAS)

Fernando Bravo Gómez
Director
Oficina de la Secretaría General
de la OEA en Costa Rica
Apartado 10.166
San José

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK (IDB)

Arnoldo Beltrán
Especialista Sectorial
Representación del BID en Costa Rica
Apartado 1142, Centro Colón
San José

INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO (III)
INTER-AMERICAN INDIAN INSTITUTE

Rubén Chacón Castro
Director Ejecutivo
Comisión Nacional de Asuntos Indígenas - CONAI
Representante del III en Costa Rica
Apartado 2203
San José

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA (IPGH)
PAN-AMERICAN INSTITUTE OF GEOGRAPHY AND HISTORY

Melba de Ramírez
Vice-Presidente de la Sección
Nacional del IPGH en Costa Rica
Oficina de Becas
Ministerio de Relaciones Exteriores
San José

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS)
PAN AMERICAN HEALTH ORGANIZATION (PAHO)

Eutímio González
Asesor de la OPS
Apartado Postal 7620
Panamá 5, Panamá

OBSERVADORES DE ORGANISMOS
OBSERVERS FROM OTHER AGENCIES

BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA (BCIE)
CENTRAL AMERICAN BANK FOR ECONOMIC INTEGRATION

Alberto García Dobles
Jefe de la Oficina Regional del
BCIE en Costa Rica
Condominio Las Américas, 6to. Piso
San José

BANCO INTERAMERICANO DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF)
INTERNATIONAL BANK FOR RECONSTRUCTION AND DEVELOPMENT (IBRD)

Arturo Cornejo
Director del Proyecto RUTA-PNUD
Apartado 211
2100 Guadalupe
San José, Costa Rica

CARIBBEAN AGRICULTURAL RESEARCH AND DEVELOPMENT INSTITUTE (CARDI)
INSTITUTO DE INVESTIGACION Y DE DESARROLLO AGRICOLA
DEL CARIBE

Derrick Dyer
Executive Director
Caribbean Agricultural Research and
Development Institute
University of the West Indies
St. Augustine, Trinidad and Tobago

CENTRO INTERNACIONAL DE MEJORAMIENTO DE MAIZ Y TRIGO (CIMMYT)
INTERNATIONAL MAIZE AND WHEAT IMPROVEMENT CENTER

Gustavo E. Saín
Economista Regional
Programa Regional del CIMMYT
Dirección General del IICA
Apartado Postal 55
2200 Coronado, San José
Costa Rica

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)
ECONOMIC COMMISSION FOR LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN (ECLAC)

Margarita Flores
 Oficial de Asuntos Económicos
 Sección Agrícola Conjunta CEPAL/FAO
 Presidente Masaryk 29
 Colonia Chapultepec Morales
 11570 México, D.F., México

CENTRO REGIONAL DE EDUCACION DE ADULTOS Y ALFABETIZACION
FUNCIONAL PARA AMERICA LATINA (CREFAL)

Miguel Ríos Villegas
 Asistente de la Dirección General
 Quinta Enréndira
 Pátzcuaro, Michoacán
 61600 México

INTERNATIONAL SERVICE FOR NATIONAL AGRICULTURE
RESEARCH INSTITUTE (ISNAR)

Hungtington Hobbs
 Senior Research Officer
 P. O. Box 93375
 2509 AJ, La Haya
 Holanda

JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA/
BOARD OF THE CARTAGENA AGREEMENT

Luis J. Paz Silva
 Jefe del Departamento Agropecuario - JUNAC
 Casilla Postal 18 - 1177
 Lima 18, Perú

ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA)
INTERNATIONAL REGIONAL ORGANIZATION OF AGRICULTURAL HEALTH
(OIRSA)

Johnny González Coto
 Especialista en Salud Animal
 Representación de OIRSA en Costa Rica
 Apartado 3628
 1.000 San José

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA
ALIMENTACION/UNITED NATIONS FOOD AND AGRICULTURE
ORGANIZATION (FAO)

Oswaldo Babini
Representante de la FAO en Costa Rica
Apartado 8198
San José

ORGANIZACION LATINOAMERICANA DE ENERGIA (OLADE)
LATIN AMERICAN ENERGY ORGANIZATION

Alexandra Hernández
Area de Desarrollo
Dirección Sectorial de Energía
Ministerio de Recursos Naturales,
Energía y Minas
San José, Costa Rica

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)
UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME (UNDP)

Alvaro Gálvez
Representante Residente Adjunto
Representación del PNUD en Costa Rica
Apartado 4540
1000 San José

SECRETARIA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL DE
INTEGRACION CENTROAMERICANA (SIECA)
PERMANENT SECRETARIAT OF THE GENERAL TREATY
ON CENTRAL AMERICAN ECONOMIC INTEGRATION (SIECA)

Jorge Luis Araya Fallas
Representante de SIECA en Costa Rica
Apartado 5392
San José

FUNCIONARIOS DEL IICA

Martín E. Piñeiro	Director General
L. Harlan Davis	Subdirector General
Cassio Luiselli	Subdirector General Adjunto de Operaciones
Félix Cirio	Asesor del Director General
Fernando Dall'Acqua	Director del CEPI
Carlos Enrique Fernández	Director de Operaciones del Area Central
José A. Holguín	Coordinador del Plan de Acción del IICA en Costa Rica
Fausto Jordán	Director Programa III: Organización y Administración para el Desarrollo
Diego Londoño	Director de Programación y Evaluación
Rodolfo Martínez Ferraté	Asesor en Asuntos Especiales del Director General
Harry Mussman	Director Programa V: Salud Animal y Sanidad Vegetal
J. André Ouellette	Director para la Coordinación de Asuntos Institucionales
Víctor Palma	Director de Operaciones del Area Andina
Reynaldo Pérez	Secretario de Coordinación de CORECA
Reginald Pierre	Director de Operaciones del Area Caribe
Carlos Pomareda	Director Programa I: Análisis y Planificación de la Política Agraria
Rodolfo Quirós	Director Programa IV: Comercialización y Agroindustria
Carlos Rucks	Director de Operaciones del Area Sur

Paul Sisk

Director de Finanzas

Eduardo Trigo

Director Programa II: Generación y
Transferencia de Tecnología

Jorge Werthein

Director de Relaciones Externas

FUNCIONARIOS DEL CATIE

Rodrigo Tarté

Director General

Oscar Fonseca

Subdirector General

Donald McArthur

Director Financiero

FUNCIONARIOS DE LA REUNION

FUNCIONARIOS DE LA REUNION

Director General	Martín E. Piñeiro
Subdirector General	L. Harlan Davis
Secretario Técnico	J. André Quellette
Asistente del Secretario Técnico y Jefe Secretaría de Documentos	Roxana Montero
Asesores Jurídicos	William Berenson Fernando Suárez
Redacción de Actas	Susana Lalli Elizabeth Lewis Tomás Saraví Michel Snarskis
Protocolo	Juan Carlos Obando Irma Pacheco
Prensa	Patricia León Beatriz Jauregui Danilo Jiménez
Jefe Servicio de Idiomas	Susana Raine-Najarro
Asistente Jefe Servicio de Idiomas	Paul Murphy
Intérpretes	
Español	Guíomar Emedar Anita Kaufman
Inglés	Barbara Cohen María Louisa Phillips
Traductores	
Inglés	Maurice Harrah Denis Moran
Español	Orlando García Ana Victoria Soto

Asistente Secretaría de Documentos

Alba Muñoz

Coordinación Procesamiento de
Documentos y Corrección de PruebasMaritza Chavarría
Leda Avila

Procesadores de Documentos

Jeannette Avendaño
Mayela Bonilla
Flory Brenes
María Luisa González
Leticia Jiménez
Flor Loaiza
Elena Monge
Sonia Valverde

Correctores de Pruebas

Flor Araya
Rosario Bogantes
Isabel Bolaños
Patricia Brenes
Yadira Pérez
Flor Poulton
Miguel Rojas
Yorleny Sawyer

Secretaría de Delegados

Virginia Ugalde
Cristina Araya

Coordinación Inscripción/Salas

Aiza Vargas

Maureen Obando

Edecanes

Reina Arias
Lorena Mata
Adriana Marín
Lorena Muñoz

Distribución de Documentos

María Elena González

Coordinación Impresión de Documentos

Juan Mata
Guiselle MadrigalCarlos Alvarado
Carlos Campos
Efraím Aguilar
Freddy Vargas
Luis Chacón
María de los Angeles Solano
María Antonieta Vergara

Fotocopia	Miguel Porras Carlos Mata Eduardo Garnier Jorge Castro Z.
Mensajería	Hermes Flores Ronald Hidalgo
Coordinación Acta Verbatim	Clotilde Rodríguez
Asistente Coordinación Acta Verbatim	Mariantonieta Cordido
Grabación	Myrna Chacón
Transcripción Español	Damaris Chaves Zaida Granados Zaira Obando Ana V. Rojas Mabel Valerín
Edición Español	Patricia Baltodano Olga Bolaños Roberto Flores Fanny de la Torre
Transcripción y Edición Inglés	Rayanne Abranson Isabel McDonald Noel Payne
Jefe Apoyo Servicio Automatizado	Leisa Weld
Servicio de Apoyo	José De León Manuel E. Ruíz Roger Mayorga Eduardo Vargas Marlon Ramírez
Equipo de Interpretación	Manuel León Luis Oconitrillo Víctor Sánchez
Apoyo Logístico y Servicios	Alberto Muñoz Rafael Cordero Hugo Núñez Edwin Morales Jorge Castro S.

LISTA DE DOCUMENTOS

LISTA DE DOCUMENTOS

IICA/CE/Doc.174(89) rev.	Temario Provisional
IICA/CE/Doc.175(89)	Programa Provisional de Trabajo
IICA/CE/Doc.176(89)	Informe Anual
IICA/CE/Doc.177(89)	Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del IICA y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos
IICA/CE/Doc.178(89)	Informe sobre las actividades del CATIE correspondientes al bienio 1988-1989
IICA/CE/Doc.179(89)	Informe sobre el Avance de las Resoluciones de la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo
IICA/CE/Doc.180(89)	Informe del Director General sobre los Programas del IICA
IICA/CE/Doc.181(89)	Informe sobre los Contenidos Finales del Plan de Acción Conjunta para la Reactivación de la Agricultura en América Latina y el Caribe.
IICA/CE/Doc.182(89)	Proyecto de Programa-Presupuesto 1990-1991
IICA/CE/Doc.183(89)	Propuesta de Ajustes al Plan de Mediano Plazo 1987-1991
IICA/CE/Doc.184(89)	Propuesta del Director General para la Celebración de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura
IICA/CE/Doc.185(89)	Informe del Director General sobre las Relaciones del IICA con otros Organismos Internacionales
IICA/CE/Doc.186(89)	Informe del Director General sobre la Captación de Recursos Externos
IICA/CE/Doc.187(89)	Participación del IICA en el Financiamiento del CARDI

- IICA/CE/Doc.188(89) Informe del Director General sobre el Cumplimiento de las Recomendaciones de las Misiones de Evaluación de la Acción del IICA en Argentina, Colombia y el Salvador
- IICA/CE/Doc.189(89) Incorporación en los Reglamentos y Normas del Instituto de las Disposiciones Normativas Contenidas en las Resoluciones Vigentes según se Indica en la Resolución 99(VIII-0/88)
- IICA/CE/Doc.190(89) Propuesta de Reglamento para Conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural
- IICA/CE/Doc.191(89) Propuesta del Director General para la Celebración del Cincuentenario del Instituto (1942-1992)
- IICA/CE/Doc.192(89) Postulación para el Otorgamiento del Título de Personal Emérito
- IICA/CE/Doc.193(89) Temario Provisional para la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura
- IICA/CE/Doc.194(89) Fecha y Sede de la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo



